

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS  
Y TECNICAS HISTORIOGRAFICAS  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD DE GRANADA

**El marquesado del Cenete (1490-1523)**

Tesis doctoral realizada por D.  
Manuel Gómez Lorente bajo la  
dirección de la Dr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>.  
Asunción López Dapena Profesora  
Titular de Historia Medieval de  
la Universidad de Granada

Junio de 1990



# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de FILOSOFIA Y LETRAS

Curso de 1989 a 1990

Folio .....

Núm. ....

Expediente académico para la expedición del TITULO DE DOCTOR a favor de D. Mamel Gómez Lorente hijo de D. Manuel y de D. María que nació el día 9 de Agosto de 1959 en Jerez del Marquesado provincia de Granada

BACHILLER por el Instituto de Bachillerato Masculino "Nicolás Salmerón y Alonso" de Almería con la calificación de Suficiente, expedido el Título por la Universidad de Granada en 10 de Enero de 1978

Hizo los estudios de la Licenciatura en la Universidad de Granada, efectuó el examen de Licenciatura, con la calificación de Sobresaliente por unanimidad el 7 de Julio de 1984

Expedido el TITULO DE LICENCIADO con fecha 23 de Enero de 1985

Tiene además aprobados en la Universidad de Granada los estudios del doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras que se expresan:

Asignaturas o cursos monográficos del Doctorado	Matriculado en		Calificaciones en los exámenes		Observaciones
	Centro	Curso	Ordinarios	Extraordinarios	
<u>Asignatura: Griego postclásico. ....</u>	<u>Granada</u>	<u>84-85</u>	<u>Sobresaliente</u>		
<u>Cº Mº: "El Norte de Africa en la Antigüedad" .....</u>	<u>Granada</u>	<u>84-85</u>	<u>Sobresaliente</u>		
<u>Cº Mº: "La Hacienda de Castilla en el siglo XIII" .....</u>	<u>Granada</u>	<u>84-85</u>	<u>Sobresaliente</u>		
<u>Cº Mº: "Nobleza y señorío en la Andalucía Cristiana. Siglos XII-XVI" .....</u>	<u>Granada</u>	<u>84-85</u>	<u>Sobresaliente</u>		
.....					
.....					
.....					
.....					
.....					

(Sigue a la vuelta)

*A mi madre.*

**Introducción y presentación**

El marquesado del Cenete está ubicado en la ladera norte de Sierra Nevada, en la parte interior de las cordilleras Béticas - conocida geográficamente como depresión Penibética-, en la divisoria de las cuencas hidrográficas del Guadalquivir y del Almanzora. Limitado al norte por la Sierra de Baza, al sur por el macizo de Sierra Nevada, al oeste por la depresión Guadix-Baza y finalmente, al este, por los páramos de la provincia de Almería. Goza de una personalidad morfológica de sumo interés, que va a condicionar, en buena medida, su evolución histórica.

Su estructura geológica está integrada por materiales de acarreo cuaternario, que se presentan en estratos de gran espesor y en disposición sensiblemente horizontal, que se tornan arcillosos hacia la hoya de Guadix.

Predominan los suelos pardo-rojizos de calizas, que al norte son de tipo arcilloso silíceo y al sur se convierten progresivamente en pizarras<sup>1</sup>. Estos materiales triásicos afloran cerca de la línea de contacto con las vertientes de la sierra y

---

<sup>1</sup> Torres Ruiz, J: *Los yacimientos de hierro de la comarca del marquesado del Cenete, Alquife y las Piletas Granada* 1980 pág.15-6

morfológicamente se configuran como cerros cónicos, residuos de la erosión de la primitiva penillanura.

En lo que respecta al relieve, el Cenete resulta ser una de las comarcas más elevadas de la península, debido a su situación entre dos cadenas montañosas: El bastión de Sierra Nevada con alturas de más de 2500 metros, y la Sierra de Baza con cotas que alcanzan hasta los 2228 metros. Entre ambas estribaciones, se extiende un enorme páramo, muy ancho -25 Km de longitud y 8 de anchura-, con una gran horizontalidad y leve inclinación hacia el río de Guadix.

Su situación a pie de sierra hace de la comarca una zona rica en cursos de agua, que descendiendo de la Sierra Nevada, atravesando el llano, se encajonan hasta confluír en el río Verde. Estas corrientes de agua tienen un tipo de régimen pluvionival, alimentadas por las nieves. Desde la ladera sur de la sierra de Baza surgen también algunos cursos de tipo intermitente y régimen irregular. Todos ellos hacen dueña a la zona de una hidrografía abundante<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Tan rica era la zona en aguas, que repetidas veces algunos pueblos -concretamente el de Jérez- vendiera parte de la misma a lugares cercanos, véase González Palencia, A. "Documentos árabes del Cenete" *Al-andalus* V(1940), pág. 376-78

## Introducción y presentación

La climatología viene condicionada por dos factores: la ubicación y la altitud. Al estar situados a espaldas de la sierra, el influjo mediterráneo es escaso, pues las estribaciones impiden que llegue nítidamente. La altitud, por su parte, contribuye a configurar un clima de montaña. Por ambos condicionamientos podemos hablar de un tipo de clima "continental de montaña riguroso"<sup>3</sup>, cuyas características son: en temperaturas, inviernos fríos con precipitaciones nivales y una media entre 0 y 2º; veranos con amplitud térmica típica de los climas continentales, y medias mensuales superiores a los 25º. Refiriéndonos a las precipitaciones, nos encontramos en una zona seca, pues su cantidad de lluvia no supera los 500 mm. anuales, salvo en los lugares elevados. La distribución es irregular, con carácter torrencial y violento -a veces y concentradas en pocos días-. Los veranos son secos y los máximos se dan en los equinoccios, aunque son frecuentes las nieves invernales<sup>4</sup>

Citar finalmente la circulación de los vientos, que en otoño

---

<sup>3</sup> Bosque Maurel, J. "Minería y agricultura tradicional en el marquesado del Cenete"

*Homenaje a Angel Canellas Zaragoza* 1969 pág. 211.

<sup>4</sup> *Ibidem*.



suelen alcanzar gran virulencia. La explicación se encuentra en la forma de la llanura, a modo de diedro abierto al este y al oeste, convirtiéndose así, en un embudo de los vientos procedentes de todas las direcciones.

Sus pueblos se asientan en la línea de contacto entre la sierra y las llanuras de piedemonte, única zona cultivada intensivamente en la actualidad. Sin embargo, en época musulmana, se prefería la distribución de los cultivos en vertientes abancaladas, unidas por una red de acequias y de canales, que aún pueden verse en ciertos lugares de las laderas<sup>5</sup>

Predomina el secano sobre el regadío, contra lo que pudiera pensarse<sup>6</sup> y sobretodo en los llanos<sup>7</sup>, que se labraban esporádicamente en la época que nos ocupa, con un régimen de propiedad basado en su explotación, pues si su propietario dejaba

---

5 Humbert, R.: "L'empreinte castillane sur les paysages des hauts plateaux granadins" *Mélanges de la Casa de Velázquez XVI* (1980), pág. 5-38

6 Véase la cifras que da Arias Abellán, J.: "Los hombres y la tierra en el señorío del Cenete (1490-1558)" *Foro de las ciencias y de las letras 3-4* (1983) pág. 40.

7 Ar. Ca. Gu. en clasificación y catalogación.

cultivar por tres años algunas de sus heredades, perdía su posesión, y ésta engrosaba el patrimonio de la primera persona que lo pusiera en cultivo<sup>8</sup>. Con este dato, puede deducirse que el señor se aseguraba la explotación de la mayor parte de las heredades del territorio.

Los llanos se dedican al cultivo del cereal. Por las referencias que tenemos debió ser importante: *es un lugar donde se coje pan en cantidad... tierra de mucho esquilmo de pan... que en el dicho marquesado tiene muy gran cantidad*<sup>9</sup>. Frases como éstas saltan a cada momento en los pleitos consultados<sup>10</sup>

Grande debió de ser su importancia pues en 1490 las rentas

---

<sup>8</sup> e qualquier persona que labraba en qualquiera de los campos de algunas de las dichas villas, en dexando tres años continuos de labrar en la tierra que antes habia labrado, qualquiera otro vecino de la tal villa se podia entrar a labrar en ella sin pena alguna y sin que se la pudiera impedir (...) la cual constumbre se guardo en tiempo de moros A.H.N. Os. leg. 3123, pi. 6 fol. 26, v. -27, r.

<sup>9</sup> Ar. Ca. Gu. en clasificación y catalogación, y Mármol y Carvajal, L.: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada Málaga 1600*, pág. 312

<sup>10</sup> Véase por ejemplo Ar. Ch. Gr. plant. 3 leg. 1647 pi. 6.

## Introducción y presentación

del pan y fanegas se elevan a 5900 fanegas -y a 7100 con las de Huéneja<sup>11</sup>. La producción debió ser elevada pues allí acudían las gentes de las Alpujarras a comprar trigo en periodos de escasez<sup>12</sup>

Además de los cereales, se recogieron en el marquesado patatas<sup>13</sup>, nueces<sup>14</sup>, castañas y uvas. Productos de interés fueron también el lino, el cáñamo y la seda, llegando a la cantidad de 300 onzas en una sola villa, antes del levantamiento de 1571<sup>15</sup>

Sobre la vegetación espontánea existen breves noticias recogidas en los amojonamientos de términos en los que se mencionan bosques de pinos, encinas, y chaparros y degeneraciones arbustivas de atochares y escobares<sup>16</sup>

---

11 A. G. S. Div. de Castilla leg., 44 fol. 24.

12 Ar. Ch. Gr. pla. 3 leg. 955 pi. 6 y también planta 3 leg. 1647 pi. 7.

13 Torres Delgado, C.: "Noticias económicas y geohistóricas del antiguo reino nazarí de Granada" *C.E.H.*, II-III (1974-75) pág. 336.

14 Ólar fue conocida por la calidad de este producto según informa el Idrisi.

15 Arias Abellán, J.: "Los hombres y la tierra..." pág. 40. Para la época musulmana véase Torres Delgado, C.: "Noticias económicas..." pág. 336

16 Todas estas menciones están recogidas en documentos de la época existentes en Ar. Ca. Gu.

## Introducción y presentación

Las descripciones anteriores sobre la horizontalidad del relieve, el color rojizo de los suelos y la escasa variedad de cultivos, nos dan la imagen de un paisaje monótono y desolado<sup>17</sup>. Sin embargo, la suavidad climática hizo a la zona rica en pastos, localizados sobre la sierra de Baza. En la época musulmana y cristiana se convirtió en propicia para el ganado, procedente tanto de Guadix<sup>18</sup>, como de la otra ladera de Sierra Nevada<sup>19</sup>. Esta riqueza facilitó el cultivo estival de la miel<sup>20</sup>

---

17 Como ratificó en su tiempo Münzer, en su *Viaje por España y Portugal (1494-1495)* Madrid 1951 pág. 59

18 Basándose en la comunidad de pastos existente entre ambos firmada el 4 de octubre de 1492 [A.H.N. Os. leg. 1897 pi. 7], se suscitaron grandes enfrentamientos entre las partes, pues el titular del señorío no podía permitir que las tierras baldías y los atochares no se pudieran roturar. Los problemas llegaron tan lejos que en 1518 se tuvo que realizar un interin sobre pastos y aprovechamientos [Idem leg. 1891 pi. 6]. Los pleitos continuarán en 1578, con Fifana, a causa de la venta de hierba procedente de los pastos de la comunidad [Ar. Ch.Gr. pl. 3 leg. 727 pi. 3], en 1601 [Idem, pl. 3 leg. 1306 pi.6], en 1612 por la ruptura de términos y arriendo de los atochares y pastos [Idem pl. 3 leg. 830 pi. 6], que se volveran a producir en 1643, 1653, y durante el siglo XVIII [Idem pl. 3 leg. 1647 pi.4].

19 Ar. Ch.Gr. pla. 3 leg. 955 pi. 6 y A.G.S. > R.G.S. 1492 septiembre fol. 156

20 Idem pl. 3 leg. 955 p 6

Como en todo el sudeste peninsular, existen en nuestra comarca gran cantidad de recursos minerales, muchos de los cuales son conocidos desde los tiempos antiguos. Los árabes sabían de la existencia de una mina en el término de Jérez, creemos que de cobre, pero desconocemos si llegaron a explotarla<sup>21</sup>. Durante el periodo que nos ocupa, se intervenía sólo en el "minero" de Alquife, donde la marquesa obligaba a trabajar a los moriscos a cambio de un salario de 30 maravedís por carga de hierro extraída y puesta en la villa de Jérez, donde tenían las herrerías<sup>22</sup>. Actualmente se continúa explotando, a cielo abierto, el yacimiento de Alquife<sup>23</sup>

La ubicación de los pueblos está supeditada al relieve, que determina su configuración general, tipo de hábitat y expansión morfológica. Como rasgos generales diremos que los núcleos de población se disponen de dos formas diferentes: al pie de Sierra Nevada, entre el llano y la sierra, al borde de un barranco o curso de agua, o en las laderas de los cerros testigos que quedan

---

21 González Palencia, A.: "Documentos..." pág. 331

22 Ar.Ch.Gr. pl. 5 libro del apeo de la Calahorra nº 44 fol. 21, v.

23 La repercusiones de la explotación de las minas en la comarca han sido estudiadas por Aron Cohen en su libro *El marquesado del Zenete, tierra de Minas Granada* 1987

aislados. Teniendo en cuenta esta situación, es fácil comprender la inexistencia de un plan urbanístico común a todas las localidades. Estas se pliegan a la topografía y a ella han sometido sus posteriores expansiones.

Geográficamente, pues, el marquesado del Cenete goza de una entidad propia que condiciona su ocupación humana y su desarrollo histórico desde los primeros tiempos.

Los más tempranos vestigios de la presencia del hombre en nuestra comarca se remontan a la época de la cultura argárica<sup>24</sup>. La riqueza del suelo atraerá también a los colonizadores fenicios, según Pedro Suarez<sup>25</sup>

Lo que es inegable es el extraordinario florecimiento de Guadix y su entorno durante el periodo romano y los primeros tiempos cristianos<sup>26</sup>. El Cenete integrado en esta circunscripción,

---

24 Arribas Palau, A. "Una necrópolis argárica en Alquife" *IX congreso nacional de arqueología* Zaragoza 1960 págs. 135-40.

25 Suarez, P. *Historia del obispado de Guadix y Baza* Madrid 1966 pág. 14

26 como testimonian los continuos hallazgos numismáticos en la zona, como los encontrados en Jérez y Cogollos

debió, por tanto, participar de tal esplendor. Esta vinculación no se romperá con la llegada de los visigodos, ni tampoco en los primeros momentos de la época musulmana

Como consecuencia de las guerras civiles entre bereberes y árabes -por el reparto de la tierra-, se establecen en Al-andalus distintas tribus de origen árabe, sirios, y egipcios. Según se apunta, los pobladores llegados a los lugares cercanos a nuestra área, fueron yemenitas y ocuparon Acci, Fíñana y Huéneja. Esta población se dispersó por las vegas, buscando lugares propicios para su habitabilidad y aptos para la defensa militar, condiciones ambas presentes en el Cenete.

No tenemos constancia fehaciente de la importancia de estos asentamientos, pero no debió ser excesiva ya que durante la rebelión de los mozárabes y muladíes a las órdenes de Omar ibn Hafsun, llegaron a controlarlo.

Cuando llegó al trono Abd-el-Rahman III, pretendió someter a los rebeldes y recobrar el control del territorio. En el 913 el propio emir dirige la empresa contra los andaluces, entra en la cora de Elvira y rinde los castillos de Tijola, Baza, las

Aipujarras y los "Senedes"<sup>27</sup>

Desde este momento no tenemos constancia escrita de la comarca hasta finales del siglo XI. En el reinado de Abd-Allah (1075-1090) se produjo un reforzamiento de los sistemas defensivos con motivo de las contiendas con la taifa vecina, todos (los castillos) formaron una línea defensiva de un territorio, cerrándolo como con candados y causando daños a los dominios almerienses<sup>28</sup>. En los citados castillos se mantuvo una población armada que respetó a los habitantes de estos territorios, entre los cuales los del Cenete, tenían un gran peso, pero no se les exigieron nuevas prestaciones y la situación se mantuvo hasta la firma de la paz con Almería.

---

27 Simonet, F.J.: *Historia de los mozárabes de España deducida de los escritores cristianos y árabes* Madrid 1897-903 pág. 339. Asenjo Sedano, por su parte, menciona las de Fíflana y Guadix (Guadix, la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI Granada 1983 pág. 38-40, véase además Ibn Hayyan: *Crónica del califa Abderrahman III an Nasir (912-942)* Zaragoza 1981 pág. 61

28 *El siglo XI en primera persona. Las memorias de Abd Allah, último rey ziri de Granada, destronado por los Almorávides (1090)* Madrid 1982, ed. Levi Provençal E. y García Gómez, E. pág. 85.



## Introducción y presentación

La intransigencia política de los Almorávides provocó el enfrentamiento con algunos grupos como los mozárabes de Elvira, que escriben a Alfonso I "el Batallador"<sup>29</sup>, El rey de Aragón realizó una expedición desde Zaragoza a Valencia, Murcia, Vera, Almazora, Purchena, Baza y Guadix, a las que instigó con sus tropas<sup>30</sup>. "El batallador" sentó durante un mes sus reales en Alcázar a la que convirtió en centro de sus acciones militares. Lo que nos hace pensar que la población de la zona debía de ser mayoritariamente mozárabe. Con la marcha de estos contingentes humanos junto a las huestes, se produjo un vacío total de población cristiana, que vendría a repercutir indiscutiblemente en la evolución histórica posterior, por los cambios que posteriormente debieron realizarse.

Las siguientes referencias al Cenete en la documentación árabe nos mencionan la situación de las tierras, y del sistema de regadío del Cenete y de las alquerías de Bartiliana y de Lugros<sup>31</sup>.

---

29 Simonet, F.J.: *Historia de los mozárabes...* pág. 745-6

30 *Ibidem* pág. 747.

31 Gonzalez Palencia, A.: "Documentos..." págs. 301-382

## Introducción y presentación

Por lo tanto, nos presenta a una población indígena más preocupada por la vida cotidiana que por asuntos políticos, como los aspectos relativos a la agricultura y a la ganadería. Entre los primeros, cabe mencionar los relativos a la propiedad de la tierra y el sistema de riego y reparto de aguas. Entre los segundos, encontramos los problemas de pastos y su propiedad, por parte de varios de los castillos del Cenete.<sup>32</sup>

La crisis almohade supuso la creación de las segundas taifas, y entre ellas, naturalmente, la del reino nazarí de Granada, para lo cual, debió buscar apoyo entre los cristianos y los musulmanes norteafricanos<sup>33</sup>. El rey Muhammad II hará lo posible por que las ciudades de Algeciras, Ronda, Tarifa y Guadix y sus respectivas dependencias pasaran a engrosar sus dominios, como sucedió en 1258 en pago a los servicios militares prestados al emir benimerín Yusuf, que intervino en su ocupación militar.

---

32 González Palencia, A.: "Documentos..." en extenso

33 La creación y primeros años de reino nazarí de Granada fueron en su día estudiados por Torres Delgado, C: *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340)* Granada 1974 pág.62-131

## Introducción y presentación

Simonet apunta que entre las fortalezas entregadas a Muhammad II se encontraban Guadix, con los castillos de Rhenia - Huéneja-, Bayyana, Aldair -Aldeire- y Atalneir -según algunos estudiosos sería una corrupción de *Aryantaira*<sup>34-35</sup>, reforzándose entonces los bastiones defensivos y proteger así las tradicionales rutas comerciales.

En el último tercio del siglo XIV, los señores cristianos de la frontera hicieron cabalgadas contra los granadinos, y algunas llegaron hasta Guadix. La presión cristiana influye en el reino musulmán, provocando guerras civiles, junto a la degradación de la vida urbana y rural, exigiéndose, por parte castellana, el pago de parias, hostigando a los nazaritas. En este sentido, conocemos la llegada del condestable Lucas de Iranzo en 1462 a nuestra comarca<sup>36</sup>. Esta acción se realiza aprovechando el desconcierto de

---

34 Albarracín Navarro, J., Espinar Moreno, M., Martínez Ruiz, J. y Ruiz Pérez R.: *El marquesado del Cenete, historia, toponimia y onomástica según documentos árabes inéditos* Granada 186 pág. 30

35 Simonet, F.J.: *Descripción del reino nazarí de Granada, sacada de los autores árabigos (711-1492)* Amsterdam 1967 (reimpresión de la edición de Madrid de 1903) pág. 100

36 *Hechos del Condestable Miguel Lucas de Iranzo* Ed. Juan de Mata Carriazo Madrid 1940 pág. 79-80

los granadinos y las luchas internas.

Parece ser que bajo el gobierno de Muley Hassan, la comarca dependió directamente del trono, hasta que se desgajó en época del "caudillo viejo de Guadix", pasando a la jurisdicción de esta última<sup>37</sup>. En esta zona el emir poseía bienes de su patrimonio privado, que en ocasiones tenían que ser vendidos para hacer frente a las dificultades económicas<sup>38</sup>. Podemos pensar, por lo tanto, que el Cenete no fue una zona deprimida económicamente<sup>39</sup>. Quizás fuese desde finales del siglo XIII un señorío vinculado a la familia real nazarí<sup>40</sup>

Fruto de los acontecimientos históricos, el Cenete formó en la Edad Media un distrito por sí mismo, aunque dependiente militar, jurídica y económicamente de Guadix. Dependencia que finaliza cuando los Reyes Católicos apartan y eximen estas villas

---

37 Así lo mencionan varios testigos coetáneos al suceso Ar. Ch. Gr. cab., 505 leg. 955 pl.

6.

38 González Palencia, A.: "Documentos..." pág. 301-322

39 Torres Delgado, C.: "Noticias económicas...." pág. 336-7

40 Arias Abellán, J.: "Los hombres y la tierra..." pág. 35-43

## Introducción y presentación

de la jurisdicción accitana como paso previo a la creación de un señorío.

En definitiva, el Cenete, se fragua como una comarca de gran riqueza por ser ruta comercial. Sus defensas naturales y sus recursos la dotan de un carácter singular en su configuración política y social. Esta condición histórica debió ser el factor que manejarán los Reyes Católicos en el segundo pacto con Boabdil y también, al hacer merced de parte de las tierras a don Pedro González de Mendoza, dando con ello cierta continuidad en las costumbres y formas de dependencia.

Abordar, por lo tanto, un estudio del Cenete en el periodo siguiente al descrito, no es una tarea en absoluto fácil. Hay que partir subrayando la influencia musulmana en la configuración del señorío y un aporte cristiano -sobre todo en la organización fiscal- consecuencia directa de la formación del marquesado y de la personalidad de su poseedor, don "Rodrigo de Díaz de Vivar y Mendoza" .

Hemos creído conveniente delimitar cronológicamente nuestro trabajo con dos fechas claves: la de 1490, relativa al fin de la ocupación nazarí y los inicios del dominio cristiano de la zona y la de 1523, con motivo del fallecimiento del primer marqués, que

## Introducción y presentación

marca el fin de una época despótica y el inicio de una nueva, fundamentada en la nueva actitud de los señores hacia sus vasallos; por las diversas medidas dictadas en el consejo de la Capilla Real sobre el problema morisco y la actuación política de los monarcas con respecto a los señoríos en el reino, y finalmente por la repercusión de la citada fecha en la política interior de los primeros Austrias, dado que fue un momento en el cual, Comunidades y Germanías precipitaron la evolución hacia un absolutismo político que había de perdurar en toda la centuria.

Realizada la periodización estructuraremos el trabajo en base a un análisis de la personalidad del marqués del Cenete y su vinculación a las ideas tradicionales de la casa de Mendoza. Pasamos a continuación al estudio global del patrimonio de don Rodrigo, para así comprender el peso específico que el Cenete tuvo en el conjunto de todos ellos. Determinaremos también el proceso de su conquista y posterior asimilación y formación del señorío, precisando su conversión en marquesado -tema que ya abordamos en la memoria de licenciatura-.

Finalmente, los capítulos sobre organización fiscal y la composición de los grupos sociales que poblaron el territorio, tienen como objetivo estudiar las repercusiones del sistema

## Introducción y presentación

tributario, en sus múltiples variantes, sobre la estructura demográfica de las diferentes villas.

El planteamiento temático que en estas líneas determinamos, es el resultado del análisis exhaustivo de una serie de fuentes documentales y bibliográficas que en sus respectivos apartados detallaremos. En general, hemos preferido la consulta de documentos de primera mano en diferentes archivos, eliminando ciertos datos y comprobando la posible veracidad de otros. Tampoco hemos desdeñado los testimonios de tipo narrativo, como las crónicas regias y nobiliarias y los libros de genealogías, que han actuado de necesario complemento en la elaboración de las conclusiones de nuestra investigación.

Reiteramos las mismas observaciones para la bibliografía; hemos acumulado gran cantidad de títulos con contenidos de variada importancia, tomando en consideración los testimonios cristianos por ser de mas fácil acceso para nosotros, aunque tampoco hemos desdeñado las musulmanas publicadas.

Los problemas metodológicos se nos han planteado continuamente a lo largo de nuestro trabajo, tanto por la propia confrontación de los datos escritos, como por los sistemas de recuento y equivalencia empleados, y han trascendido a ciertos

## Introducción y presentación

epígrafes o puntos de nuestro análisis. Hemos preferido y considerado más interesante, hablar de esta problemática en cada uno de los apartados expuestos, ya que sus diversos enfoques y contenidos, hacen casi imposible elaborar unas notas comunes sobre fuentes y metodología.

Agradecer, finalmente, el apoyo y colaboración para el desarrollo de nuestro tema, a todas aquellas personas que por él se han interesado, en especial el departamento de Historia Medieval de esta Universidad y particularmente la directora de esta tesis doctoral.

Terminaremos estas líneas subrayando la originalidad del Cenete, convertido en señorío laico tras su conquista, la cohabitación de musulmanes y cristianos, las peculiaridades de su organización hacendística y fiscal -que hemos tratado de aclarar y plantear didácticamente a partir de unos gráficos incluidos en el texto- y el talante singular de la persona que hizo posible su configuración como dominio cristiano de gran relevancia: Don Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza.



**Fuentes y bibliografía**

## I Archivos

### 1. Archivos locales.

- Municipal Jadraque.
- Municipal Ayora.

Uno de los archivos más provechosos y ricos incluidos en esta categoría. Su documento más antiguo proviene del siglo XIII y desde ese momento se van sucediendo casi inintermitentemente hasta 1522. Se conservan, aparte de los libros, un total de 20 documentos hasta esta fecha, que citaremos más adelante.

- Municipal Alberique.
- Municipal Alcocer.
- Municipal Jerez del Marquesado.

De escasa importancia por sus fondos, casi todos procedentes de la época contemporánea, entre ellos un apeo de principio del siglo XIX.

- Municipal de Lanteira.

Custodiado por uno de sus habitantes, hay que considerar desgraciadamente, tal archivo como fondo privado. Hace ya más de cinco años tuvimos la oportunidad de investigar en sus fondos. Sólo encontramos documentos de finales del XVI y sobre todo cuentas del pósito del pueblo.

- Municipal de La Calahorra.

## Fuentes y bibliografía

El documento más antiguo es un pleito entre Aldeire y la Calahorra por la distribución de las aguas, de principios del siglo XVII. También conserva un ejemplar del Catastro. El resto de la documentación corresponde a los siglos XIX y XX.

- Municipal de Alquife.

Sólo se albergan en él documentos posteriores a la segunda mitad del siglo XIX, como consecuencia del traslado de los fondos del antiguo al nuevo ayuntamiento.

- Municipal de Aldeire.

Sólo conserva documentación del siglo XVIII en adelante. Destaca el Catastro de Ensenada y un pleito de aguas con la Calahorra sobre su repartimiento en 1788, -en el que se insertan documentos desde 1631-.

- Municipal de Ferreira.

Ordenado por la Diputación, los primeros documentos provienen de finales del siglo XVIII, existiendo una copia del siglo XVII del libro del apeo

- Municipal de Dólar.

El documento más antiguo, sin duda, es el apeo. Conserva gran número de documentos del siglo XVII en adelante.

- Municipal de Huéneja.

Conserva solamente documentación de los siglos XIX y XX

- Parroquial Jadraque.

- Parroquial Ayora.

## Fuentes y bibliografía

- Parroquial Alberique.
- Parroquial Alcocer.
- Parroquial Jérez del Marquesado.

Conserva los libros de bautismo, matrimonio y defunciones a partir del siglo XIX.

- Parroquial de Lanteira.

Se conservan documentos a partir del siglo XVIII.

- Parroquial de la Calahorra.
- Parroquial de Alquife.

Los mencionados libros de bautismo, matrimonio y defunciones se conservan a partir de 1577.

- Parroquial de Aldeire.

Cuenta con una documentación muy rica a partir del tercer cuarto del siglo XVI, concretamente a partir de 1572, conservandose los libros de bautismo, matrimonio y defunciones.

- Parroquial de Ferreira.

Sus libros de bautismo, defunciones y matrimonio comienzan a partir de principios del siglo XVII

- Parroquial de Dólar.

El libro de matrimonios comienza en 1587 y los otros a partir de 1600

- Parroquial de Huéneja.

El más rico de la zona, con documentos a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

- Municipal de Granada.

Se conservan algunos documentos sobre límites entre Guadix, Granada y el Cenete -en la sección de Fomento, y en la de Indiferentes-, las noticias de diferencias entre el concejo de Granada y algunos señores de la zona, así como de la actuación del marqués en Darabenz y en Granada.

2 Archivos comarcales y provinciales.

- Archivo Catedral de Guadix.

Cuando empezamos nuestras investigaciones en este archivo, -hace mas de una década-, sus fondos no contaban aún con ningún orden que hiciera posible su estudio. Esto no nos desanimó y en posteriores visitas -unas veces con suerte, otras con paciencia-, pudimos extraer algunos datos valiosos, no sólo de la relación de la iglesia de Guadix con el marqués y sus largos pleitos sobre diezmos y habices, así como otros de índole muy diversa para el estudio de las rentas y nacimiento del señorío. Conserva una rica documentación partir de mediados del siglo XVI.

- Protocolos notariales de Guadix.

Antes de nada, dar las gracias a don Carlos Asenjo por los datos y consejos que nos dió para poder consultar los fondos de este archivo, gracias a los cuales pudimos encontrar un reducido número de documentos del periodo, pero de un indudable valor ya

que nos ratificaban hipótesis que ya teníamos, aunque no poseíamos constancia escrita de las mismas. Cuenta con documentos desde 1497, 1499, 1500. aunque los primeros relativos al marquesado están fechados en 1508 y 1514.

- Protocolos notariales de Granada.
- Protocolos notariales de Valencia.

Salvado de ser vendido a un trapero por la iglesia, actualmente se conserva en el palacio. Allí pudimos ver los legajos del notario Jaime de Bonavida, amigo y escribano del marqués del Cenete. Consultamos los legajos de 1504 a 1523 con desigual éxito.

- Archivo de la Alhambra

Existen algunos documentos aislados, anteriores a la segunda mitad del XVI y de escasa transcendencia, haciéndose más frecuentes a partir de la mencionada fecha.

### 3 Archivos Nacionales.

- Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Eramos conscientes de la dificultad del estudio de sus fondos. La mayoría de ellos son pleitos de una lectura difícil, muy monótona y pesada por sus constantes repeticiones. Pero creíamos que era muy necesario su estudio, pues nos alumbraría sobre apartados de la historia del señorío que en las fuentes oficiales

se nos negaba. Entre ellos podemos entrever la vida cotidiana de los habitantes del Cenete.

- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

En nuestra estancia en Valladolid no renunciamos a visitar un archivo, que en principio creíamos que no proporcionaría grandes noticias para el estudio pero del que no queríamos prescindir, puesto que en él se vieron algunos pleitos movidos por parte del marqués o contra él.

En la consulta de sus fondos hemos encontrado algunas noticias interesantes sobre la vida de don Rodrigo, su infancia y pleitos con algunos nobles coetáneos.

Vimos los índices de las Escribanías, el primer y segundo volumen de Reales Ejecutorias y algunos tomos de los inventarios antiguos de Olvidados. No pudimos avanzar más puesto que la directora no nos permitió ver los ficheros que se estaban realizando sobre los fondos.

- Archivo General de Simancas.

A él acudimos para completar los documentos de los archivos siguientes buscando aquellos que emanaron de la Corona y dirigidos, tanto al señor como a los vasallos del Cenete. Así empezamos consultando la sección Registro General de Sello de Corte, de una manera sistemática hasta el año 1501, para más tarde hacer una serie de catas, primero por años, 1508, 1509 o

## Fuentes y bibliografía

1515 -fundamentales para nuestro estudio- y luego de una forma más aislada.

También estudiamos los fondos de la Sección Cámara de Castilla (Personas y Pueblos, y Memoriales), Mercedes y Privilegios, Diversos de Castilla

- Archivo Palau.

Para la consulta de sus fondos, tuvimos la suerte de contar con la ayuda inestimable de su archivero Antoni Feliú -a quien aprovechamos para dar gracias-. En él hemos visto de manera sistemática cada una de sus secciones que de un modo u otro podían tener relación con nuestro estudio. No sólo los legajos 118 al 157, comprendidos bajo el epígrafe de casa Cenete, sino también aquellos que aparecían formados por documentos sueltos, así como las secciones de pergaminos (más de un millar) donde encontramos muchísimos datos de la contabilidad del marqués en el reino de Valencia y la serie de caja que formó el padre March con documentos escogidos por él -sobre todo la caja ocho, formada por documentos varios-. En los 277 libros conservados en el archivo, ninguno hacía referencia al marquesado.

El resto de los legajos, están distribuidos de esta manera: del 1 al 16 a la familia Johan; 17-20 a la de Sebastida; de 21 al 23 Gralla; La de Liori de 24 al 30; la de Zufiga de 31 a 34; la de Requesens 35-100; 101 a 104 dedicada a la familia de los Vélez; el condado de Oliva 105-7. 108-117 a la baronía de Vallmull; el



marquesado de Martorell de 158 a 328; del 329 al 333 al marqués de Villafranca y al conde de Sobradiel 340-146-8.

Los otros legajos están mezclados entre documentos históricos, impresos, planos, capítulos, testamentos, contabilidad y cuentas de la capilla del Palau.

- Archivo Histórico Nacional

Vimos de forma exhaustiva, aunque no en su totalidad, la sección de Osuna. En esta sección hemos visto, con desigual suerte, algo más de 300 legajos (algunos de ellos dobles) pero sin duda se nos han escapado algunos sin catalogar, puesto que la masa de documentos de esta sección es ingente y no totalmente conocida.

- Biblioteca Nacional.

Aprovechando nuestras estancias en Madrid, nos trasladamos también a consultar los fondos que en la Biblioteca Nacional se conservan en su sección de manuscritos. Entre sus fondos hemos encontrado varios memoriales realizados sobre las posesiones que tenía por entonces el duque del Infantado -a cuya figura dedican un estudio histórico-.

También hemos encontrado noticias sobre los pleitos entre los marqueses del Cenete y el obispado de Guadix referentes a la percepción de diezmos y habices, o copias del testamento de don Pedro y de la fundación de los mayorazgos que el mismo realizó. Por último, un elevado número de historias de la casa de los Mendoza, unas editadas, otras inéditas y de muy distinto valor

- Reino de Valencia.

En el pleito que el marqués tiene por la jurisdicción civil y criminal de los lugares de Alasquer, Alberique y Alcocer se le exige a su procurador don Juan Sobevero que presente todos los títulos que tenía para disfrutar de tales prerrogativas - realizándose un registro con los documentos anteriores a 1494-. Todos ellos conservados en la sección de Cancillería Real, libro 495 fol. 102 y siguientes.

Vimos las secciones de la Cancillería Real, clasificada por asuntos, con 1416 libros. La sección de la Real Audiencia con los apartados: la Audiencia Antigua desde 1349 a 1766 con 1374 legajos y las Sentencias de la Real Audiencia desde 1292 a 1707; la de Gobernación entre 1386 a 1707; la de la Generalitat; la de Justicia con 7000 volúmenes y otras de menor interés para nuestro estudio.

- Corona de Aragón.

Por razones distintas a este estudio visitamos el archivo de la Corona de Aragón, sobre todo buscando algunas noticias de cómo y cuando estuvo allí ubicado el archivo Palau, y si existían algunos documentos relacionados con el marqués del Cenete y sus posesiones de Valencia, así como algunos de sus innumerables pleitos. De esta búsqueda somera sólo encontramos un documento relacionado con nuestro estudio en la sección Registro de

Cancillería: la legitimación, por Fernando, de don Rodrigo, don Diego y don Juan de Mendoza y Tovar hijos del Cardenal.

-Academia de la Historia.

Consultamos los fondos que recopiló don Luis Salazar y Castro en los distintos archivos que visitó, recogidos en la colección Salazar, deteniéndonos, sobre todo, en el manuscrito numero 9 donde se recogen algunos de indudable valor genealógico e historia de los Mendoza.

## II Fuentes editadas y bibliografía anterior a 1900.

- Alcalá, P. de: *Arte para ligera mente saber la lengua arauiga y vocabulista arauigo en letra castellana* Granada 1505 reedición de Paul de Lagarde. *Petri Hispani de lingua Arabica libri duo Pauli de lagarde studio et sumptibus repetiti* Gottingae 1883, reproducción fotomecánica de Otto Zeller, Osnabrück, 1971 440. págs.
- Alcántara de Toledo, P.: *Nobiliario de Mendoza* s.a.
- Aponte, C.: *Tratado de los linajes de España* s.a.
- *Nobiliario de Mendoza* año 1575
- Ardila, L.: *Tratado de los linajes de España* Madrid 1623
- Catalina García, J.: *Relaciones topográficas de los pueblos de España* Madrid 1893, 5 vols.

## Fuentes y bibliografía

- "El segundo matrimonio del primer marqués del Cenete" *Homenaje a Marcelino Menéndez Pelayo* 18 tomo II 665-678 pág.
- *Continuación de la crónica del Fulgar por un anónimo* Madrid 1878 513-534 págs.
- Espinar Moreno, M., Ruiz Pérez, R. y Ruiz Pérez, R.: *Documentos para el estudio del Marquesado del Cenete (1462-1542)* Granada 1985 110 pág.
- Danvila y Collado, M.: *La Germania de Valencia* Madrid 1884 499 págs.
- Durán y Lerchundi, J.: *La toma de Granada y los caballeros que concurrieron a ella* Madrid 1893 2 vols. 527 pág. y 783 págs.
- *El siglo XI en primera persona. Las memorias de Abd Allah, último rey zirí de Granada, destronado por los Almorávides (1090)* Madrid 1982
- Eguilaz Yanguas, L. de: *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental* Granada 1886 XXIV+ 591 págs.
- *Reseña histórica de la conquista del reino de Granada por los Reyes Católicos según las crónicas árabes* Granada 1894 79 págs.
- Escolano, G.: *Décadas de la historia de la insigne y coronada ciudad y reino de Valencia aumentada y continuada por Juan Bautista Perales. Valencia 1610-1611 reimpresión Valencia 1980* 3 to. en 6 vols.

Fuentes y bibliografía

- Galindez y Carvajal, L.: *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel* Madrid 1878 vol. LXX 534-565 págs.
- Garibay, E.: *Catálogo de las dignidades seculares de España* s.a
- González de Mendoza, P.: *Historia del Monte Celia* Madrid 1616 1174 págs.
- Hayyan, Ibn: *Crónica del califa Abderrahmán II an Nasir (912-942)* Zaragoza 1981.
- *Hechos del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo* ed. Carriazo y Arroquia J. de Mata, Madrid 1940 LXI+507 pág.
- Hernández de Mendoza, D.: *Nobiliario* Madrid 1616
- Herredia, Fray A.: *Historia del monasterio de Sopetrán* Madrid 1616 2 to.
- Infanz de Segovia, G.: *Historia de la casa de Mondéjar* 1619
- Lafuente Alcántara, M.: *Historia de Granada, comprendiendo la de las cuatro provincias, Almería, Jaén, Granada y Málaga, desde remotos tiempos hasta nuestros días* Granada 1843-46 4 vols.
- López de Ayala, D.: *Tratado de los linajes de España* s.a
- López Magdaleno, A.: *Compendio historial del monasterio de la Salceda* Madrid 1676 33vol.
- López de Mendoza, F.: *Historia de la casa Mondéjar* s.a.
- Mármol y Carvajal, L. de: *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reyno de Granada* Málaga 1600 245 págs.

Fuentes y bibliografía

- Mártir de Anglería, P.: *Epistolario* Madrid 1953-7 Ed. y traducción de Juan López de Toro 5 tom.
- Medina y Mendoza, F. de: *Vida del cardenal don Pedro González de Mendoza* Madrid 1853 págs. 147-310.
- Meneses, H.: *Nobiliario* Madrid 1693 3 vols.
- Münzer, J.: *Viaje por España y Portugal (1494-1495)* Madrid 1951 XIV+134 págs.
- Nuñez de Castro, H.: *Historia eclesiástica y seglar de Guadalajara* Madrid 1653 3 vols.
- Padilla, L. de: *Crónica de Felipe I "el Hermoso"* Madrid 1846 5-276 pág.
- Palencia, A. de: *Guerra de Granada* Madrid 1909 249 págs.
- Pecha, Fray A.: *Historia de Guadalajara* Madrid 1661 4 vols.
- Porreño, B.: *Don Pedro González de Mendoza. Historia suya* Madrid 1568
- Pulgar, P.; *Claros varones de Castilla* Copia de Amador de los Ríos Madrid 1905
- *Crónica de los Reyes Católicos* Madrid 1953 2 vols 450 y 523 págs.
- Salazar Y Mendoza, P. de.: *Crónica del gran Cardenal de España. don Pedro Gonzalez de Mendoza* Toledo 1625
- Santa Cruz, A. de: *Crónica de los Reyes Católicos* Sevilla 1951 2 vols.

## Fuentes y bibliografía

- Simonet, F.J.: *Descripción del reino de Granada, sacada de los autores arábigos (711-1492)* Granada 1872 (reimpresión Amsterdam 1979) VIII+ 320 págs.
- *Historia de los mozárabes de España deducida de los escritores cristianos y árabes* Madrid 1897-1903
- Suarez, P.: *Historia del obispado de Guadix y Baza* Madrid 1696
- Torres, F.: *Historia de la muy noble ciudad de Guadalajara* Guadalajara 1689-90 2 vol.
- Viciana, M. de: *Crónica de la inédita y coronada ciudad de Valencia* Barcelona 1566.
- Villaamil, M.: *La catedral de Sigüenza* Madrid 1899
- Zurita, J.: *Anales de la corona de Aragón* Zaragoza 1610 6 vols.

### III Bibliografía posterior 1900.

- Ación Almansa, M.: *Ronda y su serranía en tiempos de los Reyes Católicos* Málaga 1979 3 vols.
- Albarracín Navarro, J., Espinar Moreno, M., Martínez Ruiz, J. y Ruiz Pérez, R.: *El marquesado del Cenete: Historia toponimia y onomástica según documentos árabes inéditos* Granada 1986
- Alcocer Martínez, M.: *Castillos y fortalezas del antiguo reino de Granada* Tanger 1941.
- Álvarez de Cienfuegos, I.: "La hacienda de los nasries granadinos" *N.B.A.H* VIII (1959) 99-124

Fuentes y bibliografía

- Amador de los Ríos, J.: *Obras del marqués de Santillana*. Madrid 1909
- Arias Abellán, J.: "Los hombres y la tierra en los orígenes del señorío del Cenete 1490-1568" *Foro de las ciencias y de las letras* 3-4 (1983) 35-43
- *Propiedad y uso de la tierra en el marquesado del Cenete* Granada 1984
- Arié, R.: *L'Espagne musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)* Paris 1973
- Armada Morales T. Y Escañuelas Cuenca, E: "La presencia castellana y su acción en Salobrefía y su tierra (1489-1511) (Notas para su estudio) *C.E.M. X-XI* (1983) 93-104
- Arribas Palau, A.: "Una necrópolis argárica en Alquife" *IX Congreso Nacional de Arqueología Zaragoza 1960* 125-140
- Arteaga, Sor C. de la Cruz: "El castillo de la Calahorra" *Castillos de España* 69(1978) pág. 38-49
- Asenjo Sedano, C.: *Guadix siglo XV: plaza de corregidores (Noticias acerca de como se organizó la ciudad neocristiana durante los siglos XV y XVI)* Granada 1975
- "El Castillo de la Calahorra" Granada 1980
- *Guadix. La ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI* Granada 1983



Fuentes y bibliografía

- Asín Palacios, M.: *Contribución a la toponimia árabe de España* Madrid 1944
- Azcarate, J.M.: "El cardenal Mendoza y la introducción del Renacimiento en España" *Santa Cruz* LXI(1962) 28-56
- Ballesteros, J.P.: "Leyendas e historias de la conquista de Guadalajara" *Arriaca* V(1985) 20-35
- Bejarano Robles, A.: *La industria de la seda en Málaga en tiempos de los Reyes Católicos* Málaga 1963
- Benitez-Sánchez Blanco, R.: *Noriscos y cristianos en el condado de Casares* Córdoba 1982
- Blázquez Garbajosa, A.: "Impuestos y cargas en la sede episcopal seguntina" *Anales Seguntinos* I(1984) 47-65
- Blázquez Garbajosa, A.: *El señorío episcopal de Sigüenza* Guadalajara 1988.
- Bosque Maurel, J.: "Minería y agricultura tradicional en el marquesado del Zenete" *Homenaje a Angel Canellas* Zaragoza 1969 209-236
- "Producción minera de hierro en Sierra Nevada" *Estudios geográficos* X(1956) 141-149
- Cabrillana Ciezar, N.: "Salamanca en el siglo XV. nobles y campesinos" *Cuadernos de Historia* 3 (1969) 255-95
- Cadena, Marqués de la: *El gran cardenal de España* (D. Pedro González de Mendoza) Madrid 1939

## Fuentes y bibliografía

- Campos, M.V.: "Introducción al estudio de los diezmos en el obispado de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos" *Jábega* 19(1977) 23-26.
- Carande, R.: *Carlos V y sus banqueros* Barcelona 1977
- Cárcel Ortiz, M. y Pons Alós, V.: "Un privilegio de Alfonso X el Sabio en el Archivo Municipal de Ayora" *Actas del Congreso del VII centenario de la muerte de Alfonso X Murcia* 1986
- Carriazo y Arroquia, J. de Mata: "Historia de la guerra de Granada" en *la España de los Reyes Católicos (1474-1216)* Madrid 1969 págs. 387-914.
- Casares, J: *Diccionario ideológico de la lengua española* Barcelona 1975
- Cepeda Adán, J.: "El gran Tendilla medieval y renacentista" *Cuadernos de Historia VI*(1967) 158-63
- "Un caballero y un humanista en la corte de los Reyes Católicos" *Cuadernos Hispanoamericanos* 238(1969) 1-29.  
*Los últimos Mendoza granadinos del siglo XVI*  
Valladolid 1974
- "El conde de Tendilla, primer alcaide de la Alhambra" *Cuadernos de la Alhambra V*(1976) 21-50
- Clavero, B.: *Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla (1369-1836)* Madrid 1974
- Cohen, A.: *El marquesado del Zenete tierra de minas Granada* 1987

Fuentes y bibliografía

- Cressier, P. "Le chateau et la division territoriale dans l'Alpujarra médiévale du hisn a la ta'a" *Mélanges de la Casa Velázquez* XX(1984) 115-144

"Las fortalezas musulmanas de la Alpujarra (provincias de Granada y Almería), y la división político-administrativa de la Andalucía oriental" *Arqueología espacial. Coloquio sobre la distribución y relaciones entre los asentamientos 5. Epoca romana y Medieval* Teruel 1986 76-89

- Díaz García, A. y Gómez Lorente, M.: "Toponimia de la sierra de Baza" *M.E.A.H.* XLI(1989) en prensa
- Díez del Corral Garnica, R.: "Lorenzo Vázquez y la Casa del Cardenal Mendoza en Guadalajara" *Goya* 155(1984) 280-85
- Domínguez Ortiz, A.: *El antiguo régimen: Los Reyes Católicos y los Austrias* Madrid 1986

*Los judeoconveros en España y America*

Madrid 1978

- Espinar Moreno, M.: *Estructura económica de las iglesias de las Alpujarras a través de los libros de habices* Tesis doctoral inédita.
- Espinar Moreno, M. y Ruiz Pérez, R.: "Datos para el estudio de los judíos y mudéjares en el marquesado del Cenete" *M.E.A.H.* XXXII(1983) 130-42
- Franco Silva, A.: "La herencia patrimonial de don Pedro González de Mendoza" *Historia Instituciones Documentos* 9(1982) 453-491

Fuentes y bibliografía

- Fernández Madrid, M.T.: "Los Mendoza y el ideal de mecenazgo renacentista" *Cuadernos de Arte XVIII* (1987) 87-98
- *Los Mendoza y la arquitectura alcarreña del Renacimiento* Madrid 1989
- *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara* Madrid 1989
- "Lectura humanística del palacio de La Calahorra" *Actas del primer coloquio de historia: V centenario de la entrada en Guadix de los reyes Católicos (1489-1989)* Guadix 1989 99-102
- "La fiesta en Guadalajara: Entradas reales y ceremonias funebres" *Ephialte. Actas del congreso de la literatura en las artes* Vitoria 1989 (en prensa)
- *El mecenazgo de los Mendoza en la comunidad de Madrid* Madrid 1989
- Galán Sánchez, A.: "Acerca del régimen tributario nazari: El impuesto del Talbix" *Actas del II coloquio de Historia Medieval Andaluza. Hacienda y Comercio* Sevilla 1982 379-92
- "Notas para una periodización de la historia de los moriscos granadinos. De las capitulaciones de la conversión a las medidas de la Capilla Real" *Actas del III coloquio de historia medieval andaluza* Jaén 1982

Fuentes y bibliografía

- "Notas para el estudio de la << cuestión morisca >>. Las bases socioeconómicas: El obispado de Málaga (1500-1511) *Historia Instituciones Documentos* 9 (1982) 273-326
- Gallego Burín, A.: *Granada. Guía artística e histórica de la ciudad Granada* 1982
- Gallego Burín y Marín Ocete, A.: *Los moriscos del reino de Granada según el sínodo de Guadix 1558* Granada 1978
- García Cérceles, R.: *La revolte des Germaniens Valencia* 1981
- Garrido Aranda, A.: *Organización de la iglesia en el reino de Granada y su proyección en Indias* Sevilla 1989
- Garrido Atienza, M.: *Las capitulaciones para la entrega de Granada* Granada 1910
- Garrad, K.: "La renta de los habices de "los mezquinos" en la Alpujarra y valle de Lecrín. Algunos datos sobre su administración a mediados del siglo XVI" *N.E.A.H.* III(1953) 41-48
- Garzón Pareja, M.: *Diezmo y tributo del clero de Granada* Granada 1974
- "El principio de los señoríos en la provincia de Almería" *C.E.N.* XII-XIII(1984) 79-83
- Gómez Lorente, M.: "Aportaciones al estudio del marquesado del Cenete" *C.E.N.* XII-XIII (1984) 85-95
- *La formación del señorío del marquesado del Cenete* Memoria de licenciatura 1984 (inedita)

Fuentes y bibliografía

- "Los diezmos de los cristianos viejos en el señorío de los Vélez. El caso de Vélez Rubio" *Revista Velezana* 6(1987) 91-100
- "Los límites histórico-geográficos del marquesado del Cenete (s. XV y XVI) *Sierra Nevada y su entorno* Granada 1988 43-54
- "Los bienes habices del marquesado del Cenete en la primera mitad del siglo XVI" *Actas I coloquio de historia de Guadix. V centenario de la entrada en Guadix de los Reyes Católicos (1489-1989)* Guadix 1989 61-68.
- "la hacienda del primer marqués del Cenete en Guadix" *Boletín del Instituto Padre Suarez* 2(1989) 39-43
- Gómez Moreno, M.: "Sobre el Renacimiento en Castilla: Hacia Lorenzo Vázquez" *Archivo Español de Arte y Arqueología* V(1925) 7-40
- González Palencia, A.: "Documentos árabes del Cenete" *Al-Andalus* V(1940) 301-382
- Guillarte, A.: *El régimen señorial en el siglo XVI* Madrid 1962
- Henríquez de Jorquera, F.: *Anales de Granada. Descripción del reino y ciudad de Granada. Crónica de la reconquista (1482-1492). Sucesos de los años 1588 a 1646* Granada 1934 2 vls.
- Heras Muela, J.: "El cardenal Mendoza, obispo de Sigüenza" *Anales Seguntinos* 1 (1984) 65-77

Fuentes y bibliografía

- Hernández Benito, P.: *La vega de Granada a fines de la Edad Media según las rentas de los habices* Memoria de licenciatura Granada 1986 (inedita)
- Herrera Casado, A.: *El palacio del Infantado Guadalajara* 1975
- *Historia y guía de la provincia de Guadalajara* Guadalajara 1988
- Huarte y Echenique, A.: *El gran cardenal de España D. Pedro González de Mendoza* Madrid 1918.
- Humbert, A.: "L'empreinte castellaine sur les paysages des hautes plateaux granadins" *Nélanges Casa Velázquez* XVI(1980) 5-38
- Justí, C.: "El Renacimiento en Granada" *España Moderna* 3(1913) 5-25
- Keniston, J.: *Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V* Madrid 1986
- Kula, W.: *Problemas y métodos de la historia económica* Barcelona 1973
- Ladero Quesada, M.A.: *Milicia y Economía en la guerra de Granada: el cerco de Baza* Valladolid 1964
- "La esclavitud por guerra a finales del siglo XV: el caso de Málaga" *Hispania* 105 (1967) 125-39
- *Castilla y la Guerra de Granada* Valladolid 1967
- "La repoblación del reino de Granada anterior a 1500" *Hispania* CX(1968) 489-563

Fuentes y bibliografía

- "Mercedes reales en Granada anteriores a 1500" *Hispania* 112 (1968) 355-424
- *Los mudéjares de Castilla en tiempos de Isabel I* Valladolid 1969
- "Dos temas de la Granada nazari: 1 El duro fisco de los emires" *Cuadernos de Historia* 3 (1969) 321-336
- *La hacienda real castellana en el siglo XV* La Laguna 1973
- "Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo XV" *Anuario de Estudios Medievales* 8 (1972-73) 481-490
- *Granada: Historia de un país islámico (1232-1571)* Madrid 1983
- Lampérez y Romea, V.: "El castillo de la Calahorra (Granada)" *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* XXII (1914) 1-28
- "Los Mendoza del siglo XV y el Castillo del Real de Manzanares" *Bol. Sociedad Española de Excursiones* XXIV (1916) 30-36
- Lasso de la Vega y López de Tejada, M.: *Dofia Mencía de Mendoza, marquesa del Cenete* Madrid 1942
- Layna Serrano, F.: "Jadraque, el balcón del Cardenal" *Bol. Sociedad Española de Excursiones* XXV (1924) 18-25
- *Castillos de Guadalajara. Descripción e historia de los mismos y noticias de sus señores* Madrid 1933



Fuentes y bibliografía

- *Compendio descriptivo de Guadalajara* Madrid 1936
- *Conventos antiguos de Guadalajara* Madrid 1841
- *El cardenal Mendoza, consejero y político de los Reyes Católicos* Madrid 1942
- *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI* Madrid 1942 4 vols.
- Layna Serrano, F. y Camarillo Hierro, T.: *La provincia de Guadalajara* Madrid 1948
- López Beltrán, M.T. "Un impuesto sobre la explotación de frutos secos en el reino de Granada. El mucharan" *M.E.A.H.* 32-33(1984) 95-110.
- López de Coca, J.E.: *La tierra de Málaga a fines del siglo XV* Granada 1978
- "Aspectos demográficos de Vélez Málaga. (la nómina de huérfanos de 1496) *C.E.M.* 1(1973) 93-104
- López Dapena, A.: "Las rentas de Guadix en 1494, 1501 y 1502" *C.E.M.* X-XI(1982-1983) 149-167
- Malpica Cuello, A.: "La propiedad agraria del concejo de Loja a fines de la Edad Media" *Actas I congreso de historia de Andalucía. Andalucía Medieval* Córdoba 1978 t. 2 421-431
- "La emigración al norte de Africa de los moriscos de la costa del corregimiento granadino y de la taha de

- Suhayl después de su conversión" *Cuadernos de la biblioteca española de Tetuan* 19-20 (1979) 309-336
- *El concejo de Loja (1486-1508)* Granada 1981
- "Una propiedad del conde de Tendilla. La alquería de Darabenaz" *La tierra en el siglo XVI* Granada 1981 9-49
- "La villa de Motril y la repoblación de la costa de Granada (1487-1510)" *C.E.N. X-XI* (1982-1983) 169-206
- "Modificaciones en la estructura de poblamiento de la costa granadina a raíz de la conquista" *Arqueología espacial. Coloquio sobre la distribución y relaciones entre los asentamientos 5. época romana y medieval* Teruel 1985 201-224
- Maravall, J.A.: *Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento* Madrid 1962
- March, J.: "Sobre la conversión de los moros del reino de Granada. Nuevo documento" *Razon y Fe* 79 (1927) 338-48
- "El primer marqués del Cenete, su vida suntuosa" *Archivo Español de Arte* XXIV (1951) 47-65
- Martínez Gómez-Gordo, J.: "El cardenal Mendoza, obispo de Sigüenza" *Anales seguntinos* 3 (1974) 3-27
- Martínez Taboada, P.: *La evolución urbanística de Sigüenza en la Edad Media: la intervención de los obispos* Tesis doctoral Madrid 1990 (inedita).

Fuentes y bibliografía

- Manzano Martos, R.: "Darabenaz. Una alquería nazari en la vega de Granada" *Al-andalus* XXVI(1961) 201-18
- Mateu Ibars, J.: *Los virreyes de Valencia. Fuentes para su estudio* Valencia 1963
- Menéndez Pidal, R.: *Idea Imperial de Carlos V* Madrid 1951
- Meneses García, A.: *Correspondencia del Conde de Tendilla* Madrid 1973-4 2 to.
- Merón, A.: *El cardenal Mendoza* Barcelona 1942
- Minguella y Arnedo, T.: *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos* Madrid 1910 2 vols.
- Moxó y Ortiz de Villajos, S. de: "Los orígenes de la percepción de alcabalas por particulares" *Hispania* XVIII(1958) 307-339
- "Exenciones tributarias en Castilla a finales de la Edad Media" *Hispania* XXI(1961) 163-188
- *La alcabala. sus orígenes, concepto y naturaleza* Madrid 1963
- "Los señoríos. En torno a una problemática para el estudio del régimen señorial" *Hispania* XXIV (1964) 185-236 y 339-430
- "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media" *Cuadernos de historia* 3(1969) 5-120

Fuentes y bibliografía

- "Los señoríos, cuestiones metodológicas que plantea su estudio" *Anuario de Historia del Derecho Español* CIV (1973) 271-309
- "Los señoríos. Estudio metodológico" *Actas I jornadas de metodología aplicada a las ciencias históricas. Historia Medieval* Santiago de Compostela 1975 II vol. 163-175
- Muñoz Martínez, M.C. *La catedral de Sigüenza* Guadalajara 1989
- Nadal, J.: *La población española (siglos XVI al XX)* Barcelona 1976
- Nader, H.: *The Mendoza family in the Spanish Renaissance* Princeton 1979
- Pastor Campos, P.: "La conversión de los mudéjares granadinos" *Actas I congreso de historia de Andalucía, Andalucía Medieval* Córdoba 1978 vol. II 375-87
- Pérez Arribas, A.: *Alcocer. Historia y Arte* Guadalajara 1974
- Pérez Villaamil, C.: "El señorío temporal de los obispos de Sigüenza" *B.R.A.H.* LXVIII(1916) 382-390
- Piles Ros, L.: "Aspectos sociales de la Germania de Valencia" *Estudios de historia social de España* II(1952) 431-78
- Quintanilla Raso, M.C.: "Haciendas señoriales nobiliarias en el reino de Castilla a finales de la Edad Media" *Historia de la Hacienda Española (época antigua y medieval)* Madrid 1982 767-798
- Romeu Armas, A.: *Itinerario de los Reyes Católicos* Madrid 1974

Fuentes y bibliografía

- Rivas Rivas, J.C.: *Los baños del marquesado del Zenete Granada* 1982.
- Ruiz Martín, F.: "La población española al comienzo de los tiempos modernos" *Cuadernos de Historia* I(1977) p. 189-98
- Ruiz Pérez, R. y Ruiz Pérez, R.: *La repoblación de Dólar en tiempos de Felipe II Granada* 1984
- Sanchez Cantón, F.J.: *La biblioteca del marqués del Canete iniciada por el cardenal Mendoza (1470-1523) Madrid* 1942
- Sebastia, S.: "Los grutescos del palacio de la Calahorra" *Goya* 93(1969) 144-148.
- Sánchez Montes, J.: "Actitud del español en la época de Carlos V" *Estudios americanos* II(a951) 38-44.
- Segura Graiño, C y Torreblanca López, A.: "Notas sobre la revuelta mudéjar de 1490. El caso de Fíñana" *En la España Medieval* V(1986) 1197-1215
- Suberbiola, J.: *Real patronato de Granada y el absolutismo. La iglesia de Málaga en tiempos de los Reyes Católicos Tesis doctoral* 1968
- "Fisco, franquicias y problemas en la repoblación de Málaga (s. XV-XVI) C.E.M. II-III(1974-75) 149-96
- Tapia Garrido, J.A.: "Primera iglesia y primeros cristianos de Vélez Rubio" *Revista Velezana* 2(1983) 35-54
- Torres Delgado, C.: *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1348) Granada* 1974

Fuentes y bibliografía

- "Noticias económicas y geohistóricas del reino nazarí de Granada" *C.E.M.* II-III(1974-75) 321-339
- "El reino nazarí de Granada (1232-1492). Aspectos socioeconómicos y fiscales" *Actas II coloquio de Historia Medieval andaluza. Hacienda y comercio Sevilla* 1982 297-334
- "De la Granada nasrí a la administración castellana" *Homenaje a don Jacinto Bosch Granada* 1986 p. 199-205
- Torres Ruiz, J.: *Los yacimientos de hierro de la comarca del marquesado del Cenete, Alquife y las Filetas Granada* 1980
- Valladar, P.: "La casa del cardenal Mendoza en el Albaicín" *Revista Alhambra* 7 267-268
- Valvé Bermejo, J.: "Notas de metrología hispano-árabe; el codo en la España Musulmana" *Al-Andalus* XLI (1976) 339-57
- "Sobre demografía y sociedad en al-Andalus (siglos CVIII-XI) *Al-Andalus* XLII(1977) 323-340.
- Villanueva Rico, M.C.: *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías Madrid* 1961-66
- "Un curioso pleito sobre los habices del marquesado del Cenete" *Miscelánea de estudios dedicados al profesor A. María Ocete Granda* to. II 1.156-66
- Villalba Ruiz de Toledo, F.: *El cardenal Mendoza (1428-1495) Madrid* 1988
- Yaben, N.: "El cardenal Mendoza como gobernador del señorío episcopal de Sigüenza" *Revista eclesiástica* 2 (1934) s.fol.

**Abreviaturas**

A.G.S.	Archivo General de Simancas
A.H.	Archivo de la Real Academia de la Historia
A.H.N.	Archivo Histórico Nacional
A. Palau o A.P.	Archivo Palau
Ap. doc.	Apéndice documental
Ar.Ca.Gu.	Archivo Catedral de Guadix
Ar.Ch.Gr.	Archivo de la real Chancillería de Granada
Ar.Ch.Va.	Archivo de real Chancillería de Valladolid
Ar.Mu.Gu	Archivo Municipal de Guadix
Ar.Pr. Gaudix	Archivo de protocolos notariales de Guadix
Ar.Pr. Valencia	Archivo de protocolos notariales de Valencia
B.N.	Biblioteca Nacional
B.A.H.	Boletín de la Real Academia de la Historia
C.E.M.	Cuadernos de Estudios Medievales
cab.	cabina
céd. cam.	Cédulas de Cámara
col.	colección
doc.	documento
exp.	expediente
fol.	fólio
fasc.	fascículo
leg.	legajo
mass.	manuscrito
M.E.A.H.	Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos



## Abreviaturas

Mu.Ca.Gu.	Museo Catedral de Guadix.
Os.	Osuna
pág.	página
plan.	planta
pie.	pieza
r.	recto
R.G.S.	Registro General del Sello
s.a	sin año
s.d.	sin día
s.f.	sin fecha
s. fol.	sin foliar
s.m.	sin mes
to.	tomo

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

## I La nobleza castellana de los siglos XV y XVI.

En Castilla, desde la época de los Trastámara existía una nobleza cuyos títulos eran parte del patrimonio real y se concebían como designaciones personales no hereditarias. Tradicionalmente sólo los recibían los miembros de la realeza y los dejaban en depósito, engrosando las riquezas de la corona hasta la muerte de sus poseedores. En el siglo XIV, por tal motivo, la mayor fuerza política de los nobles consistía en la capacidad de ejercer influencia personal sobre el soberano, una vez que fuesen admitidos en su consejo<sup>1</sup>

En el último tercio del siglo XV, después de la guerra civil, la idea de nobleza evolucionará por derroteros diferentes: los títulos serán hereditarios y los territorios a éstos vinculados poseerán una entidad de estado propio o señorío fuera de la jurisdicción real<sup>2</sup>. Cuando Juan II nombró a don Íñigo López de Mendoza marqués de Santillana, vinculó a su linaje una serie de

---

1. Nader, H.: *The Mendoza family in the Spanish Renaissance* Princeton 1979 pág. 163

2. Fernández Madrid, M.T.: "Los Mendoza y el ideal de mecenazgo renacentista" *Cuadernos de Arte (Granada)*, XVIII (1987), pág. 87-98

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

importantes estados que constituyeron su principal fuente de ingresos a lo largo de los siglos siguientes<sup>3</sup>

Quizás, el hecho que constituye la diferencia entre los Mendoza y el resto de las poderosas familias españolas, fue el saber aprovechar el momento del diezmo de la vieja nobleza a fines del siglo XIV, proporcionando a su estamento nuevos líderes políticos y militares en las guerras sucesorias. La efectividad de su poder se fortaleció gracias a la institución del mayorazgo y la acumulación de dignidades en la persona del cabeza de familia<sup>4</sup>

Antes de las Cortes de Toro (1505), un hijo no obtenía la mayoría de edad hasta que su padre muriera. Un hijo no podía dejar fortuna a no ser en el círculo familiar, y carecía de poder para fundar casa independiente, firmar contrato, mandar un ejército o ensayar actos públicos sin permiso de su progenitor<sup>5</sup>.

---

3 Layna Serrano, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendoza en los siglos XV y XVI* Madrid 1941 to. I pág. 164

4 Layna Serrano, F. y Camarillo Hierro, T.: *La provincia de Guadalajara* Madrid 1948 p. 248.

5 Nader, H.: *The Mendoza...* págs. 178-79

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Además, hay que añadir que durante el siglo XV, la aristocracia que había impulsado al trono a los Trastámara, se casó frecuentemente entre sí. En este contexto, los nobles actuaron conjuntamente para apoyar la plena realización de sus intereses. Ambas obligaciones crearon el vínculo del "deudo"<sup>6</sup>.

El "deudo" puede entenderse como una evolución del vasallaje medieval, puesto que implicaba una obligación común y beneficio recíproco. Así, por ejemplo, un padre de familia numerosa como el primer marqués de Santillana, tenía a su cargo un gran cuerpo de lugartenientes civiles y militares y parientes próximos, que se educaban en su casa y cuya lealtad era segura. El primer marqués de Santillana y sus sucesores llevaron fielmente a la práctica el "deudo", aplicándolo incluso a asuntos públicos y militares, en aquellos momentos en que el cabeza de familia rogaba a sus parientes, que hiciese uso de su fuerza para salvaguardar el honor del grupo<sup>7</sup>.

---

6 Ibidem. Lo cita también Herrera Casado, M.: *Historia y guía de la provincia de Guadalajara* Diputación provincial, Guadalajara 1988 pág. 97.

7 Vid Anador de los Ríos, J.: *Obras del marqués de Santillana* Madrid 1909 pag. 63

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Desde los primeros años del siglo XIV, los Mendoza se impusieron a la nobleza tradicional, superando a otros clanes alaveses -Ayala, Guevara, Orozco y Velasco-, procurando figurar como administradores públicos, héroes de guerra o embajadores de los soberanos. A partir del nombramiento de don Diego Hurtado de Mendoza, como primer duque del Infantado, el patrimonio familiar de los Mendoza fue subdividiéndose, fomentándose, al tiempo, la separación de los miembros del linaje, según intereses individualistas, en detrimento del beneficio del grupo como conjunto<sup>8</sup>.

Si fuera necesario destacar un líder, entre todos los que tuvo la familia, el más significativo sería el cardenal Mendoza consejero y canciller de los reyes Católicos y máximo cumplidor del vínculo del deudo, tanto con la corona como con sus propios

---

8 Nader, H.: *The Mendoza...* pág. 193 Guilarte, A.: *El régimen señorial en el siglo XVI* Madrid 1962; Villaamil, "El señorío temporal de los obispos de España" *B.A.H* Madrid 1916, págs. 34-96 Yaben, M.: "El cardenal Mendoza como gobernador del señorío episcopal de Sigüenza" *Revista Eclesiástica* 1934 s.fol. Villalba Ruiz de Toledo, F.: *El Cardenal Mendoza (1420-1495)* Rialp Madrid 1988. 390 págs.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

parientes<sup>9</sup>

Su actuación política se inició en 1460, cuando negoció una tregua entre el rey y los Mendoza sobre la posesión de Guadalajara, realizándola en los términos que a él le resultaban más ventajosos, es decir, su familia controlaría el gobierno de la ciudad, pese a las diferencias surgidas en los concejos locales. A cambio, el soberano obtendría la posesión efectiva de un conjunto de fortalezas pertenecientes al hermano del cardenal, don Juan Hurtado de Mendoza<sup>10</sup>.

Desde 1468, don Pedro permaneció en la corte casi ininterrumpidamente, consolidando sus propias fuerzas y convenciendo al rey que actuase contra sus enemigos de forma más

---

9 Layna Serrano, F.: *El cardenal Mendoza, consejero y político de los Reyes Católicos* Madrid 1942; Azcarate, J.M.: "El cardenal Mendoza y la introducción del Renacimiento" *Santa Cruz* (Valladolid), LXI (1962) LXI págs. 28-56, Blázquez Garbajosa, A.: "Impuestos y cargas en el señorío episcopal seguntino" *Anales Seguntinos* I (1984), págs. 47-65

10 Layna Serrano, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas* T. I pa. 361 Layna Serrano: "Jadraque, el balcón del cardenal" *Boletín Sociedad Española de Excursiones* 1924, págs. 18-

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

enérgica. Supo asimismo utilizar su posición para obtener de los reyes ciertas promesas de ingresos en sus territorios y grandes dignidades, como el arzobispado de Toledo y obispado de Sigüenza''

Poco a poco, fue adquiriendo una fortuna privada para su hijo Rodrigo y una serie de territorios en Castilla, Valencia y Granada -como poco después tendremos oportunidad de reseñar-, instituyéndolos en mayorazgo. Hasta tal punto gozaba de poder en la corte que consiguió de los reyes y del papa la legitimación de sus hijos y sus títulos de nobleza.

El cardenal no olvidó a sus familiares, situándolos en importantes puestos y asegurando su patrimonio con títulos de nobleza. Gracias a su influencia, sus hermanos, Inigo López de Mendoza y Lorenzo Suárez de Figueroa, fueron nombrados condes de Tendilla y Coruña respectivamente, a don Pedro Fernández de

---

11 Martínez Gómez-Gordo, J.: "El cardenal Mendoza, obispo de Sigüenza" *Anales Seguntinos* 3(1974) y Blázquez Garbajosa, A.: *El señorío episcopal de Sigüenza* Alfoz, Guadalajara 1988 440 págs. Minguella y Arnedo, T.: *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos* Madrid 1910 T. II pág 180; Heras Muelas, J.: "El cardenal Mendoza, obispo de Sigüenza" *Anales Seguntinos* I(1984) págs. 65-77



Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Velasco, casado con su hermana doña Mencía, condestable de Castilla -título que se convirtió en hereditario desde 1472<sup>12</sup>-, a Pedro Hurtado de Mendoza, adelantado mayor de Cazorla desde 1485 y a don Gastón de la Cerda, casado con su hermana Leonor de la Vega, duque de Medinaceli<sup>13</sup>. Cuando éste en 1491 le pidió, como cabeza visible del grupo, que le proporcionara matrimonio para su hija Leonor, el cardenal le encomienda a su propio hijo don Rodrigo, marqués del Cenete<sup>14</sup>. También las mercedes se hicieron extensivas a sus sobrinos: don Inigo López de Mendoza y don Diego Hurtado de Mendoza, hijos del conde de Tendilla, fueron encumbrados a los cargos de capitán general de Granada y obispo de Valencia<sup>15</sup>, sucediendo éste último a su tío, cuando dejó, en 1485, vacante el arzobispado de Sevilla, para ocupar la sede toledana<sup>16</sup>.

---

12 Layna Serrano, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas ...* t.I pág. 341

13 *Ibidem*.

14 Layna Serrano, F.: *Castillos de Guadalajara* Madrid 1942 pág. 79

15 Cepeda Adán "El gran Tendilla medieval y renacentista" *Cuadernos de Historia* VI(1967) págs. 150-68. "Un caballero y un humanista en la corte de los Reyes Católicos" *Cuadernos Hispanoamericanos* 238(1969) págs. 1-29. "El conde de Tendilla primer alcaide de la Alhambra" *Cuadernos de la Alhambra* (Granada) VI (1970), págs. 21-50

16 Blázquez Garbajosa, A.: *El señorío...* pág. 96

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Con tantos privilegios, el cardenal no hizo más que continuar la disgregación del poder familiar, que marcaría a la siguiente generación, en la cual, cada uno de sus miembros, se dedicó a sus propios asuntos, pasando su grupo de ser un clan en ascenso, a configurarse como una extensa dinastía<sup>17</sup>. A través de matrimonios, manipulaciones de las leyes de herencia y servicios a la corona, los cabezas de familia incrementaron el número de sus mayorazgos y de ciudades bajo su control<sup>18</sup>. Para la mayor parte de esta nobleza, como para el cardenal, las manifestaciones externas de poder cobraron mayor importancia que la narración de acciones del pasado glorioso<sup>19</sup>.

Mientras la primera generación de Mendoza establecidos en Castilla, se dedicaron a asegurar la propia fortuna actuando en conjunto para defender tanto al soberano como los intereses de clan. Las generaciones siguientes serán más ricas pero al tiempo

---

17 Nader, H.: *The Mendoza...* pág. 69

18 *Ibidem*

19 Fernández Madrid, M.T.: *Los Mendoza y la arquitectura alcarreña del Renacimiento Madrid* Universidad Complutense 1989 pág. 53

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

más inquietas y en creciente rivalidad por alcanzar el puesto de cabeza de familia<sup>20</sup>

Después de la muerte del cardenal don Pedro, el liderazgo pasó a su sobrino el condestable Fernández de Velasco, hijo de su hermana doña Mencía. Las opiniones de la familia se dividieron entre quienes consideraban líder al condestable y otro sector que apoyaba al duque del Infantado -aunque tampoco se tratase de partidos unitarios<sup>21</sup>. Las rivalidades iban en aumento entre los condes de Tendilla, de Coruña y marqueses del Cenete<sup>22</sup>.

El grupo de los Mendoza en el siglo XVI persiguió sus fines separadamente. Después de 1504, se vieron obligados a elegir entre una política tradicional, que les había otorgado el triunfo, y la nueva política que podría traerles éxito en el futuro<sup>23</sup>

---

20 *Ibidem*, Nader, H.: *The Mendoza...* pág. 96.

21 Fernández Madrid, M. T.: *La familia Mendoza en la comunidad de Madrid* Caja Madrid 1989 pág. 9 en prensa

22 Cepeda Adán, J.: *Los últimos Mendoza granadinos del siglo XVI* Universidad de Granada, Granada 1974 13 págs.

23 Nader, H.: *The Mendoza...* pág. 98

## Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

El tercer duque del Infantado, cabeza de los Mendoza alcarreños, y el condestable, eligen nuevas formas de actuación tratando de mantener la unidad familiar que estaba a punto de resquebrajarse<sup>24</sup>. En cambio, el segundo conde de Tendilla, alcaide de la Alhambra, escogió la fidelidad al rey Católico, negándose a colaborar con los Mendoza alcarreños en sus campañas de prestigio<sup>25</sup>.

De un complejo familiar compacto y con unas líneas de actuación claramente definidas, se pasó a un conjunto de clanes no unitarios, cuyas intervenciones en asuntos políticos y económicos diferían de las que persiguieron sus antepasados.

### II El linaje de los Mendoza.

Todos los genealogistas de los siglos XVI y XVII coinciden en afirmar que el linaje de los Mendoza se halla emparentado con don Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador.

---

24 Layna Serrano, F.: *Historia de Guadalajara...* pág. 235

25 Cepeda Adán, J.: *Los últimos...* págs. 8-9

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Don Diego Hernández de Mendoza, obispo de Palencia, relata en su *Nobiliario* como Diego Láinez, nieto de los jueces de Castilla Láin Calvo y Nuño Rasura, siendo mancebo por casar salió al campo en su cavallo y encontró una labradora que llevaba de comer a su marido y de fuerza o grado, tuvo que ver con ella. La mujer contó a su marido el acontecimiento, y porque no se dixesse que la avía empañado o porque le diese voluntad, hizo otro tanto y quedó preñada también del marido y parió dos hijos uno de los cuales llamose Hernando Díaz, y por esto quieren decir algunos que es el Cid lo cual no es así porque Hernando Díaz casó con una hija de Antón Antolínez de Burgos y hubo de ella varios hijos que fueron sobrinos del Cid. Después que Diego Láinez hubo aquello fue casado con la hija de Martín Alvarez de Amaya, de quién hobo a Rodrigo Díaz de Vivar<sup>26</sup>.

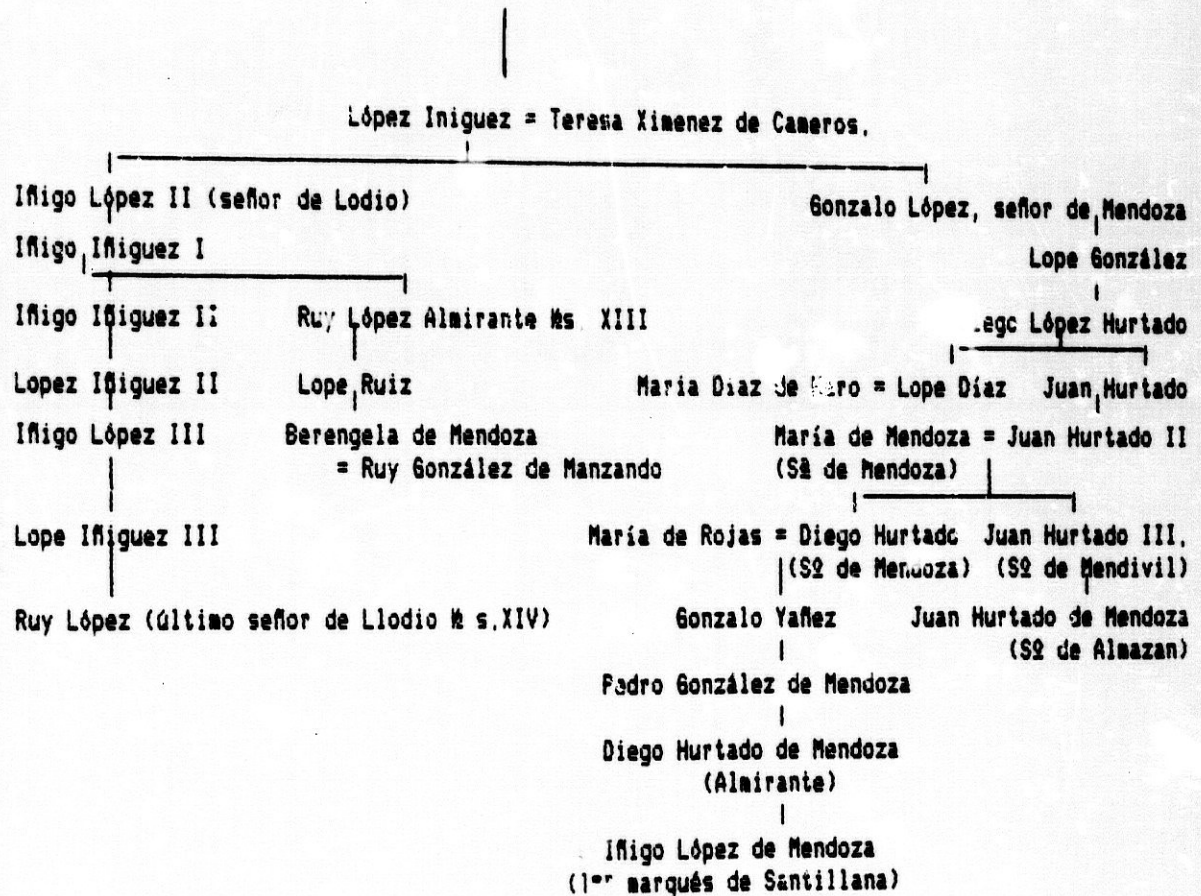
Lo cierto es que los Mendoza no tuvieron su apellido hasta que el primero de ellos fundó en Alava, la torre y el lugar de los Mendoza para oponerse a los moros. De esta manera, según Meneses,

---

26 Hernández de Mendoza, D.: *Nobiliario* Madrid 1616 fol. 30

GENEALOGIA DE LOS MENDOZA (hasta Inigo Lopez de Mendoza).

Inigo López, Señor de Llodio (fines del siglo XI).



(Moxó, S. de: "De la nobleza vieja". . . pág. 106.)

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

los sucesores adoptaron este apellido<sup>27</sup>. En cambio, Alcántara de Toledo <sup>28</sup> piensa que los Mendoza descienden de los señores de Llodio, procedentes de Vizcaya y trasladados a Alava, en cuya lengua el apellido significa "cuesta pequeña" y con añadir una "i", Mendoza quiere decir "montaña fría"<sup>29</sup>.

El primer Mendoza del que tenemos noticia, es don Iñigo de Mendoza, en época de Alfonso VI. De cada uno de sus dos hijos descienden las dos ramas familiares establecidas en Sevilla y en la región castellana respectivamente.

Los Mendoza de Sevilla fueron Juan Hernández de Mendoza y Yáñez de Mendoza, quienes sirvieron fielmente a Fernando III "el

---

27 Meneses, H.: *Nobiliario* Madrid 1693 fol. 269.

28 Alcántara de Toledo: *Nobiliario de Mendoza* (letra del s. XVIII) libro I cap. 4.

29 *Ibidem*. Moxó en su estudio sobre las transformaciones de la nobleza castellana entre el siglo XIV-XV se decanta por la cuna de Llodio con la figura de Iñigo Lope señor de Llodio. Siendo uno de los supervivientes de la nobleza vieja que continuaron y aun aumentaron su pujanza después de las transformaciones de la segunda mitad del siglo XIV. Moxó, S.: "De la nobleza vieja a la nobleza nueva" *Cuadernos de historia* anexos de la revista *Hispania* 3(1968) pags.106-7. Véase genealogía adjunta

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Santo" durante la conquista de la zona. En época de Sancho IV "el Bravo", don Fernando Morte de Luna, hijo del almirante de Castilla, se vió empobrecido al casar su madre con don Alonso Manrique "el Mozo". Desposó don Fernando, sin embargo, con la hija de Juan Hernández de Mendoza, pasando sus descendientes a llamarse Mendoza y llevar en sus armas un escudo blanco con luna en cascada de oro y negro<sup>30</sup>

Los Mendoza alaveses mantuvieron el escudo tradicional hasta el almirante don Diego Hurtado de Mendoza, hijo de Gonzalo Yañez, montero mayor de Alfonso XI. En esa información de Pecha existe un error cronológico, que posteriormente enmiendan Torres en su *Historia de Guadalajara y Meneses*. Don Diego era hijo de Pedro González de Mendoza y nieto de don Gonzalo. Don Diego se casó con Leonor de la Vega, señora de la casa de este apellido en Asturias de san Julián, que, por corrupción del lenguaje llamaron, primero de Sanillán y después de Santillana<sup>31</sup>.

---

30 Hernández de Mendoza: *Nobiliario* fol. 235, r. Pecha, P.: *Historia de Guadalajara* l. 1 cap. 9

31 Alcántara de Toledo: *Nobiliario...* libro I cap. 5. En su blasón los Mendoza llevan una banda roja con perfiles de oro en campo verde, desde la punta superior izquierda del...



Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Cuando Gonzalo Yañez se estableció en Guadalajara en 1430,

---

... escudo hasta la inferior derecha del mismo. Estas armas, a decir del crónista Mendoza, son las mismas que traían en su guión los reyes, pues, el rey Muhammad de Granada dió a Fernando III "el santo" la banda dorada (Mendoza, D.: *Guerra de Granada* lib. V cap. 4). Pero el padre Pecha, prefiere no proporcionar otra explicación de estas armas, exponiendo que el campo verde alude a la cantidad de tierra que el cid había ganado para España y el orillo colorado a la insignia de la banda roja que el Campeador llevaba en batalla (Pecha, H.: *Historia de Guadalajara* Madrid 1609 fol. 256, v.1. En este momento, el escudo incorpora a su divisa el lema "Ave Maria gratia plena", en letras azules sobre campo dorado. Según el padre Pecha y Torres, este lema se incorporó a las armas tras la batalla del Salado, cuando Garcilaso de la Vega mató al moro que portaba tal leyenda atada a la cola de su caballo (Pecha, P.: *Historia de Guadalajara* li. V cap. 3 y Torres *Historia de la muy noble ciudad de Guadalajara* libro 11. Desde 1340 llevan los Vega el "Ave Maria" en campo de oro (Garibay *Catálogo de las dignidades seculares de España* (letra s. XVII) libro I s. fol.1. Los duques del Infantado, en la persona del segundo poseedor del título, acrecentaron sus armas con las de la casa de Luna. En total, el escudo resultaba partido en palo, en la primera parte en franja de campo verde con la banda roja perfilada de oro y el "Ave Maria" y en la segunda, la luna de plata en campo de sangre (Alcantara de Toledo *Nobiliario...* Li. V capi. 4). Cuando don Inigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla, fue enviado a Italia como embajador de los Reyes Católicos para mediar en la guerra entre el papa y el rey Fernando de Nápoles en 1486, incorporó a su escudo la estrella de ocho puntas y la divisa "Buena guía" por bula especial de Inocencio VIII (Ibañez de Segovia, G.: *Historia de la casa de Mondéjar* lib. III cap. 1 (existen tres...

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

a raíz de su casamiento con doña Juana de Orozco, comenzó su descendencia a afianzarse, tanto en el terreno político como en el económico<sup>32</sup>. Sus sucesores fueron don Pedro González de Mendoza que murió en Aljubarrota, y don Íñigo Lopez de Orozco, alcaide de

---

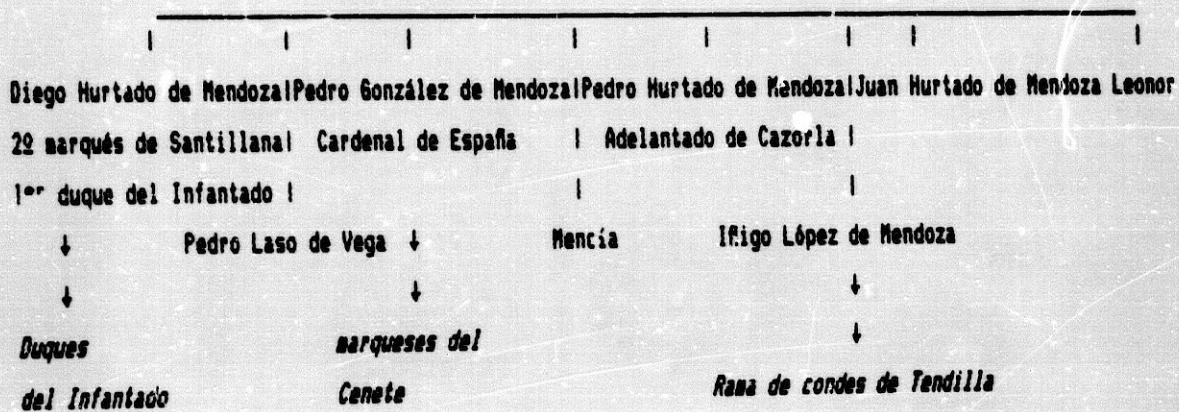
...historias al respecto, dos en la Biblioteca Nacional y otra conservada en la Academia de la Historia, siendo la última la más extensa)]. A raíz de la ruptura del palenque del "Miramolin" en las Navas de Tolosa por Lope Íñiguez de Mendoza, los señores de Llodio incorporan la orla con cadenas que llevan los condes de la Corzana [Pulgar, H.: *Claros varones de Castilla* s.f.]. En cuanto a la casa de Almazán añade el escudo a las armas primitivas, una cruz de Jerusalem de plata cercada de yedra. Los Mendoza de Baeza traen banda verde en campo rojo y por orla las cadenas de oro [Meneses: *Nobiliario...* fol. 127]. El principado de Mérito incorpora, además de la banda de Mendoza y el "Ave Maria" de los Vega, en su otro blasón el castillo de oro en campo colorado en el primer cuarto, y en el segundo y tercero las flores de lis de oro en campo azul y en el último cuarto el león rojo y campo de plata. Mientras que los marqueses de Cenete presentan la banda de los cuerpos superior e inferior en rojo y los clásicos perfiles de oro en campo verde de los Mendoza incorporando el Ave Maria de los Vega en los cuartos de los costados [Meneses *Nobiliario...* fol. 128].

32 Fernández Madrid, M.T.: *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara* Madrid 1989 T. 1 pág. 163

GENEALOGIA DE LOS MENDOZA (sucesión del marqués de Santillana)

Iñigo López de Mendoza = Catalina Figueroa

1<sup>er</sup> marqués de Santillana |



Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

la fortaleza de Lorca <sup>33</sup>. Del primero de ellos nació el almirante de Castilla don Diego Hurtado de Mendoza, padre de don Íñigo López de Mendoza, señor de Hita y Buitrago desde 1430, marqués de Santillana y conde del Real de Manzanares, por cédula real de 1444 y alcaide perpetuo de la fortaleza de Guadalajara desde 1461<sup>34</sup>

El marqués de Santillana tuvo varios hijos con doña Catalina de Figueroa, quienes fieles al monarca intervinieron en política con el fin de acrecentar su influencia en la corte y el número y la calidad de sus dominios. Fueron también los orígenes de las ramas más importantes de los Mendoza.

Don Íñigo López de Mendoza fue embajador de Enrique IV ante el papa Pío II y obtuvo en 1469, el título de conde de Tendilla. Su hijo homónimo sería nombrado en 1512 marqués de Mondéjar<sup>35</sup>.

---

33 Ardila: *Tratado de los linajes de España* Madrid 1623 s. fol.

34 Fernández Madrid, M.T.: *El mecenazgo...* págs. 116-120

35 Ibañez de Segovia: *Historia de la casa...* libro III cap. 1 y Meneses García, E.: *Correspondencia del conde de Tendilla* Real Academia de la Historia Madrid 1973 pags. 13-69 y 305-7

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Los condes de Tendilla y marqueses de Mondéjar contaban con 500 vasallos en Guadalajara y 4 juro de heredad en 12 lugares de la provincia; Fuente Viejo, Arnúña. Yélamos de Suso, Yélanos de Yuso, Balconete, Retuerto, Junquera, Meco, Miralcampo, Aranzueque, Pioz y el Pozo de Guadalajara. Además, por un breve de la Santa Sede, el segundo conde de Tendilla, obtiene "el goze de las tercias decimales de las villas de Mondéjar, Azafón, Viana y Anguix, que no estaban comprendidas en la merced que hizo a su padre Enrique IV por haberlas adquirido de nuevo por gracia de los reyes Católicos para sacarle el escrúpulo que pudiera tener de percibir las, respecto de ser, por su naturaleza, bienes eclesiásticos"<sup>36</sup>

En 1592 se extingue la línea primogénita de la casa de Mondéjar, cuando el sexto conde de Tendilla, don Iñigo López de Mendoza, fue a casarse con Ana de Mendoza y Silva, y en la víspera de la boda murió. Los estados pasaron al hijo primogénito del hermano del marqués, don Luis, que murió sin sucesión<sup>37</sup>

Ya con anterioridad, los Mendoza se habían alejado de sus dominios en Tendilla y Mondéjar desde que el segundo marqués don

---

36 Ibañez de Segovia: *Historia de la Casa de Mondéjar* libr. II cap. XIII.

37 *Ibidem* cap. XII.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Luis Hurtado, capitán de las tropas de Andalucía, trasladó su residencia a Granada<sup>38</sup>

El título de duque del Infantado que detentó Diego Hurtado de Mendoza, fue creado el 22 de junio de 1475. Bajo esta designación se engloban las villas de San Pedro de Palmiches, Alcocer, Valdeolivas y Salmerón en tierras de la Alcarria. Se unían a estas posesiones, los privilegios de marqués de Santillana, conde del Real de Manzanares, marqués de Caffete, Argüello y Campo, y conde de Saldaña<sup>39</sup>

En el norte, el Infantado unía la merindad de Liébana y Campo Ayuso, el marquesado de Argüeso y las hermandades de Álava y Foncea y en Asturias la casa de la Vega<sup>40</sup>. En total contaban con 800 villas y lugares sobre los cuales tenían jurisdicción civil e criminal, alta e baja, e mero e mixto imperio sobre sus 90.000

---

38 Cepeda Adán, J.: *Los Últimos Mendoza...* págs. 7-8

39 Pecha P.: *Historia de Guadalajara*, libr. V cap. 19, Lampérez y Romea, V.: "Los Mendoza del siglo XV y el castillo del Real de Manzanares" *Boletín Sociedad Española de Excursiones* 1916 págs. 30-36.

40 Lampérez y Romea, V.: *Los Mendoza del siglo XV...* pág. 32

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

vasallos<sup>41</sup>

En la persona de don Pedro Hurtado de Mendoza, se unieron los señoríos de Tamajón, Ferracines, Paracuellos y Argecilla, después vinculados por él en mayorazgo en época de los Reyes Católicos. Don Pedro: fué adelantado de Cazorla, capitán general de la iglesia de Toledo, canciller mayor del sello de poridad y alcaide de Guadix. Se casó dos veces, la segunda con Juana de Valencia. De su primer matrimonio tuvo dos hijas. Ambas murieron sin sucesión, pasando el mayorazgo a los condes de Mérito<sup>42</sup>

Del sexto hijo, Juan Hurtado de Mendoza, descenderán los señores del Fresno de Torote y Colmenar<sup>43</sup>. Mientras que Pedro Lasso de Mendoza, fue señor de Valfermoso.

Por otra parte, sus hijas casaron con las grandes personalidades del momento: doña Mencía con el condestable de Castilla, Fernández de Velasco; Leonor con Gastón de la Cerda,

---

41 Pecha P.: *Historia...* libro I cap. 20

42 Layna Serrano, F.: *Historia de Guadajara y sus Mendozas* tomo I pag. 160

43 Aponte: *Tratado de los linajes de España* fol. 164

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Ceneta

conde de Medinaceli, y María con el adelantado de Cazorla<sup>44</sup>.

Para último lugar hemos dejado al padre de nuestro biografiado, no por ocupar este lugar en la línea genealógica del marqués de Santillana, sino por ser merecedor de este trato, no sólo por su actuación y peso específico en la política de la época, sino también por ser el primer detentador de parte del señorío, que pretendemos estudiar en los capítulos siguientes.

### III Don Pedro González de Mendoza.

Además de los títulos nobiliarios, los Mendoza acumularon gran cantidad de beneficios del capítulo eclesiástico. El mejor ejemplo se encuentra en la figura de don Pedro González de Mendoza.

Don Pedro nació el 3 de Mayo de 1428, para unos en Zafrá, para otros en Guadalajara. Al estar excluido por nacimiento de la sucesión en el mayorazgo de su padre, fue destinado, desde muy temprano, a la carrera eclesiástica. A los nueve años su padre

---

<sup>44</sup> Nader, H.: *The Mendoza..* pág. 79.



Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

y tío le habían conseguido el curato de Hita<sup>1</sup>, a los doce años

---

<sup>1</sup> Una información muy completa la suministra el ciclo de conferencias que se celebró en 1934 en el obispado de Sigüenza en el que intervinieron el Marqués de Castillejo: "La vida del cardenal Mendoza. Sus relaciones con Cisneros"; Layna Serrano, F.: "Político y consejero de los Reyes Católicos: el cardenal Mendoza"; Yabén Yabén, H.: "El gobierno del cardenal en el señorío de Sigüenza"; Herrero Fernández, M.: "El cardenal, protector de las letras"; Merino, A.: "El cardenal y Colón"; Vega y Sampedro, J.M. de la: "Obras arquitectónicas del cardenal Mendoza". La bibliografía clásica del cardenal se remiten a Aponte: *Nobiliario de Mendoza* Madrid 1575, González de Mendoza, P.: *Historia del Monte Celia* Madrid 1616, Heredia, Fr. J.: *Historia del monasterio de Sopetrán* Madrid 1616; López de Ayala: *Tratado de los linajes de España*; López Magdaleno, A. *Compendio historial del monasterio de la Salceda* Madrid 1676; Nuñez de Castro: *Historia eclesiástica y seglar de Guadalajara* Madrid 1653; Pecha, P.: *Historia de Guadalajara* Madrid 1661; Salazar de Mendoza, P.: *Crónica del gran cardenal de España* 1635; Torres: *Historia de la muy noble ciudad de Guadalajara* 1689-90; Porreño, B.: *Don Pedro Gonzalez de Mendoza. Historia suya*; Medina y Mendoza, F.: *Vida del cardenal don Pedro González de Mendoza* 1568 y el manuscrito de la R. A. H. col. Salazar mss 50 s. fol. Se añaden a ellos los estudios de Villaamil, M.: *La catedral de Sigüenza* Madrid 1899; "El señorío temporal de los obispos de Sigüenza" B.A.N. (Madrid) LXVIII(1916); Layna Serrano, F.: *Los conventos antiguos de Guadalajara* Madrid 1941; *Castillos de Guadalajara* Madrid 1933; *Compendio descriptivo de Guadalajara* Madrid 1934; *El balcón del cardenal; Jadraque y su castillo* Jadraque 1985; *El Cardenal Mendoza, consejero y político de los Reyes Católicos* Madrid 1935; *Historia de Guadalajara y sus Mendozas* Madrid, 1942; Cadena, M.: *El cardenal de España* Zaragoza 1935.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

años marcha a Toledo, donde su tío Gutierre Gómez de Toledo le protegerá y le proporcionará, a parte de una fina educación, el arcedianato de Guadalajara.

Tras permanecer por un breve espacio de tiempo al frente de su arcedianato, marcha a Salamanca a estudiar cánones y leyes, permaneciendo en ella hasta 1452<sup>2</sup>, fecha en la que es llevado a la corte de Juan II. Pronto, su saber y modales destacaron allí sobremanera, atrayendo la atención del rey, y proporcionándole un ascenso continuo (1454-1473), hasta alcanzar un gran peso específico con Enrique IV.

Juan II, para reconciliarse con la familia Mendoza, lo propone para ocupar la silla episcopal de Calahorra y de Santo Domingo de la Calzada. El rey muere sin haber logrado su objetivo. Será Enrique IV quien le ratifique en este obispado.

Don Pedro comenzó a intrigar para asegurarse un lugar en la corte y conseguido esto abandonó completamente su diócesis en mano de vicarios, siguiendo la conducta de los demás prelados que

---

2 Villalba Ruiz de Toledo, F.: *El cardenal...* pág.33

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

siempre estaban cerca de corte para intrigar y medrar socialmente<sup>3</sup>.

El abandono de la diócesis se realiza en 1456 al ser llamado por el monarca<sup>4</sup>

El 30 de octubre de 1467 es nombrado obispo de Sigüenza<sup>5</sup>, -conviene tener esta fecha en cuenta pues será una de las que nos servirán de base para conocer algunos datos del nacimiento de sus hijos-. En ella se refugiará indignado a causa de la actuación de Enrique IV tras la batalla de Olmedo

El día 7 de Marzo de 1473 el papa escribe al rey nombrando a don Pedro cardenal de Santa María in Dominicata.<sup>6</sup> El rey, no

---

3 Huarte y Echenique, A.: *El gran cardenal de España D. Pedro González de Mendoza* Madrid 1918 pág. 11

4 Villalba Ruiz de Toledo, F.: *El cardenal...* pág.39

5 Villalba Ruiz de Toledo, F.: *El cardenal...* pág. 50 y 65, aunque aquí pone que fueron en los últimos días del mes

6 Villalba pone en pag, 59 en nota 14 la fecha de 7 marzo de 1472 sin embargo 4 páginas mas adelante volviendo sobre el tema, lo coloca en el año siguiente.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

conforme con ello, y para honrrarlo mas dixole que de alli adelante se intitularse el cardenal de España<sup>7</sup>. También en este mismo año es nombrado canciller mayor de Castilla y arzobispo de Sevilla, por haber muerto sus titulares.

En un principio al estallar la guerra civil castellana entre Isabel y Juana "la Beltraneja", don Pedro se mantuvo al margen sin inclinarse claramente por una de las candidatas, manteniendo su respeto por la legalidad y evitando participar en los conflictos sucesorios que afectan a Castilla.

Muerto el rey y libre de la obediencia debida al monarca, tomará el bando de Isabel atrayendo con él a los principales miembros de la casa Mendoza y a una importante fracción de la nobleza castellana.

Este apoyo del cardenal unirá a los monarcas para el futuro y le proporcionaran el acumbramiento casi absoluto.

A partir de este momento, pasará a ser el principal consejero

---

<sup>7</sup> Huarte y Echenique, A.: *El gran cardenal...* pág. 17

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

y hombre de confianza de los monarcas. Los reyes contarán siempre con su opinión y consejo, antes de intervenir en cualquier asunto. De esta manera, se convertirá en figura protagonista y testigo de gran parte de los acontecimientos del último tercio del siglo XV, además de actuar como mediador de los intereses de los monarcas ante el Papa, a la hora de proveer las sedes vacantes.

Participó activamente en la derogación de las mercedes que se le habían arrancado ilegalmente a Enrique IV, renunciando él mismo a las mercedes que había conseguido -renuncia que no será ratificada por los reyes sino verá aumentada con otras-.

Los reyes le conceden la silla arzobispal de Toledo a la muerte de Alonso Carrillo<sup>8</sup>. Debó renunciar en 1482 a la sede de Sevilla, pero retuvo aún la de Sigüenza, que seguía con su obispo auxiliar -Fray Pedro de Villalobos-, y el arcedianato de Almazán,

---

<sup>8</sup> Uno de los cronistas nos describe el hecho con estas palabras -que pone en boca de la reina-: *Cardenal, el Arzobispo Don Alonso Carrillo os ha dejado la silla de Toledo pareçene que os debéis de sentar en ella, que tan vuestra es como esta Medina y Mendoza,* F. de: *Vida del cardenal...* págs. 248-9.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

debido a su control sobre don Juan López de Medina<sup>9</sup>.

Tomó parte en la guerra de Granada, aportando su propias tropa, al mando de su hermano el adelantado de Cazcorla, prestando dineros a los monarcas, apoyo moral, tanto al rey como a la reina, a quien acompaña continuamente<sup>10</sup>, a la vez que consigue obtener los permisos para recaudar el subsidio de las décimas de cruzadas.

Pequeña recompesa de esta actuación fue la merced de las "nuevas" villas del Cenete -que pretendemos estudiar exhaustivamente en las líneas siguientes-. Con ellas fundó un mayorazgo que legó a su hijo primogénito, don Rodrigo de Mendoza<sup>11</sup>.

Terminada la guerra de Granada, permanecerá al lado de los monarcas hasta que se retire a Guadalajara, a causa de una grave enfermedad. Aquí murió en enero de 1495 siendo trasladado su cuerpo a Toledo, en cuya catedral fue sepultado.

---

<sup>9</sup> Minguella y Arnedo, T.: *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos* T. I pág. 173

<sup>10</sup> Gómez Lorente, M.: *La formación del señorío del marquesado del Cenete* pág. 164-7.

<sup>11</sup> Véase infra

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Estuvo unido con nombres y hechos tan decisivos en la historia de España como La inquisición, Expulsión de los judíos, Colón -de quien fue protector-, a Torquemada le nombró inquisidor de Sevilla; a Cisneros, lo recomendo como confesor de la reina y sucesor suyo en Toledo. Aparte de ello fue un gran mecenas, protector de las artes, potenciador de gustos artísticos que implantaba en los edificios que fue levantando en cada uno de los lugares de sus dominios, sedes y capitales de los obispados, que detentó a lo largo de su vida.<sup>12</sup>

No es éste el lugar de realizar una evolución sobre la persona y quehacer del gran cardenal de España, pero existen ciertos rasgos de su personalidad y comportamiento, que merecen ser citados por su transcendencia en la política del momento y porque, en buena medida, serán heredados por su hijo el marqués del Cenete.

Todos los historiadores y biógrafos nos lo exaltan como *gentil persona (...), de grande entendimiento, (...) maduro y agudo*

---

<sup>12</sup> su actuación como mecenas ha sido magníficamente estudiada por Fernandez Madrid, M.T.: *El mecenazgo...* en extenso.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

juicio, más atrevido a obras que atado a la satisfacción de palabras, buen caballero militar (...), defensor de la verdad y de la justicia<sup>13</sup>. Pecha añade a estas características, los rasgos definitorios de su cultura *hablaba y escribía con gran primor y elegancia, tenía grande ingenio y mucha presteza en el dezir*<sup>14</sup>

Hombre autoritario, buen militar y conocedor a fondo de la cultura clásica, supo ganarse el favor de Juan II de Aragón, don Alonso de Portugal y los Reyes Católicos, hasta tal punto que los cronistas llegaron a denominarles "tertius rex Hispaniae" o "tercero rey de la España". Los monarcas extranjeros, Federico y Maximiliano de Alemania le enviaron aderezos, brocados y tapicería para el arreglo de sus casas<sup>15</sup>; Carlos VII, Luis XI y Carlos VIII de Francia actuaron en la misma línea. También gozó de la magnanimidad de los Papas Calixto III, Pio II, Paulo II, Sixto IV, Inocencio VIII y Alejandro VI, todos ellos, deseosos de ganar el apoyo y colaboración de los reyes de España<sup>16</sup>

---

13 En los mismos términos lo exaltan Medina y Mendoza, F.: *Vida...* fol. 93 y Porreño. *Don*

*Pedro...* capi. 20 fol. 520.

14 Pecha, P.: *Historia de...* fol. 25

15 Vid. notas 14 y 15.

16 Porreño: *Don Pedro...* fol. 58, v..



Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

No sólo se elogian los destacados rasgos personales, sino también sus campañas militares, a las que ya nos hemos referido.

Su magnanimidad no tuvo, tampoco, límites. A su muerte dejó por heredero universal de sus bienes al Hospital de Santa Cruz que había fundado en Toledo, y nombró patronos a los miembros del cabildo catedralicio de dicha ciudad.

Entre sus numerosas fundaciones cabe citar el colegio de Santa Cruz de Valladolid de donde han salido luzientes estrellas que brilla con resplandores de virtud y letras en el firmamento de Castilla (...) cardenales, dignidades, inquisidores y cathedráticos<sup>17</sup>. En Sevilla dejó gran número de rentas para la fábrica de la catedral y la iglesia de Santa Cruz se debe también a su iniciativa. En Guadalajara reedificó la parroquia de Santa María, labró la iglesia de nuestra Señora de Afuera<sup>18</sup>, realizó sus casas principales<sup>19</sup> y el convento de san Francisco, erigiendolo en mausoleo para sus sucesores y en la provincia se le deben el

---

17 Pecha, P.: *Historia...* fol. 20

18 cuyo coro, propiedad de la familia Albornoz, fue adquirido por don Pedro para proceder a su reforma, Layna Serrano, F.: *Los conventos antiguos de Guadalajara* Madrid 1941 p. 312.

19 Véase capítulo dedicado a los bienes patrimoniales de don Rodrigo

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

monasterio de Sopetrán, castillos de Pioz y Jadraque, obras en la catedral de Sigüenza -coro, púlpito-, reformas en el palacio episcopal seguntino, construcciones de la iglesia de Santa Maria de los Huertos y plaza Mayor<sup>20</sup>, así como una refoma en el sistema defensivo del marquesado<sup>21</sup>. Su actividad excedió los límites geográficos españoles: el templo del Santo Sepulcro en Jerusalén y la iglesia de Santa Cruz de Roma<sup>22</sup>

Su formación humanista es destacable. Traduce al castellano la historia de Salustio, realiza investigaciones genealógicas - Memorial del linaje de Haro-, y redacta las constituciones del colegio de Santa Cruz de Valladolid<sup>23</sup>.

---

20 Las cuantiosas sumas que el cardenal dejó para las obras en la plaza mayor de Sigüenza han sido objeto de reciente estudio, Blazquez Garbajosa, A.: *El señorío...*, Muñoz Martínez, M.C.: *La catedral de Sigüenza* Guadalajara 1989; Martínez Taboada, P.: *La evolución urbanística de Sigüenza en la Edad Media: la intervención de los obispos* Tesis doctoral Madrid enero 1990.

21 En sus visitas al marquesado manda derribar algunas torres vigías y ordena obras en algunos de los castillos A. Ca. Gu. en clasificación y catalogación.

22 Pecha, P.: *Historia...* fol. 24

23 Fernández Madrid, M.T.: *El mecenazgo...* págs. 112. El manuscrito de las constituciones se conserva en la Academia de la Historia col. Salazar mss. 11 s. fol.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Todo lo anteriormente expuesto permite deducir que las rentas disfrutadas por el cardenal eran de elevada cuantía. Un ejemplo perfecto lo constituye el momento en el cual don Pedro se constituye en fiador del préstamo de la diócesis de Sigüenza cuando en 1475 -con motivo de los cuantiosos gastos ocasionados por las guerras-, los reyes se vieron precisados a pedir prestada a las iglesias la mitad de su plata<sup>24</sup>.

La enumeración de sus posesiones territoriales podría resultar prolija, unas vinculadas a sus dignidades eclesiásticas y otras a su persona, con las que fundó varios mayorazgos en favor de sus hijos, -algunas de estas últimas las estudiaremos más detalladamente en los capítulos siguientes-.

Como conclusión, cabe citar el testimonio de Antonio de Lalaing en su crónica del viaje de España, que realizó en 1502 como chambelán de don Felipe I "el Hermoso". En el texto, menciona los capitales de los grandes poderes del reino: el arzobispado de Toledo contaba con una renta de 52.000 florines de oro, el de

---

24 Blázquez Garbajosa, A.: *El señorío episcopal de Sigüenza* Guadalajara 1988 cap. III-IV; Minguella y Arnedo, t: *Historia de la diócesis...* t. I cap. 8

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

de Sevilla 24.000, el de Sigüenza 14.000<sup>25</sup>. Aunque sean datos posteriores a los que nos ocupan, nos pueden informar perfectamente de su riqueza y de las rentas que gozaba don Pedro, en su vertiente eclesiástica.

No cabe duda, pues, que el cardenal fue una personalidad excepcional y su gestión política acertadísima, lo cual motivó la gran estima en que era tenido -como lo prueba la visita de los reyes a su lecho de muerte<sup>26</sup>- y la celebración de su entierro, uno de los más suntuosos de la España moderna, y manifestación de poder y veneración al que fuera "deudo" de la casa de Mendoza<sup>27</sup>.

---

25 Garcia Mercadal.: *Viajes de extranjeros por España* T.I pág. 163

26 Torres, : *Historia de Guadalajara* libro I fol. 71.

27 *Partieron con su cuerpo [desde Guadalajara] hasta Toledo, el Cardenal de Sevilla, duque del Infantado, condes de Tendilla y Coruña y toda la clerecia ... los reyes enviaron tambien su capilla real ... salió el cabildo de Toledo con su cruz y con las de las parrochias y llegó hasta la hermita de san Lazaro, cerca de la cual había un tóculo muy sumptuosso con mas de 100 hachas ardiendo en el que se puso el cuerpo, dixeronse responses cantados y tomaron las digidades en sus hombros el ataud y traxeronlo al sepulcro ... Delante .. iban los pendones de las cofradias, cruces de parrochias religiosas ... y detras el cabildo, la familia del cardenal de luto, con hachas en la mano.* Fernández Madrid, M.T.: "La Fiesta en Guadalajara; Entradas reales y ceremonias fúnebres" *Ephiatia*. *Actas Congresos "Literatura en las artes"* Vitoria Mayo 1969 (en prensa)

IV Don Rodrigo de Mendoza.

Don Pedro González de Mendoza, influenciado por el ambiente de relajación que imperaba en la corte de Enrique IV, y cautivado por los no pocos encantos de una dama portuguesa del séquito de la reina Juana, doña Mencía de Lemos, para unos, o Mencía de Castro para otros, no dudó en amancebarse con ella a pesar de su condición de clérigo. Fruto de esta atracción nacerán dos hijos varones, don Diego y don Rodrigo de Mendoza. Años más tarde conocerá a otra, dama doña Inés de Tovar, hija del condestable Juan de Tovar, con la cual tendrá otro hijo don Juan de Mendoza y Tovar<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Aparte de las referencias que de don Rodrigo se hacen en las obras generales dedicadas a los Mendoza y a su padre ya reseñadas, la bibliografía sobre su persona es bastante escasa y no precisamente porque su vida esté exenta de croquis y de irrelevancia histórica. Su cronología lo sitúa dentro de una época histórica muy importante. Conoció los reinados de los Reyes Católicos, las distintas regencias, el de Felipe "el Hermoso" y el de Carlos I. Contamos con las siguientes obras: Sánchez Cantón, F.J.: *La biblioteca del marqués del Cenete*; Catalina García, J.: "El segundo matrimonio del primer marqués del Cenete"; March, P.: "El primer marqués del Cenete, su vida suntuosa" o las líneas de Saltillo "doña Mencía" discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

El primogénito de todos ellos era don Rodrigo de Vivar y Mendoza, como a su padre le gustaba llamar<sup>2</sup>, y como tal está destinado a suceder a su padre en la mayoría de los bienes que consiguió y con los que fundó varios mayorazgos.

Para unos, nació en el Castillo del Real de Manzanares, donde don Pedro alojó a su madre tras ser encerrada la reina en Alaejos<sup>3</sup>. Para otros, su nacimiento se produjo en las casas de la plaza de Santa María de la ciudad de Guadalajara<sup>4</sup>.

Hasta este momento, la fecha de su nacimiento no estaba determinada claramente. Algunos afirman que se produjo en 1464, de acuerdo con el cronista de su padre Medina y Mendoza, que

---

2 El cardenal pretendía ser heredero de don Rodrigo Díaz de Vivar y por ello impuso este nombre a su hijo, y para entroncarlo aún más, consiguió de los monarcas para su hijo el título de conde de Cid para sus posesiones en torno a la fortaleza y villa de Jadraque

3 Layna Serrano, *Castillos...* pág. 184

4 Merino, A.: *El cardenal...* pág. 181; Arteaga, C.: "El castillo de ..." pág. 42. Incluso hay quien ha llegado a proponer a Jadraque como lugar de su nacimiento (Franco Silva, A.: *La herencia patrimonial...* pág. 456] o el castillo del Real de Manzanares [Medina y Mendoza, F.: *Vida del cardenal...* págs. 168-91).

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

afirmaba que en 1484 contaba con veinte años <sup>6</sup> -fecha que será mantenida por algunos genealogistas e historiadores contemporáneos<sup>6</sup>-. Para otros nació en 1466<sup>7</sup>, deduciendo el dato de una medalla que a los veintiseis años mandó acuñar, probablemente en 1492, alusiva a su primera boda<sup>8</sup>.

Si tenemos en cuenta la inscripción, que mandó poner durante la edificación del castillo de la Calahorra -transcrita por Gómez Moreno-, su nacimiento habría ocurrido el año 1473, ya que en ella se leía el año 1510 y suyo 37 mando construir esta casa<sup>9</sup>

---

5 Medina y Mendoza, F: *La vida del cardenal...* pág 158-9

6 Merino, A.: *El cardenal ...* pág 181, Gonzalez Palencia, Angel: "Documentos árabes del Cenete" pág. 301-2. Arteaga C.: "El castillo..." pág. 42

7 Sanchez Canton, : *La biblioteca...* Pág. 9-10, Gómez Moreno, "Sobre el Renacimiento" pág. 39, Layna Serrano, F.: *Historia de Guadalajara...* t 2 pág. 55, aunque con una cronología vacilante en otras páginas, así da la 1460 o 1463 y en otra obra *Castillos de Guadalajara* propone la de 1469

8 Conservada en el Museo Arqueológico de Madrid y reproducida por Sánchez Cantón, F.J.: *La biblioteca* pág. 2. Véase también Gómez Moreno "Sobre el Renacimiento..." pág. 39.

9 Gómez Moreno, M.: "Sobre el Renacimiento..." pag. 38

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Canete

Sin embargo, nosotros creemos que éste no nacería antes de octubre de 1467. Según se recoge en el documento de legitimación<sup>10</sup>, don Rodrigo y don Diego nacieron siendo ya don Pedro obispo de Sigüenza con doña Nencia de Lemos mujer soltera a la que no forzo a tenerlos<sup>11</sup>, y si tenemos en cuenta que se lo conceden el 30 de octubre de 1467<sup>12</sup>, es indudable que no pudo nacer antes de esta fecha.

Posteriormente, cuando los reyes le otorguen la facultad para la constitución del mayorazgo -en octubre de 1492-, deben reconocerlo como mayor de edad, pues no contaba con los veinticinco años necesarios para tal fin<sup>13</sup>. Por lo tanto si en octubre de 1492 no tenía aún los veinticinco años, es innegables

---

10 A.H.N. Os. leg. 1762 pl. 3 doc. 5 y Os. leg. 2225 p. 3 fol. 8, r.

11 Ibidem.

12 Vid supra, Villalba, *Don Pedro* .... pág. y Cadena, marqués de la: *El gran cardenal*... pág. 72-3

13 *Vos fazemos de edad legitima e perfecta de XXV años e suplicamos qualquier defecto de dicha edad para que sin embargo d'ella podades fazer e constituyr e fagades e constituyades el dicho mayorazgo ... como asy real e verdaderamente fuerades mayor de los dicho XXV años A.G.S. R.G.S. 1492 octubre fol. 23, v.*



Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

que debía de haber nacido antes del inicio del año 1469, y después de octubre de 1467.

Según consta en la curaduría que hace doña Mencía de Lemos a favor de sus hijos para que se les den los bienes que poseía y por la que pide que se nombre tutor de sus hijos menores a Nicolás Oriz, clérigo canónigo de Sevilla, y como fiador a Fernando de Velasco, ante el almirante Mayor de Castilla, éstos eran menores. El documento, redactado el 3 de agosto de 1462 en casa de doña Mencía de Lemos ante don García de la Vega, abad de Montellano, dice expresamente que *don Rodrigo de Mendoza e de don Diego de Mendoza hijos de la dicha señora dona Mencía menores, que dis QUE SON DE HEDAD DE CATORZE ANOS E DOSE*<sup>14</sup> respectivamente. De aquí podemos afirmar, por tanto, que la fecha de nacimiento del primogénito sea, indudablemente, la de 1468.

El cardenal, hombre de fuerte carácter, no esconde "sus pecados", sino más bien acepta los hechos y pide en Tordesillas el 15 de junio de 1476<sup>15</sup> a la reina y al rey que los legitime. La

---

<sup>14</sup> A.H.N. Os. leg. 2028 pi. 1 fol. 1, r.

<sup>15</sup> con doña Mencía de Lemos mujer soltera a la que no forzo a tenerlos" A.H.N. Os. leg. 1762 p.3 doc. 5

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

reina lo hace mediante una cédula fechada en Córdoba el 3 mayo de 1487<sup>16</sup>. Don Fernando lo hace el 21 de mayo 1489 en Jaén<sup>17</sup>. Legitimación que ratificara posteriormente la reina<sup>18</sup>. Posteriormente lo logrará del papa. El papa Sixto IV se la concede, por su bula expedida el 1 de julio de 1486, e Inocencio VIII por sus bulas de 10 de diciembre de 1486 y de 5 de enero de 1488, así como por un breve de 20 de octubre de 1487<sup>19</sup>. Tal legitimación permite a sus hijos heredar aquellos bienes libres que no estaban vinculados a ninguna de sus iglesias, como *hijos legítimos ... habidos de legítimo matrimonio*<sup>20</sup>.

---

16 A.G.S. R.G.S. 1487 mayo fol. 9 A.H.N. Os. leg. 2225 pi. 3 fol. 8,r.-9,r. y A. Palau leg. 125 p. 1 fol. 11,r.-v.

17 A.H.N. Os. carpeta 8 doc. 6 y 7 A.H.N. Os. leg. 1760 p.2 A. Palau leg. 125 p. 1 fol. 11,v. y A. Corona de Aragón, Registro de Cancillería 3644 fol. 181 fol. 180,v.-182,v.. El padre March sólo menciona la de de Isabel, dando la fecha del 15 de junio de 1476 y la bula de Inocencio VII de 12 de enero de 1488. [March, J.: "El primer marqués..."pág 45]

18 A.H.N. Os. carpeta 167 doc. 2 A.H.N. Os. leg. 1670 p. 3 A.H.N. Os. leg. 1762 pi. 15 traslado de 23 de mayo y A.H.N. Os. leg. 2225 p. 3 fol. 9,r.-10,v.

19 Saltillo, M.: *Dofia Nencia...* pág.14, recogidos por el propio cardenal en las cartas de mayorazgos [A.H.N. Os. leg. 1760 pi. 10]. Por su parte Sanchez Cantón sólo menciona la de Sixto IV [Sanchez Cantón, F.J.: *La biblioteca...* pág 14]

20 A.H.N. Os. leg. 1760 pi.2

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Utilizando tales prerrogativas, fundará varios mayorazgos a favor de sus hijos.

Desde muy temprano, don Pedro se preocupó por su educación para lo cual nombra a un sobrino de Francisco Ortiz, canónigo de Toledo, como su preceptor. A cambio de sus desvelos, le concederá una canonjía en su iglesia de Toledo<sup>21</sup>. Aparte de este preceptor tendría otros maestros, Su padre estuvo rodeado de hombres de letras y armas, teniendo siempre letrados cerca de sí<sup>22</sup>

Según contará posteriormente un niño cantor, de parecida edad a don Rodrigo, éste era un niño rebelde y temido por todos los que lo rodeaban, especialmente los niños de su edad que formaban parte de los distintos coros de las iglesias de su padre, del que se escondían, no sólo por su difícil carácter, sino, también, por ser el hijo del dicho cardenal.<sup>23</sup> Vió al marqués en Sigüenza siendo obispo de ella el Cardenal, arzobispo de Toledo

---

21 Ar. Ch. Valladolid escribanía de Fernández Alonso C 1.320 1 s. fol.

22 Medina Mendoza, F.: *Vida del Cardenal...* pág. 182.

23 Ar. Ch. Valladolid escribanía de Fernández Alonso C 1.320 1 s. fo.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

*todo junto*<sup>24</sup>. Este mismo testigo nos cuenta que los educó a ambos en Guadalajara. En esta ciudad, dice el mismo testigo, que no vió a don Juan en aquella sazón que vio a los susodichos no estaba (don Juan) en la ciudad<sup>25</sup>

Apenas tenemos algún dato más de su infancia hasta que el 3 de agosto de 1482, cuando su madre les otorga los bienes que poseía, repartiendolos con su hermano Diego<sup>26</sup>. El 24 de febrero de 1483, los reyes reconocen por su albalá tal hecho, y les ratifican la merced de los ochenta mil maravedís de juro que doña Mencía, que ya había muerto, tenía en las Salinas de Atienza desde noviembre de 1473<sup>27</sup> por su carta de privilegio de 11 de mayo de 1484<sup>28</sup>

Este año de 1484 marcha, bajo la tutela de su padre y su tío el adelantado de Cazorla, don Hurtado de Mendoza, a la guerra de Granada. Estuvo presente en la toma de Alora, Cartama y

---

24 *Ibiden*

25 *Ibiden*

26 A.G.S. Contaduría de Merceda leg. 107 fol. 15

27 *Ibiden*

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Setenil<sup>28</sup>. Dos años más tarde lo encontramos entre el ejército que tomó Loja<sup>29</sup>. Asistió también al cerco de Vélez Málaga y de Málaga (1487), donde manifiesta, una vez más, su carácter discolo, lo que le ocasionó los disgustos del padre<sup>30</sup>.

El año siguiente, en 24 de Enero, don Pedro le entrega, junto con sus hermanos, 20 quentos de maravedies que tenía depositados en poder de Juan de Morales, su contador mayor, para que los tuvieran hasta tanto que *con ello comprasen una villa o villas y una vez comprado lo incluya en su mayoralgo*<sup>31</sup>. Merced que mantuvo hasta el 4 de junio de 1494<sup>32</sup>

Los reyes, ante la renuncia que en favor suyo hizo su tío Hurtado de Mendoza<sup>33</sup> y el respaldo de su padre, le otorgan, el día

---

28 Ap. doc. nº 1

29 A.G.S. Contaduría de Mercedes leg. 107 fol. 15

30 Medina y Mendoza, F. de: *Vida del cardenal...* pág. 275

31 A.H.N. Osu. leg. 1761 pi. 20 doc. 1 y 2 original y copia.

32 *Idea* doc. 2.

33 A.H. Col. Salazar 9/16 mss. 9 fol. 38 380, v.-1, r. Pedro Hurtado lo había recibido de su hermano el cardenal, que a su vez, los había recibido de Enrique IV en 1473 [Villalba Ruiz de Toledo, F.: *El cardenal...* pág. 236]

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

11 de mayo de este mismo año, el cargo de chanciller mayor del sello de la poridad<sup>34</sup>. Este cargo le reportaba unos ingresos anuales en torno a los 100.000 maravedies<sup>35</sup>, librados por los propios monarcas. Cargo, que como es lógico, no desempeñaba personalmente, sino que lo arrendaba, encargando a una tercera persona que cobrara lo que el detentador del oficio debía de satisfacer<sup>36</sup>. No solamente tuvo problemas por el cobro de la renta<sup>37</sup>, sino que en cierto momento, no hubo persona que lo quiso desempeñar, debiendo los reyes urgirle para que *proveyese una buena persona e de confianza para que en vuestro nombre sirva el oficio de sello de poridad*, como lo había hecho los años de 1515 y 1516 Bartolomé Ruiz de Castañeda<sup>38</sup>.

---

34 Ap. doc. doc. 2

35 Ladero Quesada recoge los maravedís librados los años 1490 al 1496 por un total de 700.400 . Ladero Quesada, M.A.: *La hacienda...* Págs. 296, 298, 300, 301, 307 y 310

36 A.H.N. Os. leg. 2984 pi. 1

37 El 8 de Marzo de 1497 el marqués manda a García de Bustamante, que cobre lo que le debía Alvaro Gutierrez de Madrid, por el arrendamiento del sello de poridad los años de 1494, 1495 y 1496

38 El 28 de enero de 1517 en Madrid Carlos I ordena a Rodrigo de Mendoza que proveyese una persona que en su nombre desempeñase el oficio de sello de poridad, como lo había hecho el año de 1515 y 16 Bartolomé Ruiz de Castañeda. A.G. S. Cámara de Castilla leg. 124 fol. 52.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

De todas las acciones que realizó durante la guerra de Granada, las más conocidas son las que se desarrollaron sobre tierras bastetanas por el año de 1489 y que se han narrado en multitud de ocasiones, especialmente la recuperación del estandarte que arrancaron de las manos de Juan de Perea y que plasmó Pulgar en su *Crónica de los Reyes Católicos*<sup>39</sup>.

Lo encontramos también presente en el *real sobre la vega de Granada*<sup>40</sup>, formando parte del ejército que cerca la capital del reino y -si hemos de creer al cronista de su padre- de la comitiva que presenció la entrega de la ciudad el 2 de enero de 1492<sup>41</sup>.

El 20 de junio recibe de los reyes la merced de la villa de

---

39 Pulgar H. de: *Crónica...* t. II págs. 377

40 Estando con su padre en el real de la vega de Granada, recibe una comitiva de vasallos del marquesado que le traían algunas peticiones A. Ca. Su. en catalogación y clasificación. Estando también en el real, extiende una cédula nombrando a Rodrigo Abenchapela, cadí mayor del Cenete A.M.N. Os. leg.2495 pl. 80 y libro de matriculas 84

41 Medina y Mendoza F.: *Vida del Cardenal...* pág. 295 y Sanchez Cantón, J.: *La biblioteca...* pág. 14

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Huéneja<sup>42</sup> de la que tomo posesión Antonio de Ravaneda<sup>43</sup>, de acuerdo con el poder dado en Oropesa el 26 de junio<sup>44</sup>

Entre ambas fechas, los reyes le conceden el título de marqués del Cenete<sup>45</sup>.

Don Pedro y don Rodrigo acuerdan con el duque de Medinaceli el matrimonio del marqués con Leonor de la Cerda, heredera de la casa ducal de Medinaceli, para lo cual cuentan con el beneplácito de los reyes. Entre el 1 y 2 de octubre de 1492, don Rodrigo, don Luis de la Cerda, duque de Medinaceli y el propio Cardenal Mendoza otorgan las correspondientes capitulaciones matrimoniales<sup>46</sup>.

---

42 A. doc. doc. 9

43 A.H.N. Os. leg, 1896 pl. 10 libro matrículas 64 pág 92

44 Ibidem.

45 Gómez Lorente, M.: *La formación del señorío del marquesado del Cenete* (Memoria de licenciatura inédita) págs. 194-205.

46 El original y un traslado de las capitulaciones se encuentran en el A.H.N. Os. leg. 1782 pl. 1 al 7. Una copia de don Luis Salazar y Castro, sacada de estos documentos, cuando estaban en poder del duque del Infantado, se conserva en A.H. Col. Salazar mss 9 fol. 259, r.-v.



Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

El duque de Medinaceli recibe de los reyes, el 1 octubre, 4.500.000 maravedís de renta, la mitad en sus villas del reino de Castilla y la otra mitad sobre sus villas de Andalucía. Pero si el marqués y doña Leonor mueren sin descendencia, estos maravedís deben volver a sus altezas. También le conceden la merced vitalicia de la ciudad de Purchena, con sus fortalezas y vasallos con 1.500.000 maravedís. Si estas rentas no alcanzan el millón y medio, lo que falte se lo situán en las rentas de la ciudad de Córdoba. A su vez, el duque asegura que no se casara con ninguna de las madres de sus bastardos mientras viva su hija, ni después de sus días si deja hijos<sup>47</sup>

Don Luis de la Cerda se compromete a pagar en dote, y de su propio patrimonio, a Don Rodrigo 12.000.000 maravedís dentro de 60 días, en caso de que este último no heredase la casa de Medinaceli, por tener hijos legítimos don Luis. Para asegurar su cobro, hipoteca su villa de Cogolludo (Medinaceli 22 de abril de 1493)<sup>48</sup> de acuerdo con la confirmación real de 14 de marzo de ese año<sup>49</sup>

---

47 A.H.N. Os. leg. 1782 p. 1

48 Iden p. 2 y p. 3 doc. 1

49 A.G.S. R.G.S. 1493 marzo fol. 3 y A. Palau leg. 125 p. 1 fol. 10.v

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Rodrigo le dará y señalará 2.000.000 maravedís para arras y *propter nupcias*, para lo cual, contando con la correspondiente confirmación real<sup>50</sup>, obliga su villa de Alcocer<sup>51</sup>. Además, si no tuviese hijos con doña Leonor, deberá pagarle un millón más de maravedís por la vajilla y capilla de plata dorada que el dicho don Luis entregó a su hija (Medinaceli 22 de abril de 1493)<sup>51 bis</sup>. También se compromete a cambiar el nombre y llamarse primeramente duque de Medinaceli si doña Leonor hereda tal casa<sup>52</sup>

Leonor, por su parte, se compromete a no exigir la dote de su

---

50 A.G.S. R.G.S. 1493 Marzo fol. 2

51 A.H. Os. leg. 1782 p. 5 y p. 2

51 bis A.H.N. Os. leg. 1782 pi. 4. El 30 de Junio de 1539 en Breda doña Mencía ordena a su tesorero que pague al duque de Medinaceli, dos cuantos de maravedís que le correspondía satisfacer como uno de los herederos del marqués, don Rodrigo de Mendoza, de los 4 que obligo por las arras, plata y tapicería que recibió en el matrimonio con Leonor (A. Palau leg. 118 pi. 4), para el 14 de noviembre de 1539 no se había hecho efectivo, pues por esta fecha, estando la marquesa en París da su carta de poder a don Rodrigo Niño, camarero del emperador, para que los pagase a Juan de la Cerda (A. Palau leg. 124 pi. 7 al

52 A.H.N. Os. leg. 1787 pi. 2

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

madre Ana de Aragón y Navarra<sup>53</sup>. En contrapartida, el duque da a su hija 400.000 maravedis cada año de ayuda de gasto, de su renta del ducado de Medinaceli y otras del reino de Castilla por tercias de cuatro en cuatro meses<sup>54</sup>. El primer libramiento lo libró el duque el 11 de abril de 1493<sup>55</sup>

El ocho de abril de 1493 ambos celebran sus esponsales en presencia de los propios monarcas<sup>56</sup>. El marqués contaba para ello con una bula de Inocencio VIII, refrendada en Roma el 11 de enero de 1488, por la cual le dispensaba del grado de consanguinidad<sup>57</sup>

---

53 A.H.N. Os. leg. 1787 pi. 2 y p. 6

54 A.H.N. Os. leg. 1787 pi. 2

55 A.H.N. Os. leg. 1787 pi. 2 doc. 3 Traslado de la carta de Luis de la Cerda ordenando a su tesorero que haga efectivos los dichos maravedis a su hija.

56 Sánchez Cantón, F.: *La biblioteca ...* pág. 13-14. La escritura de desposorios hecha ese día en Medinaceli se encuentra en A.H. col Salazar ms. 9 fol. 259,r.-63,v. en una copia autógrafa de don Luis Salazar y Castro y que transcribe parcialmente Layna Serrano *Historia de Guadalajara..* pág. 483 y también en 1782 pi. 3 doc. 2

57 A.H. col Salazar ms. 9. El original A.H.N. Os. carpeta 199 doc. 11 procedente de Os. leg. 1973 pi. 2

**GENEALOGIA DE LA CASA CENETE.**

Mencia de Lemos - Pedro González de Mendoza - Ines de Tovar.

"Cardenal de España" |

\_\_\_\_\_ |

| | |

Rodrigo de Mendoza      Diego de Mendoza      Juan de Mendoza y Tovar

1<sup>er</sup> marqués del Cenete.

|      |

Leonor de la Cerda =      = María de Fonseca

\_\_\_\_\_ | \_\_\_\_\_

|      |      |      |      |

Luis de Mendoza      Mencia de Mendoza      María de Mendoza      Rodrigo de Mendoza      Catalina de Mendoza

y de la Cerda      |      |      |      |

|      |      |

= Enrique de Nassao      = Diego Hurtado de Mendoza      = Juan Sanchez

= Fernando de Calabria           Velasco y Tovar

↓

\_\_\_\_\_ (Casa del Infantado) \_\_\_\_\_

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

y con una letra otorgada por Diego Hurtado de Mendoza, en Barcelona el 7 marzo de 1493, concediéndoles la dispensa de parentesco entre ambos conyuges<sup>58</sup>.

El año 1494 vino al mundo en Guadalajara, un hijo, al que llamaron don Luis de la Cerda y Mendoza, de acuerdo con las capitulaciones pactadas anteriormente con su abuelo<sup>58 bis</sup>.

A fines de este año está en el reino de Granada, concretamente en Guadix, ocupandose de algunos problemas de términos surgidos entre las villas de Huéneja, Baza, Gor, Fíñana y Guadix<sup>59</sup>.

---

58 Os. carpeta 201 doc. 4 incluye tambien la dispensa de Inocencio VIII

58 bis En la capitulación se estipulaba concretamente que el hijo mayor se debía llamar Luis de la Cerda y recibir el título de duque de Medinaceli A.N.M. Os. leg. 1872 pi. 2 fol. 2,v. y Medina y Mendoza, F.: *Vida del Cardenal...* pág. 295

59 En Guadix está el 9 de marzo, aquí da su carta de merced reconociendo la que su padre había otorgado cuatro años antes a los vecinos del marquesado Ap. doc. doc. 12. También lo encontramos en esta ciudad el 17 de noviembre pues allí da poder a Ravaneda para que acabe los anojamientos A.N.M. Os. leg. 1871 pi. 9 y libro de aatriculias 84

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

El año siguiente lo pasa a caballo entre sus otras posesiones en Guadalajara y Valencia<sup>60</sup>.

A principios de 1496, lo encontramos otra vez en Guadix, preocupado por el gobierno de su señorío, desarrollando una política de buena voluntad con sus vasallos, a los que, aparte de reconocerles todas las mercedes de su padre, les otorga otras destinadas a aumentar la producción agrícola, dando tierras a censo, impartiendo normas para el buen cultivo de las haciendas, eximiéndolos del pago de algunas rentas y rebajándoles otras<sup>61</sup>.

El 1 de marzo de 1497 está en la fortaleza del Cid<sup>62</sup> preocupado por la salud de su hijo, que no tardó en morir -el 7 de Abril de 1497- acabando con los sueños de abuelos y esposos<sup>63</sup>.

---

60 A.H.N. Os. leg. 1891 pi. 9 y 10. El 1 de mayo de 1485 en la fortaleza del Cid y en Valencia el 21 de agosto.

61 Ap. doc. doc. 12 A.H.N. Os. libro de matriculas 84

62 Da su poder desde allí a Bustamante para que cobre lo que Alonso Gutiérrez de Madrid debía de dar por el sello de noridad A.H.N. Os. leg. 2984 pi. 1

63 Saltillo, M. de: *Dofia Nencia...* pág. 21

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Se traslada a Valencia de donde es expulsado por unos tumultos dados en la corte de la reina de Nápoles<sup>64</sup>

Dos años mas tarde (1499), muere su esposa<sup>65</sup>. Trasladándose, a Italia,<sup>66</sup> dónde destacará por su espíritu bélico y tumultuoso y adquirirá el gusto por los nuevos moldes culturales que luego incorporó en algunas de sus edificaciones. Según la tradición, el Papa Borgia lo considerará como uno de los posibles pretendientes de su hija Lucrecia<sup>67</sup>

---

64 Un contino suyo habia subido a la casa de la reina y dio de "coces e espaldarazos" a un paje por cierto enojo que el marqués tenia de él Gomez Moreno, M.: "Sobre ..." pág. 32

65 Galindez y Carvajal, L.: *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos* B.A.E. tomo. págs. 549. Para Saltillo, la madre muere el 1497, antes incluso que su hijo [Saltillo, M. de: *Doña Mencía...* pág. 21]. Para Sánchez Cantón la madre muere el 8 de abril de 1497 [Sánchez Cantón, F.J.: *La biblioteca...* pág. 27]

66 No está muy clara la cronología del viaje. Para otros se traslada después por 1505-6 para conseguir el reconocimiento de su matrimonio con María de Fonseca y Toledo Gómez Moreno, M.: "Sobre el Renacimiento..." pág.32, pero por las noticias que tenemos de esos años no parece fuera posible

67 Zurita, J.: *Anales de la corona de Aragón* Zaragoza 1610 tomo V libro 4 capi. 22 fol.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

En 1501, lo encontramos otra vez en el Cenete, interesado por los acontecimientos que se han desarrollado durante las sublevaciones y conversión al cristianismo de sus vasallos. Fruto de su preocupación, será el nacimiento de una política, coercitiva hacia los nuevamente convertidos, que se manifestará en la presión ejercida para el otorgamiento de unas capitulaciones distintas a las reales, -mucho más duras que estas-, en las que se recoge la intención de explotarlos económicamente, puesto que la igualdad tributaria con los cristianos viejos repercutiría en la disminución en los impuestos a pagar y en la consiguiente baja de las rentas. Capitulación que el mismo referenda en Jérez el 22 de junio<sup>68</sup>. El 16 de octubre y el 2 de noviembre está en la Calahorra. El marqués da el 2 de noviembre poder a Pedro Galán, alcalde mayor del marquesado, para todos sus pleitos<sup>69</sup>

Se traslada a Castilla dónde es protagonista de unos acontecimientos que cambiarán su vida e incluso su carácter, volviéndose aún mas orgulloso y díscolo que antes -como se trasluce en el cambio de actitud ante los reyes a quien en un

---

68 Vid. Gómez Lorente, M.: "Aportaciones..." en extenso y doc. 17

69 A.H.N.Os. leg. 1891 pi.11



Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

principio obedecer, para posteriormente adoptar una postura hostil hacia Isabel y Fernando-.

Por estas fechas, se enamoró perdidamente de doña María de Fonseca e intentará convertirla en su mujer.

Conocemos bien los detalles de este matrimonio por la existencia de varios plattos: uno sobre su validez y otros posteriores para la sucesión en el mayorazgo de las villas de Coca y Alaejos<sup>71</sup>

Por el mes de mayo el marqués comenzó los arreglos para su futuro matrimonio. El día del Copús fue a ver a doña María a Coca.

---

70 Pleito bellamente descrito por Catalina Gómez, en el que utilizó uno de los memoriales del pleito conservado en A.H.N. (Catalina Gómez, J. "El segundo Matrimonio del primer marqués del Cenete" *Homenaje Melendez Pelayo* Tomo 2 pág.665-678). Nosotros, aparte de este, utilizamos el borrador enviado a Roma, como otros memoriales conservados en el mismo archivo, y en los del archivo Falau.

71 Pleito que mantuvieron primeramente doña Mencía y Pedro Fonseca (Palau le. 133, pi. 18 y pi. 23) y después Ifigo López de Mendoza, duque del Infantado, marqués del Cenete, Rodrigo Mexía y Fonseca y Antonio de Toledo y Fonseca (A.H.N. Os. leg. 2316)

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

De allí envió a García de Montalvo a Medina del Campo a negociar la boda. El embajador ganó la voluntad de la madre. Mientras tanto el marqués marchó a pedir la mano a su padre, a lo que este le contesta: *Enpero que no podía ser, la reina nuestra señora la tenía palabra que no dispusiese ni hablare en casamiento de su hija doña María sin licencia suya*<sup>72</sup>, mandánadole que hable con Isabel.

María de Toledo, creyendo que estas palabras eran para cumplir con don Rodrigo, no para concluir en matrimonio y como ella quería tanto a su hija que se avía de poner a todo el peligro por verla casada<sup>73</sup>, lo concertó con García de Montalvo y unos frailes franciscanos para postrero de junio de ese año<sup>74</sup>

El marqués recibió el recado que doña María y sus padres irían a orar a la iglesia mayor de Coca. Era tanto el amor que sentía por ella, que marchó a dicha iglesia y esperó oculto para poder verla -aunque su gallardía y porte no le permitieron pasar desapercibido<sup>75</sup>.

---

72 Palau leg. 133 pi. 19

73 Ibidem

74 A.H.N. os. leg. 2316 fol. 44, r.

75 Iden

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Aquella noche se volvió a cenar a Santa María de Nieva. Allí recibió la llave de la fortaleza con un capellán y el mensaje de la madre *anunciándole que con él se entendería, para lo del casamiento, dos frailes franciscanos y García de Montalvo* El encuentro se celebró en el monasterio de Santo Domingo, acordándose pedir consejo al letrado Olmedilla para que el matrimonio secreto fuera válido<sup>76</sup>

Tras la respuesta, se hizo la barba y se atavió para la ocasión. A las dos horas de la media noche de las vísperas de san Pedro de 1502, salió de Santa María de Nieva con García de Montalvo, Luis Enríquez, el camarero Albornoz y su mozo Barrada. Pasada la medianoche, se apearon en una ermita que había a la entrada de la villa de Coca. Dejaron los caballos junto a ella al cuidado del mozo de espuelas y del camarero Albornoz. Entraron en la villa, en el pórtico de una iglesia se quedaron otros dos escuderos, mientras que el marqués, Luis Enríquez y García de Montalvo siguieron hasta llegar a la morada de su prometida. Por una puerta entraron en la huerta hasta los corredores y por una

---

76 A.H.N. Os. leg. 2316 fol. 44,v., aunque no menciona el letrado Olmedilla, La intervención de esta persona la reseña Palau leg. 133 pi. 19

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

escala de cuerda -preparada para la ocasión- subieron al corredor, donde los esperaban doña María de Toledo y doña María de Fonseca<sup>77</sup>.

Después de entrar en una cámara contigua, y en presencia de ambos acompañantes, el marqués tomó la mano a doña María y le dijo:

- Señora doña María, ¿vos otorgais por mi esposa y mujer, según manda la santa Iglesia de Roma?.

Ella responde:

- Si otorgo.

Y el marqués añadió:

- Yo así os recibo, e me otorgo por vuestro esposo y marido de vos doña María de Fonseca, según lo manda la santa Iglesia de Roma<sup>78</sup>

Entonces, el marqués pidió papel, y los novios trocaron dos cédulas declaratorias de estos esponsales como eterno testimonio de su unión matrimonial y en ella firmaron los testigos<sup>79</sup>

---

77 Detalladamente en Palau leg. 133 pl. 19, más conciso en A.H.N. Os. leg. 2316

78 Palau leg. 133 p. 19

79 Ap. doc. doc. 24

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Salieron al corredor los testigos, y quedaron los desposados con la madre de la novia, en la cámara hasta el amanecer consumando el matrimonio.

El marqués abandonó la estancia, se unió a sus servidores que le esperaban en la ermita, retomando su caballo, tomó el camino de Santa María<sup>80</sup>

En la recámara se concertó mantener el secreto de la boda, hasta conseguir la autorización paterna, o al menos la real. El propio marqués, para guardar mejor el secreto, hizo un viaje a Valencia, y desde allí envía continuamente regalos a la madre y a la hija, levantando sospechas entre los familiares.

Para acabar con el pleito en la sucesión del mayorazgo de los Fonseca -según consejo de la propia reina-, estaba concertado el matrimonio de doña María con su primo hermano don Pedro Ruiz de Fonseca, hijo de don Antonio y heredero del mayorazgo del arzobispo<sup>81</sup>

---

<sup>80</sup> Palau leg. 133 pi. 19

<sup>81</sup> Para el problema de sucesión en el mayorazgo de los Fonseca véase Catalina Gómez, J.:

"El segundo matrimonio..." págs. 666-8

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Conocido todo lo sucedido en su propio palacio de Coca, acudieron a la protección de la reina, para así acabar con las pretensiones de don Rodrigo. Isabel llama por Navidad de 1503 a ambas mujeres al palacio de Medina del Campo, donde les aconseja que se case con su primo, entablandose el siguiente dialogo que denota claramente las intenciones de ambos lados:

María de Fonseca le dice:

- *No he de casarme con mi hijo e mi primo*

A lo que la reina contesta:

- *En lo de fiijo y hermanos por eso hay papa en la tierra y en lo de la edad no os llevais tanto*

María replica:

- *Vuestra alteza bien me puede forçar mas de mi voluntad no lo fare*

Isabel concluye:

- *Anda con Dios que no os tengo que forçar<sup>ea</sup>*

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Ante la actitud de doña María de Fonseca, la reina las amenaza con quitarle a su "marido", la hacienda y aun la vida si mantiene su negativa<sup>83</sup>

Conociendo el marqués lo sucedido, volvió a toda prisa a Medina del Campo, y sin miedo a la reina, hizo público su casamiento, y se mostró dispuesto a hacerlo valer.

La reina mandó encarcelarlo. Estando en el monasterio de san Andrés en Medina del Campo, el secretario Castellanos le notifica que fuése a Cabezón dentro de tres días y estuviese preso<sup>84</sup>. Tras conocer la orden, don Rodrigo marcha a Cabezón<sup>84bis</sup>. En esta prisión permanecerá cinco meses, al cabo de los cuales es traslado

---

83 Catalina Gómez, J.: "El segundo..." pág. 668 y Palau leg. 133 pi. 19

84 Palau leg. 133 pi. 19

84 bis Palau leg. 133 pi. 19 A partir del casamiento y de la intolerancia de los monarcas cambió de carácter. Al conocer la orden de la reina, no duda en obedecerla esperando comprensión. *Que si los reyes le mandan ir al infierno y hubiere camino que tambien lo cumpliria* (Palau. leg. 133 pi. 19), mientras que posteriormente no duda en levantarse contra el propio rey Fernando

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

a la fortaleza de Simancas<sup>85</sup>.

Los Fonseca aceleraron los trámites para el matrimonio entre ambos primos. Don Alfonso llevó a madre e hija a Alaejos (el día de san Antón de 1504), no sólo para averiguar lo pasado, sino también para imponerles sus planes y propósitos con inusitada violencia<sup>86</sup>. Las encerró en torres separadas y las azotó barbaramente hasta conseguir romper la voluntad de ambas mujeres, arrancándoles la negación del matrimonio secreto de Coca<sup>87</sup>.

En la noche del 20 al 21 de junio de 1504, entre las dos y las tres de la madrugada, llevaron a doña María a una cámara del

---

85 A partir de su prisión en la fortaleza de Cabezón empezamos a tener noticias directas de su vida, a través de la correspondencia que mantiene con Enrique de Barbera, su tesorero. Desde Cabezón le escribe el 3, 22, 31 de julio y 5 de agosto [Palau leg. 27 pi. 1 doc. 4 al 8]

86 Palau leg. 133 pi. 19 La madre se opone a su marido, replicando que *lo que esta fecho en mi casa no tiene culpa ni hija ni mis mugeres, que yo lo he hecho*

87 Ya que los castigos físicos no arrancaron de los labios de doña María la negación del matrimonio, se le hace llegar la noticia de la muerte del marqués, hecho que según el memorial sucedió en la pascua de 1504 Iden



Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

castillo de Alaejos, dónde le esperaba su primo don Pedro. Leído el breve de dispensa de parentesco casó a ambos el capellán del obispo de Córdoba<sup>88</sup>

A pesar de todos los quebrantos de su padre, los ánimos de doña María no habían decaído. Se rebelará contra su nuevo marido aconsejándole durante la noche en estos términos:

- *Señor podeis estar aqui conmigo como primos fernanos que somos, pero de otra manera no lo penseys.*

A lo que Pedro, con infantil inocencia, replicó:

- *Que le perdonase porque si estava allí era por mandamiento de sus padres e sus tíos<sup>89</sup>.*

Don Rodrigo, desde la prisión, reclamó a su mujer, para lo

---

88 Palau leg. 133 pi. 19 recoge un traslado de la dispensa concedida por el arcediano de Segovia así como los testimonios del desposorio

89 Palau leg. 133 pi. 19. Layna Serrano y otros historiadores ponen en su boca palabras más fuertes - le retorecía el "pescuezo como a un pollo"-, de tal manera que intimidaron a su primo y no se acercó a ella [Castillos de ... pág.137, que no hemos encontrado en ninguno de los memoriales]. Cuando al día siguiente, los testigos que la velaron no pudieron encontrar señales *en contrario d'ello* A.H.N. Os. leg. 2316 fol. 32, v.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

cual apela de nuevo a la reina. Esta encomendó el asunto a dos consejeros, que opinaron que no fuese entregada a ninguno de sus dos maridos, hasta que se resuelva el pleito que estaba pendiente en Valladolid. En 1505, el marqués es trasladado a esta ciudad para que alegue a su favor en juicio<sup>90</sup>. Durante su desarrollo, tiene lugar un enfrentamiento entre don Rodrigo de Mendoza y el procurador de don Pedro Ruiz de Fonseca, en el propio palacio arzobispal. En cierto momento del pleito, los roces van elevándose y tras acusarse mutuamente, llegan a las manos.

Marqués:

- *Fues hablays por escripto lo que oys, dexades de desir de palabra esas borracherias*

Procurador:

- *Yo señor alhego de mi derecho*

Marqués:

- *Aya que hablays conmigo*

Procurador:

- *Yo hablo con vos como quien vos señor soys*

---

90 Para el 4 de julio se encuentra en la casa del marqués de Astorga A.G.S. Cámara de Castilla persona leg. 7

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Lo que encolerizó profundamente al marqués que no pudiendose conteder, con una espada que tenía envainada en la mano, le dió un fuerte golpe. El obispo, enojado, le increpa:

- *Muy mal fecho a seydo esto*

Mientras que el marqués acusa al obispo de ser causa de ello:

- *Vos aveys dado ocasion y a otras cosas peores que sobre ello an de acaescer.*<sup>91</sup>

Ante este comportamiento en la audiencia obispal, se le manda que quede confinado en la casa del conde de Rivadavia y no salga de allí<sup>91 bis</sup>. Mientras, la reina ordena a doña María sea llevada a supresencia y la puso en la camara de Beatriz Galindo en un retrete cerca de su cámara<sup>92</sup>.

Tras la muerte de la reina, cambia la suerte de ambos esposos. Mientras el marqués es puesto en libertad, doña María, por orden de Fernando, es entregada a su padre. Este la encierra en la fortaleza de Zamora<sup>92 bis</sup>

---

91 Iden

91 bis Iden

92 Palau leg. 133 pi. 19

92 bis Iden. Desde allí puede extender una cédula por la que se retracta de todo lo anterior y reconoce ser mujer de don Rodrigo

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Liberado don Rodrigo, marcha a Salamanca<sup>93</sup>. Para intentar recuperarla apela a Cisneros, a cuya protección se someten ambos esposos<sup>94</sup>. También imploran protección al rey Felipe. El rey ordena que sea trasladada de Arévalo, donde se encontraba, al monasterio de las Huelgas de Valladolid<sup>95</sup>. Traslada a esta ciudad, el marqués marcha a la corte -que se encontraba también en Valladolid-, a interceder por su matrimonio. Aquí el 27 de julio recibe del rey Felipe I la merced vitalicia de la tenencia de la fortaleza de Guadix con las rentas que como alcaide de ella le pertenecían<sup>96</sup>

---

93 Palau leg. 137 pi. 22

94 Antes ya había apelado la propia María de Toledo, en la carta que le envía reconoce que es más que la mujer legítima de don Rodrigo *segun manda la Santa Madre Iglesia y tambien es el marido* [A.H.N. Os. leg. 2225 pi. 10 fol. 55, v.-56, v.; carta que reproducen Catalina Gómez, J. "El segundo..." pág. 680 y Saltillo, marqués de: *Dofia Nencia...* pág. 26-71, y que *si contradixo el matrimonio fue fecho a la fuerza y (...) por miedo de la dicha reyna* A.H.N. Os. leg. 2316.

95 Palau leg. 133 pi. 19

96 A.H.N. Os. leg. 1898 pi. 12 y 16. Donación que nos habla de la asistad y comprensión que gozó don Rodrigo del "nuevo nonarca". Juan Mexía, en su nombre, toma posesión el 11 de agosto de 1506 (leg. 1898, 17). Será sustituido en agosto de 1507 por Juan de Rojas. Al año siguiente entrega la tenencia de la fortaleza a su hermano Diego, conde de Melito Ar.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Don Rodrigo, contando con el beneplácito de alguna que otra monja, la visita más de una vez. Enterado el papa Julio II ordena al rey que eligiera otro lugar para doña María, ya que la fortaleza de Zamora, la fortaleza de Arévalo y el monasterio de las Huelgas de Valladolid no parecían seguras<sup>97</sup>.

Esta orden no llegó a cumplirse pues en una de estas visitas la sacó y en una cabalgada se la llevó al castillo del Cid, donde, por mano del clérigo Diego Ruiz de la Nota, se casó y veló con las formalidades eclesiásticas acostumbradas<sup>98</sup>. Las capitulaciones matrimoniales las otorgarán bastante después<sup>99</sup>.

Alonso de Fonseca, excluye en su testamento a doña María si no casaba con don Pedro, pasando entonces el mayorazgo a su hermana menor, aunque con la misma condición. Al morir don Pedro

---

97 B.N. manuscritos reservados nº 226<sup>167</sup> de papeles de Gayangos.

98 Temiendo la cólera de don Fernando, aderezo el castillo y recluto cuantos soldados pudo para su defensa A.G.S. Cámara de Castilla personas 44. Esta segunda ceremonia citada en Ar. Ch. Valladolid Esc. Francisco Alonso c. 1320- 1, A.H.N. Os. leg. 2225 pl. 10 fol. 70,v. y Layna Serrano, F.: *Castillos de...* pág. 192

99 Palau leg. 120 p. 6

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

el 5 de enero de 1508, no pudo realizarse el enlace. Aprovechándose de esta casualidad, los herederos del marqués no dudarán en entablar un pleito por la posesión del mayorazgo de las villas de Coca y Alaejos<sup>100</sup>

El año 1507 lo pasa enteramente en Jadraque, en su fortaleza del Cid<sup>101</sup>. El 25 de mayo, rebosante de alegría, le escribe a su baile general Valencia, que la marquesa está embarazada y le pide flores y otros antojos de preñada<sup>102</sup>

Para el 6 de enero de 1508, ya ha nacido su hija Mencía, pues con esta fecha expide otra carta en la que se lo comunica a su tesorero general. Enrique Barbera, baile de Valencia<sup>103</sup>

Al principio de 1508 aun permanece en la fortaleza de

---

100 Palau leg. 133 pi 23

101 Desde allí van refrendadas las cartas de 25 de mayo, 29 de junio, 12 de julio, 5 de noviembre Palau leg. 137 pi. 22 y leg. 127 pi. 1

102 Palau leg. 127 pi. 22 doc. 7

103 Palau leg. 127 p. 1 doc. 17. Saltillo, por su parte, da la fecha de 1 de diciembre de 1508 para el nacimiento de su primera hija [Lasso de Vega, M. *Doña Mencía...* pág. 85]

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Jadraque pues esta preocupado por la marquesa, que está mala con calentura *aca hemos hechado un mal rato con el mal de la marquesa que fue mas rezio que quisieramos, pero si nuestro señor remedia e le dio salud, y asi esta ya diez o doce dias sin calentura*<sup>104</sup>.

De su correspondencia se desprende que estuvo en el condado del Cid hasta mediados del mes de noviembre, que lo abandona para venir al reino de Granada<sup>105</sup>; el 29 de noviembre está ya en Alcudia -dónde hacia poco había llegado sólo, pues la marquesa se había quedado por *razones mayores* al estar embarazada-. Entre el 2 y el 16 de diciembre, los vecinos del Cenete se trasladan a verlo al meson de Alcudia, para entregar los poderes a algunos vecinos del marquesado, para que en su nombre se puedan encabezar<sup>106</sup>. Escritura de censo que éste no firmará hasta el 2 de marzo del año siguiente, a su regreso<sup>107</sup>.

Una vez realizados los preparativos para asentar a su mujer

---

104 Palau leg. 141 pi. 2, carta de 20 de febrero de 1508.

105 Palau leg. 137 pi. 7

106 Ap. doc. doc. 29 al 36

107 Ap. doc. doc. 46

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

cerca del Cenete, se pone en camino hacia Jadraque, para acompañarla en su venida al reino de Granada. El día 17 de diciembre se encuentra en Membrilla *que voy camino de Jadraque* y para el 23 ya ha llegado<sup>108</sup>.

Para esta época, ya había empezado la construcción del palacio-castillo de la Calahorra<sup>109</sup>. Levantándolo, según su propio lema: *para amparo y defensa de aquellos caballeros a quien los reyes quieren agraviar*<sup>110</sup>.

---

108 Palau leg. 141 pi. 1.

109 Para la tipificación de la arquitectura civil en esta época debe recurrirse a los estudios de María Teresa Fernández Madrid. *El mecenazgo...* tomo 2 págs. 451 y ss. Para el estudio arquitectónico del monumento pueden verse los siguientes trabajos: Justi, C.: "El Renacimiento en Granada" *España Moderna* 1913, Lampérez, F.: "El castillo de la Calahorra" B.S.E.E. 1918, Sebastián, S.: "Los grutescos del palacio de la Calahorra" *Goya* 1973. Asenjo Sedano, C.: *El castillo de la Calahorra* Granada 1980, Arteaga, S. de: "El castillo de la Calahorra" *Castillos de España* 69(1969) 38-49; Gómez Moreno, M.: "Sobre Renacimiento..." Fernández Madrid, M.T.: "Lectura humanística del palacio de la Calahorra" *Actas del primer coloquio de historia V centenario de la entrada en Guadix de los Reyes Católicos (1489-1989)* Guadix 1989, págs. 99-102.

110 Layna Serrano, F.: *Historia de Guadalajara...* pág. 244



Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

A principios de abril, lo encontramos en Guadix: en junio visita la obra del castillo, ante la marcha de la obra manda cartas al reino de Valencia para que no le manden más alamines. En agosto, hace un corto viaje a Granada, con intención de buscar alojamiento para mudarse. El mes de octubre marcha a la corte que estaba en Simancas<sup>115</sup>.

Todo el año de 1510 lo pasa en la Calahorra, pendiente de las obras que se estaban haciendo y de su mujer que estaba otra vez en estado. El nueve de agosto escribe que esta en el mes, *porque cada día esperamos el parto de la marquesa que esta en el mes*<sup>116</sup>. Ya para el 13 ha dado a luz un niño al que pondrán por nombre Rodrigo como su padre<sup>117</sup>. Todo se vuelven cuidados para el recién nacido, pues, desde un principio, no gozaba de buena salud. Por ello en su correspondencia se recogen una y otra vez peticiones de medicinas a Valencia, así como cunas, peines,

---

115 Palau leg. 141 p. 1

116 Palau caja 8 doc. sueltos

117 Escribe a Enrique Barbera que *la marquesa estara ya levantada de su parto y lista para irse* Palau leg. 127 p. 1 doc. 26 Según Saltillo, n. de: *Dofia Mencia...* pág. 34-5 le pusieron Pedro en honor a su abuelo, el cardenal.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Para la construcción de esta joya del inicio del renacimiento español, manda traer no sólo alarifes y operarios de otras regiones españolas, sino también a canteros italianos e incluso las propias piezas labradas de Italia, a la vez que obliga a sus vasallos, a punta de látigo a trabajar de firme para verla terminada en poco tiempo<sup>111</sup>

A toda prisa ultima los preparativos de su marcha a Granada, para que la marquesa, que estaba otra vez embarazada, no tenga problemas en el viaje; *placiendo a Dios partiremos de Jdraque a 15 de enero porque la marquesa no entre en los meses mayores antes que se ponga en camino*<sup>112</sup>

Para febrero de 1509 ya lo encontramos en Alcudia, pues el rey para evitar escándalos no le permitió entrar en Guadix<sup>113</sup>. En este lugar y a mediados de marzo nacerá su segunda hija<sup>114</sup>.

---

111 Meneses García, E.: *Correspondencia del conde de Tendilla* Madrid 1973 pág. 150

112 Palau leg. 141 p. i

113 Meneses García, E.: *Correspondencia...* pág 150

114 Iden pág. 531

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

gorros, fajas o zapatos de tejón<sup>118</sup>

La obra del castillo continúa a buena marcha. Escribe otra vez a Valencia para que venga el *maestro Miguel Sancho* y algunos buenos oficiales, así como el *maestro Antonio Alamin*<sup>119</sup> de ese reino.

El año siguiente de 1511 sigue en la Calahorra preocupado por la enfermedad del niño, continuamente demanda medicinas y todo tipo de remedios para su mal<sup>120</sup>.

A mediados de mayo sale sigilosamente de la Calahorra a Sevilla, dónde estaba la corte, a hablar con Micer Mercurano *embaxador* que estaba allí con el rey cerciorandose de lo contenía

---

118 Palau caja 8

119 Iden

120 Según se desprende de la propia correspondencia padecía de epilepsia, de la que moría años mas tarde. Las cartas conservadas en Palau caja 8, en el leg. 126 pi.1 doc. 36 y leg. 127 pi. 1 doc. 26 dan muestra del amor y de la preocupación que el marqués tenía hacia su único hijo varón.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

la capitulación<sup>121</sup>. Aprovecha la ocasión para encargarle que haga algunos encargos en Italia para la obra del Castillo<sup>122</sup>, a la vez que encomienda a Micer Centurión que pague a Luis de la Cerda 1.500 ducados por un joyel que de él había comprado<sup>123</sup>. Tanta confianza tiene en sus amigos italianos que les manda incluso a tomar cuentas a su tesorero Enrique Barbera<sup>124</sup>.

Estando en la corte, ultima con su primo el conde de Tendilla, la compra de la alquería de Darabenaz, situada en la vega de Granada<sup>125</sup>. En ella intentará levantar otra torre al estilo de la Calahorra -aunque en este caso la oposición firme del ayuntamiento de Granada se lo impide<sup>126</sup>.

---

121 A.G.S. Cámara de Castilla personal leg. 44 fol. 60

122 Palau caja 8

123 A.G.S. Patronato Real y Palau leg. 121 pi. 6

124 Palau caja 8. Amistad que venía ya de antiguo. Desde el año 1506, el marqués tenía tratos con ellos. Este año, el 22 de abril desde Valladolid, encarga a su tesorero que pague a Benito Pino y Micer Centurión una letra de cambio de 2.275 ducados que había recibido de Tomás Calvo y Gaspar Centurión [Palau leg. 137 pi. 22.]

125 A.G.S. Patronato Real y Malpica Cuello. A.: "Una propiedad del Conde de Tendilla: La alquería de Darabenaz" *La tierra en el siglo XVI* Granada 1981 pág. 9-49

126 Gómez Moreno, M.: "Sobre el Renacimiento..." pág. 40

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

A causa de la enfermedad de su hijo vuelve a la Calahorra, donde se consume ante el empeoramiento de la salud de tan deseado hijo.

Aburrido de la ociosidad del marquesado, se traslada a Granada (el seis de noviembre refrenda una carta ya desde aquí), donde empezará a inmiscuirse en la vida política de la ciudad. Vulnera todas las leyes, se mofa de las autoridades, llegando incluso a un enfrentamiento abierto con su primo el conde de Tendilla por la elección de cargos públicos<sup>127</sup>.

A primeros del año de 1512, marcha a Valencia a ver el estado de las obras de Alcocer. Visita las baronías de Ayora y Valencia, volviendo a Granada en el mes de abril<sup>128</sup>.

Cuando estalla el conflicto por la sucesión del conde de Ureña, el marqués es el primero en moverse con sus tropas para ir

---

127 Meneses García, E.: *Correspondencia de...* págs. 152-3

128 El 31 de enero está en Almansa, el 5 de febrero en Alcocer, entre el 7 y el 10 de marzo en Valencia (Palau caja 8) y el 10 de abril está ya en Granada (Palau leg. 137 pl.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

ayudar a don Pedro Giron<sup>129</sup>. Como consecuencia de su participación en tal hecho, el 14 de marzo de 1513, los oidores de la audiencia de Granada le entregan una sentencia de la Chancillería por la que se le ordena *que dentro de aquí a mañana en todo el día salgáis de la ciudad y de cinco leguas a su alrededor*<sup>130</sup>

Partirá a la Calahorra para preparar su marcha al reino de Valencia. El 2 de abril de 1513, exime a los vecinos de la villa de la Calahorra del pago del servicio de la farda real por diez años en recompensa de ciertos servicios prestados<sup>131</sup>

---

129 *El marqués partió de aquí jueves XVII de hebrero con cinquenta o sesenta halabarderos con sus petos y halabardas con hasta quarenta de cavallo armados y veinticuatro azemilas cargadas de todo lo que algo valia de su hazienda, diziendo que iba a la Calahorra y llegando a Asnaloz desde allí el fue con toda su hazienda y poca compañía a llevar sus azemilas cargadas a su casa y embio a toda la gente que iba con él, via de Archidona para que allí se juntasen con otra gente de cavallo suya de acostamiento veinos de aquí y de Baeça y Ubeda y Guadix... para yr a ayudar a don Pedro Giron Meneses Garcia, E.: Correspondencia... tomo 2 pág. 192*

130 Ap. doc. doc. 50. El marqués pide prorroga hasta el sábado, para llevarse a la marquesa. Los oidores se lo amplian hasta el jueves. Palau leg. 126 p. 1 doc. 17

131 A.H.N. Os. leg. 1887 pi. 12

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Camino del exilio le nacerá su tercera hija<sup>132</sup>.

En el año 1514 se sigue un proceso en la real audiencia de Valencia para que restituya a los dos hombres que había sacado de la sacristía de la iglesia mayor de Valencia, donde estaban presos<sup>133</sup>. En pena, se le destierra también de esta ciudad<sup>134</sup>. Ante la enfermedad de su hijo, vuelve sigilosamente<sup>135</sup>. Enterada la audiencia, se le ordena de nuevo, que abandone la ciudad bajo pena de 30.000 florines. Don Rodrigo, acuciado por el empeoramiento de su hijo y para evitar someterse a la jurisdicción real, intenta que se le nombre clérigo de primera tonsura<sup>136</sup>. Pretende, también entrar a tomar parte de las cortes de Valencia, probando que pertenecía al brazo militar y como miembro de tal

---

132 Palau leg. 137 pi. 5. En honor del buen alumbramiento manda preparar unos toros para correr (Palau leg. 138 pi.2). Le pondrán el nombre de su madre. Esta casará con Diego Hurtado de Mendoza, duque del Infantado. A la muerte de sus hermanas sin sucesión heredará el marquesado y demás bienes del mayorazgo de su padre

133 A.H.N. Os. leg. 2287 pi. 3 fol. 158-189

134 A.H.N. Os. leg. 1909 pi. 1

135 Ibidem

136 Palau leg. 125 pi. 1 fol. 10,v.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

estamento podía tomar parte de las cortes<sup>137</sup>, lo que le permitiría volver a ver a su hijo.

Ante el fracaso de sus pretensiones, marcha a Ayora. En esta villa, el 9 de septiembre firman las capitulaciones matrimoniales con su mujer. Por ellas, se acuerda que como dote matrimonial, María le entregaba la villa de Coca con toda su tierra, castillo, molino y fortaleza, junto con la de Alaejos y valle de Fuente Torralba, así como todos los censos y juros que tenía, a Rodrigo para que este tenga y posea todos los dichos bienes como bienes dotales. A cambio le entrega 50.000 ducados y la posesión de por vida de Alberique, Alasquer, Alcocer y Ayora<sup>138</sup>

Los problemas internos del marquesado obligan a que se traslade a tierras granadinas el año 1515. En mayo va a Guadix a proseguir un pleito con el obispo y Juan de Sampedro por el cobro de los diezmos de cristianos viejos y nuevos<sup>139</sup>. En junio y meses siguientes permanece en el marquesado donde sus moradores estaban

---

137 Iden fol. 12, r. y A.M.N. De. leg. 1934 pi. 4

138 A. Palau leg. 120 pi. 6

139 Ar. protocolos notariales Guadix año 1515



Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

viendose obligados, no de muy buena gana, a otorgar una nueva escritura de encabezamiento<sup>140</sup>, a la vez que toma cuentas a los alguaciles de los maravedis cobrados los años anteriores<sup>140 bis</sup>

Conseguida la firma del nuevo censo, se traslada al reino de Valencia, aunque no por mucho tiempo<sup>141</sup> pues los moriscos del Cenete ofrecen resistencia al encabezamiento, demandándole ante la Chancilleria de Granada<sup>142</sup>. Ante ello, cambia los órganos de gobierno del marquesado, nombra a Caraujo gobernador y juez, y a Nicolás de Vergara como su procurador en cualquier pleito para que puedan sacarlas escrituras y ratificaciones que los distintos vecinos otorgaron a Rodrigo Abenchapela, Alvaro de Bazán y Lope Algorabí para que otorgaran la mencionada escritura<sup>143</sup>, y una vez sacados los correspondientes traslados los presentan en el pleito.

---

140 Ap. doc. doc. 116.

140 bis Ap. doc. doc. 94-97 y 100-119

141 Palau caja 8. El 9 de agosto de 1515 esta en Alberique.

142 Ap. doc. doc. 61-93 y 98-99

143 Ap. doc. doc. 121 y 122

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Para finales de 1517, abandona el reino de Granada -al que no regresa más-, con destino a Valencia y dónde permanecerá, -salvo salidas esporádicas a la corte-, hasta el fin de sus días.

Estallado el levantamiento de las Germanías<sup>144</sup>, se involucrará en el inclinado por su propio temperamento. El favor que presta a la clase popular ocasiona el recelo del propio monarca, que le ordena el 11 de junio que salga dentro de los tres días continuos ... de esa ciudad y su territorio<sup>145</sup> y desocupe el palacio real para que pueda alojarse el virrey, su hermano<sup>146</sup>

---

144 La bibliografía sobre la revuelta de las germanías es bastante abundante. Entre estos deben ser destacados el ya clásico de Danvila y Collado, M.: *La Germanía en Valencia* Madrid 1884, y los de Escolano, G.: *Década primera de la historia de la Ciudad y Reino de Valencia* Valencia 1611; Mateu Ibars, J.: *Los virreyes de Valencia. Fuentes para su estudio* Valencia 1963; Viciana, M. de: *Crónica de la inédita y coronada ciudad de Valencia* Valencia 1972-73, así como la última visión, con carácter global hace de la misma García Cárcel, R.: *La revolta de las Germanías* Valencia 1981, donde se recoge bastante bibliografía existente hasta el año de su publicación.

145 Documento que transcribe Danvila y Collado, M.: *Las germanías...* pág. 216

146 Iden.

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

El 8 de agosto de 1520, y para ganar apoyo popular marcha a recuperar la insignia de Valencia a Murviedro. El marqués reclama la enseña. No logrando su entrega por medios pacíficos, marcha sobre la ciudad y recupera la insignia pese a la oposición de su habitantes <sup>147</sup>

Después de recuperar la bandera, no vuelve directamente a Valencia, sino que obedece la orden real de destierro, por lo que marcha a Ayora para supervisar las obras que se hacen en la fortaleza. Allí permanecerá hasta finales de agosto. En septiembre, se traslada a la corte para negociar su vuelta a Valencia. El rey manda el 10 de diciembre que ayude a Juan González de Villaseimpliz. En la corte recibe la noticia que la marquesa está mala, lo que le ocasiona un gran pesar<sup>148</sup>. Insiste en su deseo de volver a Valencia y así poder verla, a la vez que se pone al

---

147 Su correspondencia nos informa de algunas mercedes hechas a soldados que iban bajo su mando en ésta y otras refriegas. Ordena que se le den a Mosén Garçeran Ferrer, señor de Belfull 200 libras por un caballo que le mataron y a Benito, vecino de Ayora otras 200 libras por idéntico motivo. A. Falau leg. 155 sueltos. Citado por José March "El primer marqués del Cenete su vida suntuosa..." pág. 48

148 A. Falau leg. 138 papeles sueltos

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

servicio del rey, para mediados de noviembre lo había conseguido.

Contrariamente a su hermano, don Rodrigo contaba con la simpatía y apoyo de las clases artesana y media, que veían en él un paladín en torno a quien aglutinarse, al representar, para ellos una salvaguardia de sus derechos y libertades. Además, el triunfo de la clase militar -que lideraba su hermano Diego- entrañaba para ellos un serio peligro<sup>149</sup>.

Desde el 31 de enero de 1521 hasta el 17 de mayo está en la ciudad de Valencia, pero el 30 de mayo se había trasladado a Alcira<sup>149 bis</sup>.

El 29 de junio de 1521, los jurados y trece solicitan al marqués que asuma le cargo de gobernador de Valencia por enfermedad de su titular Luis de Cabanillas -del que toma posesión el 4 del mes siguiente-. A cambio, exige que la gente de armas vuelva a Valencia y se le asigne una guardia personal de 500

---

149 Danvila Collado, M.: *Las germanías...* págs. 44-7.

149 bis A. Palau leg. 127 pi. 1

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

hombres<sup>150</sup>. El 30 de julio marcha de nuevo sobre Murviedro a tomarla<sup>151</sup>. Entre el 8 de agosto hasta el 1 de noviembre permanece en la ciudad de Valencia.

La quebrantada salud de la marquesa se resiente de la fuerte impresión que le causó ver a su marido saltar de la cama y solo puesto entre millares de malecheros que la dolorida señora del sobresaltado espanto cayó mala por cuya causa murió el 16 de agosto de 1521<sup>152</sup>. Siendo enterada en el convento de la Trinidad de la ciudad de Valencia.

---

150 Danvila Collado, M.: *Las germanías...* pág. 146 y García Cárcel, J.: *Los revoltos...* pág. 55. Además el marqués siempre se hacía acompañar por un nutrido grupo de escuderos y gente de armas. En el Palau leg. 138 papeles sueltos se recoge una nómina de escuderos que lo acompañaron entre el 25 de febrero de 1522 y en 23 de marzo librándosele a razón de dos ducados el día.

151 *Señor miçer Andria quant lo marques nuestro sseñor cobra la artilleria del rebelles en la for portave la via de Momadre sa señora mana vestri a un soldat de la Calahorra que nomna Navarrete a sa señoria me manda que le fes donar a maestre Diego Estrela banater una gorra que se le dit miçer Diego per manamente de sa señoria la qual era una gorra negra dels colls de grana axi ma noni las per fer de ma nia a V junio ans I D XII. Vicente Jaime Bonavida Notario [rubricado] A. Palau leg. 138 papeles sueltos.*

152 Viciana, M. de: *Crónica...* pág. 318

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

El 11 de octubre, ataca a Peris para recuperar la artillería<sup>153</sup>. El 27 de noviembre marcha a Alcega, donde permanece hasta el 6 de diciembre, y desde 11 al 28 de diciembre se preocupara por el gobierno de la villa y baronía de Ayora<sup>154</sup>

Los jurados le suplican que marche a Játiva para interceder en la contienda y rendición de la plaza, sobre la condición de que el ejército real, al mando de su hermano, levantara el sitio y que el virrey no entre personalmente en la ciudad. En los últimos días se levanta el cerco. Pero la llegada de Vicente Peris con 200 hombres y las presiones del capitán Onteniente van a interrumpir las negociaciones.

Peris, que no había olvidado su anterior derrota, intenta tomar prisionero a don Rodrigo. Ante su empuje el marqués se

---

153 Palau leg. 138 papeles sueltos

154 Palau leg. 153 p. 2 Aunque en un principio las germanías no inciden en las baronías, después serán atacadas debiendo el marqués poner en buen estado sus defensas para poder hacer frente a los mismos (Palau caj. 8 y Archivo Reino de Valencia gobernación libro nº 1886).

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

refugia en el castillo de la Trinidad. De allí pasa al Castillo de Játiva<sup>155</sup>. Su correspondencia nos informa que, por lo menos, estuvo en Játiva entre el 2 de enero y el 29 de febrero<sup>156</sup>.

Ante este comportamiento traicionero de Peris, los burgueses se lanzan sobre Játiva para intentar liberarlo, mientras que los defensores de dicha ciudad, intentan negociar con el virrey el perdón general a cambio de la libertad. Ante la posible presencia de un fuerte contingente militar los liberan.

El 29 entran Peris y el marqués en Valencia. Este último intenta otra vez negociar pacífica y personalmente con el cabecilla de la revuelta, pero Peris no confiando en él, decide resistir hasta el final.

El marqués a la cabeza de 5.000 hombres se lanza a una

---

155 El trato que recibió debió ser bueno por cuanto manda al Alanin de Alcocer entregue a Jaime Navarro, alcaide del castillo de Játiva 50 ducados, para que los entregue a los guardas, que por acuerdo del pueblo de Játiva tuvieron cargo de guardarne en este castillo  
Palau leg. 153 sueltos

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

batalla campal. Tomará la casa de Peris, muriendo en la refriega los principales dirigentes de los agermanados<sup>157</sup>

Por su parte el marqués es herido al recibir el impacto de una maceta en la cabeza<sup>158</sup>. Al día siguiente lunes 23 de febrero entre las una y las dos horas despues del mediodia <sup>159</sup> murió de unas calenturas, no sin antes haber dejado dispuesto que su entierro se hiciera con toda la pompa que su condición exigía. Ordena que acudan todos los monasterios de la ciudad y provincia de Valencia<sup>160</sup>, y que sea enterrado junto con su esposa en una

---

156 Desde allí expide su correspondencia los días 2, 7, 18, 21, 23, 28 de enero y 9 de febrero Palau leg. 153

157 Danvila Collado, M.: *Las germanias...* pág. 60

158 Danvila Collado, M.: *Las germanias...* pág. 174

159 Ar. Protocolos de Valencia escribano Jaime Bonavida nº 627 año 1523

160 acudieron 160 frailes: 40 de san Agustín, 25 de san Francisco, 25 de Santa María del Carmen, 15 de la Merced, 15 del Socorro, 15 de Remedio, 25 de María de Jesús. Prebiteros deben acudir 193 ademas de los de la "Seu": de san Juan 40, 30 de san Martín, 30 de santa Catalina, 20 de san Creus, 20 de San Ginés, 15 de santo Tomás, 15 de San Andrés, 15 de San Nicolás, 2 de san Valero, 2 de san Bartolomé 2 de la Loren y 2 de San Juan de la Espina. se portarian 100 antorcha con 600 arrobas de pez [Ap. doc. doc. 132]



Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

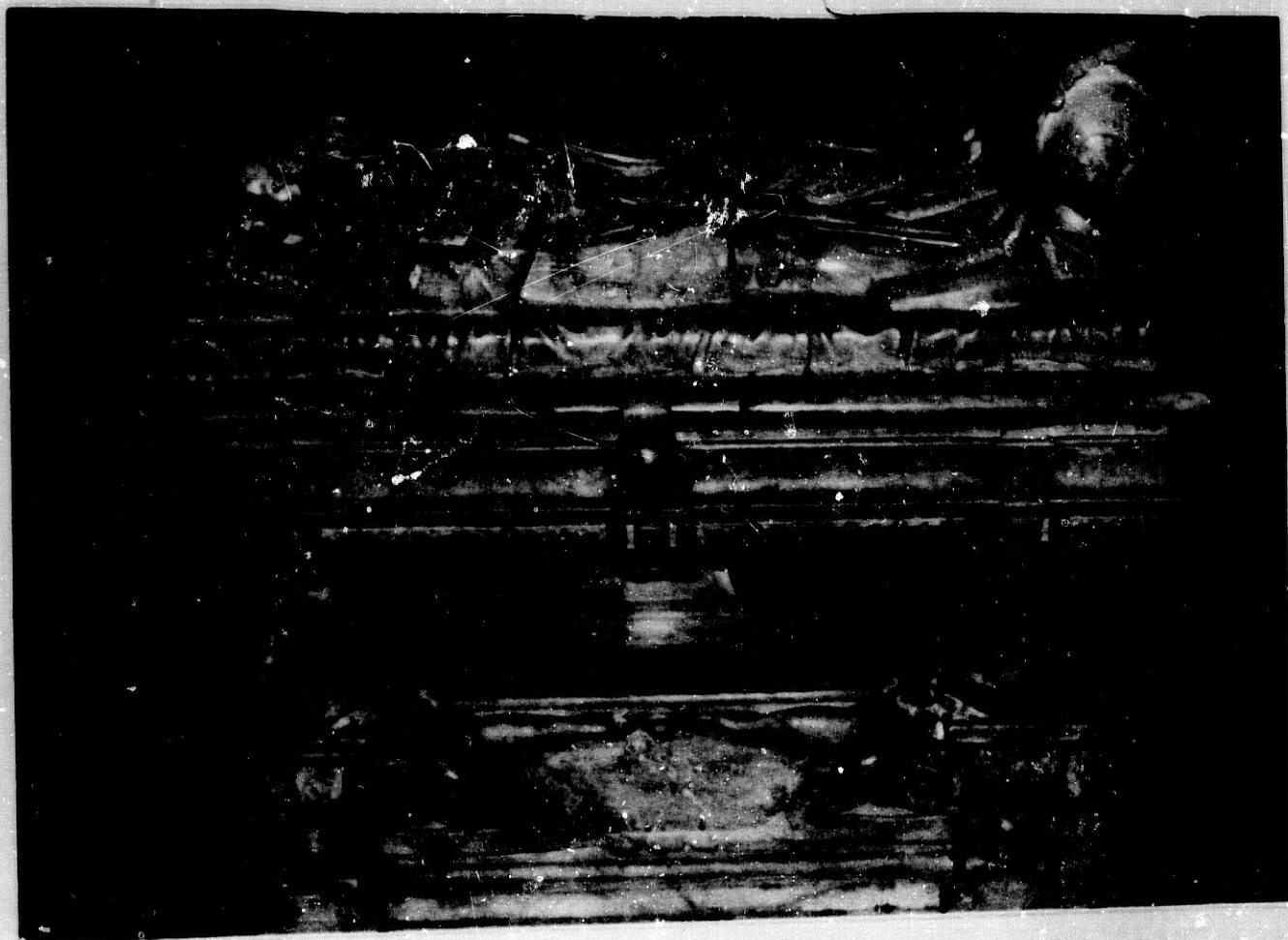
sepultura construida dentro de una capilla en la iglesia del monasterio de la Trinidad de Valencia, la cual está en el extremo del altar al costado de la sacristía<sup>161</sup>.

Cuando su hija Mencía -heredera en el mayorazgo- recibió de Carlos V y su madre la capilla real *que esta dentro de la iglesia y monaterio de los Predicadores*<sup>162</sup> traslado, con licencia del rey los cuerpos de sus padres y hermano. Luis de Requesens, heredero de los bienes libres de la marquesa mandó, construir en 1565, un sepulcro labrado en mármol de Carrara y que aún hoy, preside la capilla.

---

161 A.H.N. leg. 1897 pi. 5

162 A.H.N. Os. leg. 1847 pi. 6. Con la condición de que no pierdan el título de capilla real ni los feudos de las armas reales. En ella enterró también los huesos de su hermano don Rodrigo. Después de haberlos exhumado del monasterio de Santo Domingo de Guadix, Doña Mencía faculta a Gerónimo Pérez de Arnal para que pueda *cobrar la ossa del señor don Rodrigo de Mendoza hermano de su señoria* (Palau leg. 125 pi. 4 fol. 4,r. y leg. 119 pi. 37) y lo envíen a Valencia para enterrarlo con su padre [Palau caja 8 precedente del legajo 134].



(Tumba de los primeros marqueses del Cenete. Valencia)

Don Rodrigo de Mendoza marqués del Cenete

Mientras que sus vasallos lo recuerdan como un hombre de recia condición, de fuerte carácter y de modales despóticos<sup>163</sup>. Otros contemporáneos nos lo presentan como un hombre afable campechano, dadivoso a la vez que belicoso<sup>164</sup>.

---

163 Ar. Ch. Gr. 506 1070 4. *El marques era hombre de muy recio de condicion (...) que nadie le osava hablar ni menos parecer delante d'él sino que todos huyan d'él (...) e nadie osaba contradazer porque luego maltrataba mucho a los que se lo contradazian (...) e que sus propios criados no osaban parecer ante el quando estaba enojado (...) y si alguno se enfrentaba con el este le hazia que escarmentara para la proxima vez.*

164. Según el testimonio del veincuatro de Jaén Fernan Mexía, don Rodrigo *Fue muy hermoso caballero asaz grande de cuerpo, bien compasado y de fuertes miembros, el rostro feroz, de hartas carnes, valiente y esforzado, diestro en todas las armas, preciadase de tener mucha compañia y de que fuesen los suyos valientes y esforzados, partia con ellos francamente y galardónaba bien los servicios que le façian. Fue rico y gran señor tenia fama de mucha moneda desprendilas sin dolerse de ella, era muy quisto y amado de la gente comun de Valencia donde el nas acostumbraba estar y adonde acabo su días.* [Layna Serrano, F.: *Historia de Guadalajara...* pág. 242-243].

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de  
Mendoza

Don Pedro González de Mendoza, cardenal de España, arzobispo de Toledo, pesa a su condición de clérigo, tiene como ya hemos dicho visto mas arriba. tres hijos, dos con Mencia de Lemos, don Rodrigo y don Diego, y uno con Inés de Tovar, don Juan de Mendoza y Tovar.'

Don Rodrigo, como hijo de clérigo, no podía suceder en los bienes de su padre, Don Pedro preocupado por ello, lucha por evitarlo en dos frentes, que necesariamente se yuxtaponen. Primeramente legitimarlos, para que sean considerados como *legítimos tenidos y habidos de legítimo matrimonio* y después, que algunos de los bienes que se les concedan, no sean adcritos a ninguna de sus iglesias, con lo que lograría formar un patrimonio para legar a sus hijos

---

I vid capitulo anterior

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Don Pedro se dirige a los monarcas para conseguir sus propositos, y legitimarlos. La reina es la primera en reconocer a los "hijos de sus pecados", mediante su carta dada en Córdoba a 3 de mayo de 1487, a la que sigue la de Fernando el 21 de Mayo de 1489, confirmada por la propia Isabel pocos días después, y a su vez ratificados por la mujer de Carlos I. No contento con ello lo pide al propio papa , siendo reconocidos por Sixto IV e Inocencio VIII<sup>2</sup>.

Ya antes de conseguirlo -y preocupado por ello-, el cardenal le dona la nada despreciable cantidad de 20.000.000 de maravedís, que tenía depositados en poder de Juan de Morales, su contador mayor, para que comprasen una o varias villas y una vez compradas las incluyesen en su mayorazgo<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> El marqués de Saltillo menciona algunas SALTILLO, M.: *Dofia Mencía de Mendoza* Discurso de ingreso a la Real Academia de la Historia pág. 5

<sup>3</sup> Realizada el 24 de agosto de 1488 (A.H.N. Os. leg. 1751 pi. 20), el 4 de junio de 1490, cuando ya ha entregado algunas villas a sus hijos, la deroga por haber perdido la finalidad con la que se creó (A.H.N. Os. leg. 1761 pi. 20).

### Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Tras las legitimaciones y con la autorización real, don Pedro fundó varios mayorazgos, unos los donó a su primogénito don Rodrigo de Mendoza, el resto los entregó a sus otros hijos.

El primero de los realizados a favor de don Rodrigo, lo constituye en Ubeda el 3 de marzo de 1489 con las posesiones que tenía en el reino de Castilla, en la actual provincia de Guadalajara: Jadraque con la fortaleza del Cid y su tierra, los sexmos de Henares y Bornoba, Xirueque, Buxalharro, Robredarcas y Matillas; Además las casas principales que tenía el cardenal en la colación de Santa María de la Fuente "enfrente de dicha iglesia" y 160.000 maravedís en juros, en la siguiente manera: en las alcabalas, rentas del sexmo de Valdearriba, Campo, Pelegrina y la Cabrera 40.000; en las alcabalas y sexmo de Bornoba, Henares, Robredarcas y Durón 15.000 maravedís, 35.000 en las rentas del obispado de Sigüenza y por último 70.000 en el de Osma y Calahorra<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> A.H.N. Osuna leg. 2225 pi. 1 y FRANCO SILVA, Antonio: "Los bienes patrimoniales de don Pedro González de Mendoza" *Historia Instituciones Documentos* (Sevilla), IX (1983) pág. 456-60.

## Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

El cardenal comprara también algunas tierras en el reino de Valencia, tierras que cederá también por vía de mayorazgo creado en Sevilla el 5 de marzo de 1490. Por esta carta les cede la posesión de las villas y baronías de Alberique, Alcocer y Alazquez<sup>5</sup>.

En Guadalajara el 3 de marzo de 1491 le entrega las siete villas que había recibido del monarca en el Cenete, y que, en orden cronológico, son Aldeire, Calahorra, Ferreira y Dólar (30 de marzo); Jérez con Alcázar, Lanteira y Alquife (10 de Abril)<sup>6</sup>. Aparte de ello recibe otros bienes en el reino de Granada en los términos de las ciudades de Guadix y Granada, pero que no los menciona en ninguno de sus mayorazgos.

Don Rodrigo, junto con otros bienes que adquiere, fundó, a su vez, otro mayorazgo (5 de octubre de 1492), de acuerdo con la preceptiva autorización real (3 de octubre de 1492), que legó a su hija doña Mencía<sup>7</sup>.

---

5 A.H.N. Os. leg. 1908 n. 9.

6 A.H.N. Os. leg. 1670 pi. 6 vid capítulo siguiente

7 Este se fundó en Zaragoza el 5 de octubre de 1492 (Os. leg. 1760 pi. 12), precedida por la consiguiente facultad real de 2 de octubre de 1492 A.B.S. R.B.S. 1492 octubre fol. 2



## Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Véamos uno por uno todos los bienes que formaron o estuvieron a punto de incluirse entre el patrimonio del primer marqués del Cenete.

Para afrontar mejor su estudio metodológico, lo haremos de acuerdo con su vinculación histórica -dentro de los distintos reinos que estaban bajo los dominios de los Reyes Católicos-, ya que este hecho les proporciona indudablemente unas características y una personalidad muy marcada y muy diferentes entre sí.

### 1 Reino de Castilla.

Todos los bienes en el reino de Castilla se encuentran en torno a la ciudad de Guadalajara, foco principal del dominio de la casa de los Mendoza.

#### 1 Guadalajara.

El cardenal donó a su hijo don Rodrigo de Mendoza una casa-palacio en Guadalajara, en la colación de santa María de la Fuente.

Estas casas se elevaron sobre el lugar de residencia del almirante de Castilla y en su momento constituyeron el primer núcleo o centro de establecimiento arriacense de la familia

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Mendoza<sup>7</sup>. Además, su edificación obedecía a un deseo de don Pedro de erogar su residencia junto a la iglesia de santa María, en la cual había sido bautizado<sup>8</sup>.

Esta donación fue derogada en su testamento, con aprobación de los Reyes Católicos -hecha en Segovia a 3 de agosto de 1492<sup>9</sup>- lo que ratificó el propio marqués en su escritura redactada en la fortaleza del Cid el 1 de mayo de 1495<sup>10</sup>.

Las citadas casas se situaban en un lugar privilegiado de Guadalajara -junto a la antigua puerta de Alvar Fañez, a partir de la cual, y según la leyenda fué conquistada la ciudad<sup>11</sup>-, y eran

---

7 Díez del Corral Garnica, R.: "Lorenzo Vázquez y la casa del cardenal Mendoza en Guadalajara" *Goya* (Madrid) 155(marzo-abril 1990); Fernández Madrid, M.T. *El necrolago...* tomo II págs. 264 y Herrera Casado, A.: *El palacio del Infantado Guadalajara* 1975 pág. 130.

8 Layna Serrano, F.: *Historia de Guadalajara...* pág. 395.

9 A.H.N. Os. leg. 1876 pi. 17

10 A.H.N. Os. leg. 1878 pi. 2 Idem leg. 3329 pi. 1

11 Ballesteros Sanjosé, P.: "Leyendas e historias de la conquista de Guadalajara" *Arriaca* V (1985) pág. 20-35

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

codiciadas por otros miembros de la familia, en especial por los duques del Infantado, quienes pretendían unirlos a sus viviendas principales junto a la parroquia de Santiago<sup>12</sup>.

Las casas de don Pedro fueron vendidas para que se procediera a la edificación del hospital de Santa Cruz de Toledo, prescrita por el cardenal en su testamento, y que Canete había aceptado en consideración a los muchos favores que había recibido y para el descanso de su alma<sup>13</sup>.

El 3 de agosto de 1494, ratifican los Reyes Católicos las revocaciones de tal merced<sup>14</sup>. Don Rodrigo de Mendoza aprueba la venta de las casas al segundo duque del Infantado por 3.000.000 de maravedís en metálico y 100.000 en juros<sup>15</sup>. Los primeros destinados a la edificación del hospital de Santa Cruz y los segundo al mantenimiento del mismo<sup>16</sup>.

---

12 Fernández Madrid, M.T.: *El mecenazgo...* tomo II pág. 280-81. A. Histórico Provincial de Guadalajara leg. 2 fol. 1, r.

13 A.H.N. Os. leg. 1878 pi. 17 fol. 1, v.

14 A.H.N. Os. leg. 1878 pi. 1 doc. 7

15 A.H.N. Os. leg. 1878 pi. 2 doc. 1

16 Díez del Corral, R.: "La casa..." pág. 283

### Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Con esta venta disminuían las posesiones del marqués del Cenete en Guadalajara y aumentaban por tanto las de los duques del Infantado<sup>17</sup>, los marqueses de Montesclaros<sup>18</sup> y los condes de Ccruña<sup>19</sup>.

Las casas de Santa María de la Fuente continuaron siendo una importante fuente de ingresos para los Infantado, -como lo prueba el establecimiento de un censo sobre las mismas fundada por don Juan Hurtado de Mendoza y Ana de Mendoza sextos duques del Infantado por escritura pública ante Diego de Cisneros, fechada en Guadalajara el 31 de diciembre de 1603<sup>20</sup>-.

---

17 La venta de las casas por los testamentarios del cardenal no se pudo hacer hasta 1534.

A.H.N. Os. leg. 1878 pie. 2 doc. 5

18 Tenían las casas principales junto al convento de las Carmelitas de Arriba, también en la colación de Santa María de la Fuente.

19 Establecidos junto al convento de los Jesuitas y ganando en importancia desde la segunda mitad del siglo XVI.

20. A.H.N. Os. leg. 2210 pie. 3

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

2 Salinas de Atienza.

La madre del marqués tenía una carta de privilegio de los reyes dada en Toro a 9 de noviembre de 1466, en la que reconocen la cesión realizada en su favor por el cardenal, -que a su vez los había recibido del Enrique IV el 2 de enero de 1464<sup>21</sup>-, y en la que se le conceden 80.000 maravedís de juro sobre las rentas de las salinas de Atienza. A su muerte, doña Mencía ordena que estos 80.000 maravedís fueran repartidos entre sus dos hijos a partes iguales. La reina les extiende en Madrid 24 de enero de 1483 el albalá por el cual hace merced de ellos a don Rodrigo y don Diego<sup>22</sup>, siendole ratificada por carta de privilegio en Madrid a 11 de marzo de 1494<sup>23</sup>.

Los maravedís de esta renta los tomaban los mayordomos designados por el cardenal -así en 1490 los tomó Pedro Sánchez vecino de Jadraque<sup>24</sup>-.

---

21 A.G.S. Contaduría de Mercedes leg. 107 fol. 15

22 Ap. doc. doc. 1.

23 A.H.N. Os. leg. 2225 carp. 1 fol. 28-29

24 A.G.S. R.G.S. 1493 marzo fol. 182 y A.H.N. Os. leg. 1891 pi. 2 fol 8, v.-10

## Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

En Valladolid a 11 de junio de 1509 la reina Juana confirma con su privilegio, la merced de los reyes Católicos hecha a don Diego y a don Rodrigo de los 80.000 maravedís de jurcs en dichas salinas<sup>25</sup>.

3 Sigüenza, Osma y Calahorra.

Se habían constituido en partes integrantes del señorío del cardenal desde el momento en que accedió al obispado seguntino, constituyendo uno de los ejemplos más claros del condominio señorial entre el obispo y el cabildo en la España Moderna<sup>26</sup>

Los lugares sobre los cuales se ejerció señorío temporal fueron: en Sigüenza, la sede obispal<sup>27</sup>. Fuensalida, Torresalida, Riba de Santiuste, Tobes, Valdecubo, Castillejo de Jubera; en Osma

---

25 A. Palau leg. 120 pl.5 A.G.S. Contaduría de Mercedes leg. 107 fol 151

26 Perez Villaamil, C.: "El señorío temporal de los obispos de España" *B.R.A.H.* LXVIII (1916) pág. 382-390 y Blazquez Garbajosa, A.: *El señorío episcopal...* pág. 30-33 Archivo Catedral de Sigüenza libro de posesiones de los obispos sin numerar.

27 Por concesión de Alfonso VIII conservada en Archivo Catedral de Sigüenza mss. 1369/b fol. 35, r. libro nº 230 Bezario de repartimientos de los diezmos fol. 12 bis 1491

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

el Burgo de Osma, Uzero, Quinta Rubias de Yuso y Quintana Rubias de Suso y en Calahorra, Arnedillo<sup>28</sup> y Santa Eulalia<sup>29</sup>.

El señorío seguntino, pues se caracterizaba por su reducida extensión geográfica, pero su potencial económico era superior al de las tierras jurisdiccionales vecinas. Por potestad real, don Pedro González de Mendoza, como obispo, tenía rentas de pueblos lejanos como Calatayud, Daroca, Soria, diezmos reales de Medinaceli y Atienza, tenía posesiones -como ya vimos- en las salinas de Atienza y Ayllón y recibía no menos importantes rentas de sus propiedades terráneas en la comarca seguntina -pastos, cereales, viñas, ganado-, bienes muebles y raíces tanto en la propia ciudad episcopal como en las restantes villas de su señorío<sup>30</sup>

Las rentas percibidas eran: los diezmos, impuestos sobre humos y fuegos en Fuensaviñan y Torremocha, el portazgo, el

---

28 También concesión de Alfonso VII en 1200. Minguella, T.: *Historia de Sigüenza y sus obispos* to. III p. 318 y Perez Villanil, C.: *El señorío...* pág. 389

29 Aldea agregada a la anterior en 1292. *Ibidem*

30 Yabén, M.: "El cardenal Mendoza como gobernador del señorío episcopal de Sigüenza"

*Revista Eclesiástica* 1934 (II) pág. 31

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

montazgo y otros varios de diferente competencia y cuantía<sup>31</sup>.

Por carta de mayorazgo don Rodrigo tenía 40.000 maravedís en las alcabalas de Sigüenza. Así como 70.000 en los diezmos y aduanas del obispado de Sigüenza, Osma y Calahorra. 15.000 en las rentas y alcabalas del sexmo de Valdearriba, el Campo, Pelegrina y Cabrera. 35.000 en las renta alcabalas de los lugares e sexmos de Bornova, Henares, Durón y Robredarcas.<sup>32</sup>

En la relación del cargo de Jadraque, toma los dineros de los juro de Sigüenza, Osma y Calahorra con un total de 125.000 maravedís (55.000 del juro del obispado de Sigüenza, 70.000 del de Osma y Sigüenza)<sup>33</sup>

Introducira parte de estos juro en su mayorazgo y los sacara --con licencia de doña Juana-- para comprar a Inigo López de

---

31 Archivo Catedral de Sigüenza libro 230 fol. 5-18, libro y legajo de diezmos sin clasificar. Minguella, T.: *Historia de la diócesis...* tom. 2 pág. 617 y Blazquez Garbajosa, A.: "El señorío..." pág. 218-220.

32 A.H.N. Os. leg. 2225 doc. 3 fol. 52,v.

33 A. Palu leg. 137 p. 3 doc. 43



Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza conde de Tendilla la heredad de Darabenaz en la vega de Granada<sup>34</sup>.

El 26 de abril de 1511, don Rodrigo pide a la reina licencia para renunciar a 160.000 maravedís de juro de su mayorazgo, incorporando al mismo las casas llamada de "Dara Abenazo" en la vega de Granada<sup>35</sup>. Una vez conseguida la licencia, se realiza la compraventa y de acuerdo con la premisa regia, incorpora inmediatamente la heredad.

El mismo día también renuncia el marqués a 165.000 maravedís sobre los diezmos y aduanas del obispado de Osema, Sigüenza y Calahorra, así como en las mencionadas salinas a favor de don Juan de Mendoza <sup>36</sup>

De aquí que en 1511 solo cobre de ellos 41.646<sup>37</sup> maravedís que se percibían junto con las rentas del condado de Jadraque, lo cual denota una disminución territorial de la entidad del señorío que gobernó su padre.

---

34 López de Mendoza, F.: *Historia de la casa de Mondéjar* A.H. col Salazar k 11 fol. 95

35 A.G.S. Patronato Real nº 1120, véase el punto dedicado a la alquería de Darabenaz

36 Patronato real 1119

37 Palau leg. 137 piez. 3 doc. 43 (Ver gráfico de las rentas del condado de Jadraque)

## Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

### 4 Jadraque.

El núcleo principal de las posesiones en Guadalajara lo constituía la villa de Jadraque. A continuación, reseñaremos las vicisitudes históricas de dicha villa hasta engrosar los dominios del Cardenal Mendoza primero y de don Rodrigo después.

En este apartado recogemos una serie de tablas para ver la evolución de las rentas, pagos y censos, su distribución por lugares y habitantes en los dominios arriacenses del marquesado del Cenete. Presentamos en primer lugar la distribución de rentas en los tres sexmos integrantes del condado del Cid, detallando la aportación de cada una de sus aldeas y sus respectivos totales (figs. 1-3); a continuación las de todo el condado entre 1511-1524 (fig. 4), las rentas del condado en 1523-24 (fig. 5), y por último el estudio de las tercias entre 1507 a 1524 (fig.6).

Centrándonos ya en la estructura del señorío de Jadraque diremos que estaba formado por la villa de Jadraque con la fortaleza de Alcorlo, sexmos de Durón, Henares y Bornova. Todas ellas agrupaban los siguientes lugares:

- Sexmo de Durón comprendía las villas de Durón, Budía, Gualda, Valdelagua y el Olivar, Picazo (fig.1)<sup>a1</sup>.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

- Sexmo de Henares las de Angón, Bujalfaro, Cardenosa, Cendejas de enmedio, Cendejas del Padraastro, Huernezas, Olmeda, Rebollosa, Riofrío, Santamera, Santiuste, la Traza y Viana (fig.2)<sup>32</sup>

- Sexmo de Bornoba a su vez, abarcaba las villas de Arroyo de las fraguas, Alcorlo, la Bolera, Bustares, Castilblanco, Carrascosa, Congostrina, Gascueña, Hien de la Encina, Mendrande, Membrilla, la Nava de Jadraque, las Navas, Palmares, Pinilla, el Ordial, Robredarcas, Robredo, Salayzes, San Andres de Congoeto, Semillas, la Tova, Torremocha, Villares y Zarzuela (fig.3)<sup>33</sup>.

La reina doña María, mujer de Juan II, con licencia de su majestad (dada en Madrid a 15 de Noviembre de 1434), hizo merced perpetua a doña Mar'ía de Castilla, nieta del rey don Pedro e hija de don Diego de Castilla, por el gran deudo que de su majestad

---

31 Picazo según relación de B.N. leg. 3329, Las deasas según la relación de rentas de 1524

Palau leg. 157 pi, 1

32 Palau leg. 157 pi, 1

33 Ibidem.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

tenía para su casamiento con Gomez Carrillo, camarero mayor, hijo de Lope Vázquez de Acuña y D. Teresa Carrillo de Albornoz, de los lugares de Budia, Bujalfaro, el Olmedo, el Olivar, Enche, Fuente Pinilla, Solanillos, Valdeagua, Utande, Alaminos, Almendrones, Aragora, Gárgolas de Yuso, Gárgoles de Suso, Gualda, Sotoca, Villaseca, Yela, Durón, Castrejón, Cogollos, las Hibiernas, Mandayona, Marsegoso, Mirabozno, Monanchil, Xirueque, Jadraque, que son 28 lugares poblados en suelo y término generales de la villa de Atienza junto con 22 despoblados del mismo suelo que son Almandrones, Aranza, Brivica, el Peral, Henarejos, Montanares, La Casa Manuel, el Sotillo, La Tobilla, Herreña, Matillas, Menbrillano, Peña Rubia, Picazo, Pumarejos. Pinilla, Palacio, Terradillo, Vallorguen, Villar, Val de San Martín, Villanueva. con todos los derechos, apartandola de Atienza<sup>34</sup>. Esta merced fue confirmada por el propio rey Juan II en 22 de noviembre de 1434 <sup>35</sup>.

Exite otro privilegio otorgado en Madrid a 30 de abril 1435

---

34 Os. leg. 3329, pie. 1.

35 Os. leg. 3329, pie. 1. Se equivoca Catalina García, J.: *Relaciones topográficas de los pueblos de España* Madrid 1899 t. LXIX fol. 836, cuando expone la posibilidad de que Budia estuviera en poder de don Juan de Silva, conde de Cifuentes, desde mediados del siglo IV.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

por el cual don Juan y su mujer doña Maria, donan de nuevo las villas de Jadraque, Atienza y Mandayona a doña Maria, nieta del rey don Pedro, para que case con Gómez Carrillo<sup>36</sup>

El 25 de Septiembre de 1453 el rey don Juan hace merced a Alonso Carrillo -hermano del citado Gómez Carrillo de Acuña<sup>37</sup>- de la villa del Corlo [Alcorlo], el sexmo de Bornoba y Henares junto con la villa y fortaleza de Berlanga y su tierra<sup>38</sup>, confiscandolas a Juan de Tovar, antiguo poseedor de las mismas por pasarse a Juan de Navarra.<sup>39</sup>

Don Alonso le cede el 8 de enero de 1456 Alfonso Carrillo, su sobrino -hijo de Gómez Carrillo de Acuña-, el castillo del Alcorlo, sexmos de Bornoba, Henares y la tierra de dicha villa<sup>40</sup>

---

36 B.N. mss. 6388 fol. 410 r.-18 r., la reina doña María hace, con licencia del rey don Juan, merced a Gomez Carrillo de la villa de Mandayona "por caso que casó" con doña María nieta del rey don Pedro, el 21 de enero de 1470 (Palau leg. 125 pie. 1). Heredó más tarde Mandayona su hijo Alonso Carrillo y la vendió por 1.459.850 maravedis a Brianda de Castro, señora de Almazán y Montaagudo. A. Provincial de Suadalajara libro de Registro 716 fol. 850 37 Os. leg. 3329. pie. 1.

38 Ar. Palau leg. 125 pi. 1. B. N. mss. 6388 fol. 419 r fol. 423 v.

39 B.N. mss. 6388 fol. 419, r. cita Verlanga, Corlo y Atienza

40 Os. leg. 3329. pie. 1. Palau leg. 358 piez. 27. A.H.N. Os. leg. 1713 p. 2

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

El 21 de enero de 1456 Alfonso Carrillo toma posesión de la villa del Corlo <sup>41</sup>. Y el 4 de febrero de 1468 hace merced al concejo de la villa de Jadraque del termino de Castilblanco<sup>42</sup>

En Segovia el 16 de noviembre de 1469, el rey Enrique IV le da licencia para trocar la fortaleza del Corlo, sexmos de Bornoba y HERNARES, los lugares de Jirueque, Bulfalaro y Utande y si esto no bastare el número de los dichos mil e cien vasallos que el dicho señor obispo escoja en el sexmo de Duron qualesquier lugares que fisiere a cumplimiento de las dichas mill e cien vasallos y quinientos mill maravedis de renta por la villa de Maqueda<sup>43</sup> y la alcaldía mayor de Toledo, que con justos títulos poseía el entonces obispo de Sigüenza, don Pedro González de Mendoza<sup>44</sup>. La transacción se hizo el 16 de Marzo de 1469, pero como el escribano Fernando Álvarez de Cuenca murió sin dar copia se tuvo

---

41 Ar. Palau leg. 358 pie. 27

42 Osu. leg. 1713 piz. 2.

43 Os. leg. 3329. pie. 1 B.N. mss. 6388 fol. 425 r.-427 r. Palau leg. 125 l 6, r. Palau leg. 357 p. 20

44 Loz poseía por el trueque que hizo con Alvar Gómez de Ciudad Real a cambio de las villas de Pioz, Atazón, el Pozo y Padrezuela, Franco Silv. A.: "La herencia..." pág. 457.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

que hacer probanza.<sup>45</sup>

En 27 de noviembre de 1474 el cardenal encargó que se averiguasen los valores del dicho estado, hasta un total de 1.100 vasallos.

En 9 de enero de 1480 Alfonso Carrillo de Acuña renuncia a los derechos que pudiera tener sobre la fortaleza del Cid, y el Corlo y sexmo de Bornoba y Henares, devolviendo al cardenal, lo que las villas y lugares de Jadraque habían pagado a los Reyes Católicos desde 1453 al 1480 por las alcabalas, tercias, moneda forera, y otros pechos, dándole carta de pago el 15 de marzo de 1482<sup>46</sup>. Por sentencia ejecutoria de 15 de marzo de 1484 en Tarazona, los reyes aprueban el trueque dándole carácter legal<sup>47</sup>

---

45 Os. leg. 3329, pie. 1. Palau 118 pi. 10. El año 1470 Enrique IV hace merced a Diego Hurtado de Mendoza marqués de Santillana, del castillo y fortaleza del Cid con 1.000 vasallos en los lugares más cercanos de la dicha fortaleza, según los tuvo y pesayo D. Alfonso Carrillo y después de él, el muy reverendo Pedro González de Mendoza, obispo de Sigüenza, su hermano. A.H.N. Osuna leg. 1707 p. 6 doc. 1-2

46 Os leg. 3329, pie. 1.

47 A. Palau leg. 357 p. 20 y leg. 148 p.3 doc. 2

### Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Los lugares de Gárgoles y Sotoca fueron vendidos por Alfonso Carrillo a don Juan de Silva, conde de Cifuentes, el 6 de junio de 1475 por un millón de maravedís<sup>48</sup>. Solanillo, Olmedo, Henche, el Villar y Herrueña del Campo también pasaron el 17 de diciembre de 1478 al citado conde por 775.000 maravedís<sup>49</sup>

Mientras tanto, don Pedro compra el 28 de Mayo de 1475 a García Rodríguez, los lugares de Matillas y Mandayona. Este los había conseguido el 15 de noviembre 1478<sup>50</sup>, de Juan Gómez Carrillo, quien a su vez, los había recibido de la reina doña María con licencia del rey, el 31 de enero de 1470, junto con otros del sexmo de Durón y su tierra<sup>51</sup>

En Ubeda el 3 de noviembre de 1489 el cardenal dona a su hijo la villa de Jadraque, con la fortaleza, sexmos de Bornova y Henares <sup>52</sup>, en revocación de los 20 quentos de maravedís <sup>53</sup>

---

48 Os. leg. 3329 pi. 1

49 os leg. 3329, pie. 1.

50 Palau leg. 121 pi. 1 fol. 6, v.

51 A. Palau leg. 148 p. 32.

52 A. H. N. Osu. leg. 2225 pi. 3 fol. 52, r. -54v

53 A. H. N. Os leg. 1707 n 8 fol. 6, v. En B. N. ass 6388 fol. 309, r. existe otra copia de la donación, así como en A. Histórico provincial de Guadalajara leg. 1868 pi. 9 s. fol.



### Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

En el momento de su compra, Jadraque y su entorno, tenían una población de 1.100 vasallos -como se desprende de las propias capitulaciones firmadas entre don Pedro y Alfonso Carrillo- y una renta de 500.000 maravedís

En 1523 se vuelve a poblar el lugar de Matillas, igualándose los vecinos Gerónimo Cortés, Sebastian Martínez, Pedro Relafío, Bernardino de la Cámara y Juan el Mayor con el marqués por un montante de 1.875 maravedís<sup>54</sup> (fig. 4-5).

Los datos siguientes de población proceden del año de 1524, momento en el cual se manda que paguen los vecinos de todo el condado la moneda forera. Por ella sabemos cuanto les corresponde pagar en todos los 51 lugares con la villa de Jadraque de los sexmos de Bornoba, y Henares: 27.850 maravedís por una población de 1670 vecinos, correspondiéndole -como especifican- a cada vecino 16 maravedís y 4 cornados. Igual sucede con el otro sexmo de Durón que paga 7000 maravedís, con idéntico porcentaje por vecinos, dándonos una cifra de población en torno a los 420 vecinos, sin los vecinos del Olivar que, como se dice en el propio

---

54 A. Palau leg. 157 pi. 1

RENTA SEXMO DE DURON (1524) (Fig. 1)

Villa de Duron	44875 arvs.
Villa de Budia	128095
Villa de Gualda	43449
Villa de Valdeagua	8325
Villa del Olivar	46365 *
TOTAL	271109

\* Mas los menudos que se arriendan cada año y

"unos valen 5000 otros mas y otros menos

Fuente Palau leg. 157 1

RENTA SEXMO DE HENARES (1524) (Fig. 2)

Bujalfaro	34606 mrvs.
Xirueque	24668 *
Cendejas de Padrastro	22628 *
Cendejas de Enmedio	31196 *
Cendejas de la Torre	24119 *
Negreda	40040 *
Angón	34640 *
Rebollosa	15750 *
Cardeñosa	25039 *
Riofrio	25096'5 *
Santanera	9296'5
Olmeda	15024'5
la Taza	29626'5
Santiuste	22832'5 *
Huermezas	19728'5
Viana	4900
Alcabala hidalgos de	
Olmeda	1840
Idea de la Taza	1232
Idea de Santiuste	1398
Idea de Huermezas	938
<b>TOTAL</b>	<b>385618</b>

\* al margen derecho especifica que tiene tercias

Fuente Palau leg. 157 1

RENTA SEXMO DE BORNABA (1524) (Fig.3)

Bodera	42880 * mrvs
Robledo	19297 *
Gascueña	38050 *
Bustares	32610 *
Las Navas	13550 *
El Ordial	9430 *
El Arroyo	29040
La Nava	31878
Semillas	19840
Robredancas	9000
Zarzuela	44960
Hiendelaencina	10690
Congostrina	50470
Corio	28740
San Andrés	51490
La Tova	44694
Membrillera	78856
Carrascosa	22880 *
Salayzes	1800 #
Castilblanco	11250
Mediande	37290
Pinilla	18610
Torremocha	18590 #
Palaces	40716'5
TOTAL	736381'5

Fuente Palau leg. 157 1

\* Con tercias

# sin tercias

### Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

documento, lo pagaron ellos mismos al rey<sup>55</sup> (fig.4). Con una simple proporción en los impuestos podemos intuir que la población del Olivar estaría en torno a los 85 vecinos. De esta manera, la población del condado de Jadraque ascendería a unos 2175 vecinos en 1524 (fig. 6)

Si extrapolamos el mismo porcentaje para los años anteriores en los que se paga el impuesto de la moneda forera, nos resulta una población total del condado de 1680 vecinos en 1512 y de 1864 en 1518 aproximadamente. Observamos, por tanto, un aumento continuo que alcanza la cifra de algo más de 1000 vecinos en menos de 60 años

Conviene que dediquemos las líneas siguientes a estudiar la riqueza económica que este señorío representaba para las arcas y la hacienda de don Rodrigo, así como algunas noticias generales sobre su evolución y que nos van a permitir compararlos con las demás posesiones.

El 15 de junio de 1507 el concejo de Jadraque arrienda al

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

marqués todos las alcabalas, rentas, servicios, yuntas, gallinas, carneros, velas por ocho años desde el año 1507 hasta 1514 por 87.000 maravedís cada año, salvo la pena de escribanía e alguacilazgo<sup>56</sup>, montante que fue repartido entre todas las villas por Juan González, entre los años de 1510 y 1514 <sup>57</sup> (fig. 5-6)

En los 90.000 de la renta de Jadraque entran la renta de la carnicería, de la pescadería, taberna, alcabala del viento panadería almotacenia 20.000 de yunta y velas, lanas y gallinas que tienen encabezado de mucho tiempo <sup>58</sup>, así como los menudos del Olivar, y diezmos de las tercias -que se pagan al uso de Toledo-.

Además, pagaban al marqués 290.000 maravedís de servicio esporádicamente "aunque no sea tanta cantidad". Por las velas y gallinas solían llevar 35.000. Solía llevar por razón del pesante 15 carneros. Por el derecho del alcaide y fortaleza 1 000 cargas de lana (pagando a 4 maravedís la carga, cuando lo hacían en

---

56 Palau Leg. 148 p. 14

57 A.H.N. Os. leg. 1871 pi. 1.

58 Palau leg, 157 pi. 1

RENTAS DEL CONDADO DE JADRAQUE (fig. 5)

	1523	1524
Alcabalas y servicios e velas		
gallinas yuntas de Jadraque	90000	90000
Idem de Bornoba y Henares	1122000	1122000
Feria	71875 <sup>1</sup>	72500 <sup>2</sup>
Escribania de Jadraque	11000	16000
Alguacilazgo de Jadraque	20000	20000
Escribania de sexmo de Duron	1000	1000
Menudos del Olivar	5154	7607
Alcabala de la Venta de Mendacho	450	450
Encabezamiento de Duron	43875	43875
Encabezamiento de Budia	128075	18075
Encabezamiento del Olivar	51355	51355
Encabezamiento de Gualda	43449	43449
Encabezamiento de Valdelagua	8325	8325
Martiniegas de vnos. Argecilla	720	720
Censo del batán	600	600
Moneda forera Jadraque Henares y Bornoba		27850
Moneda forera del sexmo de Duron <sup>4</sup>		7000
Iguala de Matillas <sup>3</sup>	1875	1875
TOTAL	1599753	1642681

Fuente A.P. leg. 157 pi. 1 (datos en mrvs.)

1 Mas 74 baras de bretaña

2 Mas 84 baras de bretaña y 11.000 de prometido

3 De cinco vecinos que nuevamente se puebla

4 Sin la del olivar que la pago al rey

RENTAS DEL CONDADO DE JADRAQUE (fig. 4)

	1511	1512	1513	1514	1515	1516	1517	1518	1519	1520	1521	1522	1523	1524
Juros														
41646'S'														
Cuerpo mayor de las rentas mayores de las alcabalas y pechos de Jadraque y su partido con Duro	1326620	1329612	1321785	1341168	1358868	1482102'S	1382300	1481274	1387348	1487348	1487342	1487342	1487342	1487342
ron	3986	9000	71500	71500	66000	64000	72000	75000	73000	40518	28500	58325	74370	72500
Feria	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000	20000
Aiguatillazgo	12625	19250	12250	14250	12525	11500	11500	13500	12500	14625	14625	14625	16125	16000
Escribania con Duron	4871	4938	5790	8752'S	8913	9348	7343	8646'S	7928	7957	6414	5151	5154	7607
Menudos del olivar	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450	450
Venta de Hendacho	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720
Mingela de algeziilla														
Censo del batan					600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
Moneja Forera		28000						31066						34850
TOTAL	1443041'S	1495530	1438495	1456840'S	1468066	1588745'S	1594913	1632377'S	1602316	1572238	1558651	1587713	1614638	1649946

Fuente A.P. leg. 137 pi. 3 doc. 43 leg. 157 pi. 1

! Dados a trueque por Darabemar (abril 1511)



Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

dinero). Por las yuntas lleva cierta cantidad de trigo -desde tiempos de don Pedro y de Alonso Carrillo-, además de cierta cantidad de ropa<sup>69</sup>

La mayor parte de las rentas "menores" del condado estan arrendadas en un montante que permace invariable. Según los datos que disponemos -de 1511 a 1522- destaca por su importancia el alguacilazgo con 20.000 maravedís, seguido por las Mingelas ("minegas") con 720, el batán, -que se hizo en 1515-, con 600 y por último la Venta de Hendacho.

Las demás rentas irán aumentando conforme pase el tiempo. Si exceptuamos "el cuerpo mayor de las rentas mayores de las alcabalas" con unas alzas y bajas y que aumenta hasta llegar a una estabilización en los años 1520, 1521 y 1522, al igual que sucede con la escribanía de Durón (que salvo un brusco aumento en 1511 y unas pequeñas oscilaciones hasta llegar a estabilizarse -lo que sugiere la posibilidad de un arrendamiento-); las demás presentan una disminución en los años finales, consecuencia de la influencia del movimiento comunero, como indiscutiblemente pasó en aquellas que gravaban las transacciones y demás actividades comerciales.

---

59 Palau leg. 148 pi. 33

TERCIAS DE DURON Y CONDADO DE JADRAQUE, (Fig. 6)

	Tercias de Duron				Tercias de Jadraque			
	trigo		centeno		trigo		cebada	
1507-10	375 f. 9 c. <sup>2</sup>		61 f. 11 c.		561 f 7 c		258 f 2c	
1511	94		9 11		693 7		512 3 y cahices	
1512	81		14 8		740		367 "	
1513	121 2		9 8		757		340 "	
1514	103 2		10 6		919		546 "	
1515	108 3		8 7		726		297 "	
1516	185 11		26		994		316 "	
1517	154 4		18 9		1007 2		305 ' "	
1518	136 9		8 6		855 2		303 5 ' "	
1519	158 8		16 8		873 4		374 3 ' "	
1520	169		19 1		862 9		385 3 " "	
1521	145 8		8 5		874 9		307 4 " "	
1522	139		14		875 6		331 2 " "	
1523								
1524					869		385 <sup>2</sup>	

Todas las tercias desde 1507 a 1522 ascienden según el documento a 13.054 fanegas 10 celemines de trigo y 6.207 fanegas 7 celemines de centeno. Con 175 fanegas de centeno del molino del Corlo arrendado desde 1516 a 1522 por 25 fanegas de centeno al año y 374 fanegas de centeno del mesón de Membrilla, desde 1511 al 19 que se quito por provisión del marqués al contador Estanco

Fuente A. Palau leg. 137 p. 3 doc. 42

1. Las tercias de los cahices de Jadraque ascienden estos tres años a 241 fanegas 2 celemines de trigo 349 fanegas de centeno "que fueron embargadas por el obispo"

2. fuente Palau leg. 157 pi. 1

\* f. = fanegas, c. = celemines

## Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

### II Reino de Valencia.

El cardenal, de acuerdo con la licencia de Fernando el Católico de 23 de Mayo de 1489 -por la que se le permite comprar tierras en el reino de Valencia<sup>59</sup>-, invierte parte de sus rentas en la compra de algunas villas y lugares en este reino.

No han pasado aún cincuenta días desde la concesión real cuando entre el 5-9 de julio de ese mismo año compra las varonías y villas de Alberique, Alcocer y Alazquez, posesiones que cederá a su hijo don Rodrigo el 5 de marzo de 1490 en Sevilla<sup>60</sup>, mientras que la villa de Ayora la compra García de Bustamante, en nombre del marqués del Cenete, el 10 de agosto del citado año.

#### 1 Alberique.

Según se recoge en la *Memoria histórico-crítica de las baronías de Alberique, Alcocer y Alazquez* -compuesta por el historiador Bartolomé de Ribelles- el estado de Alberique estuvo

---

59 A.H.N. Os. libro matriculas 85, leg. 1903 Leg. 1707 pi. 8

60. Os. leg. 1914 p. 10

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

dividido en los tiempos antiguos en tres señoríos o baronías llamandose la una, Alberique -compuesta por Alberique, Benifarag y la Foya-, la segunda Alcocer -compuesta por este pueblo y Gabarda- y el tercero Alazquez con Rafalet <sup>61</sup>

De todos estos pueblos solo quedaban en pie, cuando se compuso el memorial, Alberique y Gabarda. Los demás fueron despoblados en diferentes tiempos. En 1778 aún existía Alcocer, pero Benifarag, la Foya y Rafalet desaparecieron en tiempos más remotos y solo Gabarda subsistía reducido a 22 vecinos acompañado de Alberique que tiene 560 familias<sup>62</sup>.

Al poco tiempo de ser conquistada<sup>63</sup>, Jaime I dio la alquería de Alberique -término de Alcira- a Lope Ferrench, señor de Lucernich por su privilegio fechado en Valencia a 4 de diciembre de 1238<sup>64</sup>.

---

61 B.N. ass. 11260 p. 42 y A. H. Salazar ass. 68 fol. 1-46

62 Ibidem.

63 Franco Silva, A.: "La herencia patrimonial..." pág 462 da la fecha de las visperas de san Miguel de 1238 para la conquista de la plaza

64 A.H.N. Os. leg. 3329 1

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Dofia Toda García de Yañez, mujer de Rodrigo Ortiz de Besitme da poder a Martín Puig para que pueda vender Alberich en todo o en parte el 10 de marzo de 1298 <sup>65</sup>

Jaime II recupera el 11 de noviembre de 1300 la torre y alqueria de Ximen Zapata hijo de Pedro Zapata, señor de Tous, por 80.000 sueldos de Valencia y por este precio lo vendió a Jaime Romani<sup>66</sup>.

En 1347 su hijo Jaime siguió el Partido antirrealista llamado la Unión de Valencia <sup>67</sup>, siendo por ello ejecutado y sus bienes confiscados en 16 de enero de 1348.<sup>68</sup>

En Valencia el 17 de febrero de 1348, Pedro de Aragón vende

---

65 A.H.N. Os. leg. 3329, Franco Silva menciona como señor de la villa a Lope Zapata que lo lega a su hijo "La herencia..." pág. 462

66 B. N. Mss. 13260 pi. 42. dice que existía una escritura en pergamino en el archivo de la catedral de Valencia, Os. leg. 3329 pi. 1. Según Franco Silva, A.: "Herencia patrimonial..." pág. 462-7 esta se realizó el 10 de diciembre de 1300.

67 Zurita, J.: *Anales de la Corona de Aragon* libro 8 c. 27 y Os. leg. 3329

68 B. N. Mss. 13260 pi. 42.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

a Raimundo Ruisech, casado con Eirovis Zamorrera viuda de don Jaime Romani, el castillo y lugar de Alberique por 200.000 sueldos<sup>69</sup>.

Eirovis (Irene) murió antes de 13 de Febrero de 1362. Según su disposición, la baronía de Alberique pasó a manos de su hija doña Elicea Romani, bajo la tutela de su padrastro Ramón de Ruisech<sup>70</sup>. Elicen Romani, ya como señora de Alberique, casó con el noble Ximen Perez de Arenas por el año 1368.

El 15 de julio de 1387 Juan de Aragón hace privilegio a favor de don Pedro de Arenas por 22.000 sueldos barceloneses de Alberique, la alquería de Benifarar y la Foya<sup>71</sup>. El rey Martín de

---

69 Matriculas 85 fol. 545 v. y leg. 1921

70 B. N. Mss. 13260 pi. 42. Para Franco Silva Eirobis vende el 20 de abril de 1361 a Fernán Pérez de Arenas, que murió en 1362 dejando como heredero a su hijo. Fallecido también, éste, vino a suceder su tío, casado con la hija de Eirobis Elicea. Cuatro años después -continúa narrando Franco Silva- compran a Lope Ximez de Tolsana, Benifarar y la Foya Franco Silva, A.: "La herencia..." pág. 464

71 Usu, leg. 1907 pi. 4 doc. 1-2, En este momento aún la corona poseía en este señorío la justicia criminal del nero y mixto imperio hasta 15 de julio de 1387 que se la vendió a su poseedor por 2.000 florines de oro.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Aragón el 28 de mayo de 1403 concede a Jaime Perez de Arenas, sucesor de Pedro en el señorío de Alberique, los pechos y tributos de la varonia y los lugares de la Foya y Benifarat, a la que exime ademas de ciertos derechos de mercadería<sup>72</sup>

El ya citado Jaime, tuvo un hijo que llamó Fernando Pérez de Arenas. Este casó con Catalina Boil, hija de Felipe Boil, teniendo un hijo llamado Ximen Pérez de Arenas<sup>73</sup>. A la muerte de su padre quedó al cuidado de su madre Catalina, de micer Gabriel de Ronsech y de Juan Casteles. Catalina de Boil, como tal tutora, vende Alberique el 3 de septiembre de 1439 a Luis Cornell, camarlengo del rey Alfonso de Aragón<sup>74</sup>. Con fecha de 15 de septiembre de 1439 conservamos la posesión que se dio a Luis Cornell del lugar de Alberique y la foya de Benifarach con todos sus derechos<sup>75</sup>. El rey Alfonso de Aragón le concede el 6 de marzo de 1445, toda la jurisdicción civil y criminal de los mismos<sup>76</sup>

---

72 Os, Libro de Matriculas 85 fol. 1, r.-v. Os, leg. 1927 pi. 36

73 B.N. ass 11260 pi. 42.

74 B.N. ass. 11260 pi.42 da la fecha de 15 de noviembre de 1440

75 A.H.N. Os. libro de matriculas 85 fol. 1

76 A.H.N Osuna leg. 1907 pi. 3 A. Reino Valencia Real Justicia 495 fol. 107, r-110 r.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Le sucedió su hijo Luis, quien tratará de casarse con Beatriz Proxida, hija de Nicolás de Proxida, y terminar así con el conflicto que hacía poco había estallado entre ambos bandos. A última hora se desposó con Leonor Daviú, y para pagar su dote vende la varonia de Alberique por 15.000 sueldos<sup>77</sup>

Murio Luis sin descendencia(1478), pasando la sucesión a su hermano Pedro de Maza Linaza, conde de Versa. Este capitula con don Juan Francisco de Proxida, duque de Almenara, la venta de la baronia de Luchent, Cuatendonda, Pinet y Benicolet por 23.000 timbres, de diez sueldos cada uno, y el citado Maza le vende la baronia de Alberique con los lugares de la Foya, Benifarag y Rafalet por 80.000 timbre el 17 de octubre de 1484 <sup>78</sup>

Francisco de Proxida, por su parte, los vendió al cardenal junto con Alcocer y Gabarda. En Valencia 26 de Marzo de 1489, se redactaron los capitulos entre García de Bustamante en nombre de Pedro González de Mendoza y Leonor de Proxida para la venta que

---

77 B.N. ass. 11260 pi. 42

78 Palu leg. 118 p. 11 y leg. 148 pie. 1. A.H.N. Os.leg. 1942 pi. 16 fol. 20,v. B.N. ass 11260 p. 42.



Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

la condesa de Almenara había de hacer de los lugares de Alberique, Alcocer, la Foyeta, Benifarech y de Rafalet.<sup>79</sup>

Por su parte Juan Francisco de Proxida, conde de Almenara y de Versa, acuerda en Jaén 5 de julio de 1489, con el cardenal las capitulaciones para la venta de los lugares de Alberique, Alcocer, y el lugar de Rafalet, la Foya, Benifarat la Foyeta, Benifarnig -en el término de Alberique-, el lugar de Gabarda y el término de Pexaralta -en Alcocer-, con todos los vasallos y los derechos que al señor de Almenara le pertenecían por 112. 400 timbres de oro. Para que esta transacción fuera posible debía obtener el permiso de su madre antes de 30 días, entregándole el cardenal en señal 1.288 timbres valencianos.<sup>80</sup>

Cuatro días después, ambos lados otorgaron una nueva escritura de compra-venta de las mencionadas baronías, aunque aquí el precio final se elevará a 134.000 timbres<sup>81</sup>.

---

79 Os. leg. 1907 pi. 19.

80 Os. leg. 1902 p. 8 doc. 1-2 y pi. 20.

81 Palau leg. 118 pi. 11. y leg. 148 p. 2.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Por su parte la condesa aprueba dicha venta el 11 de septiembre de ese mismo año <sup>82</sup>, a la vez que cede todos los derechos que ella tenía a favor del marqués del Cenete<sup>83</sup>. Francisco de Proxida se pronuncia de nuevo en favor de la venta este mismo día <sup>84</sup>

García de Bustamante, en nombre de cardenal, realiza la toma de posesión el 20 de julio de 1489 <sup>85</sup> en conformidad con el poder que había recibido el cardenal el 11 de julio<sup>86</sup>

Como ya hemos dicho, el cardenal, estando en Sevilla, el 5 de marzo 1490 traspasa esta baronía de Alberique, y las de Alcocer y Alazquez, a su hijo Rodrigo, de acuerdo con el poder que había otorgado, en Jaén el 5 de julio de 1489, para que fuera efectiva la posesión de los lugares así cedidos<sup>87</sup>.

---

82. Palau leg. 118 pi. 11 A.H.N. Qsu. 1942 p. 16 fol. 19,v.-20r.

83 Os. leg. 1942 p. 16 fol. 20,r. Palau leg. 118 p. 11

84 Os. leg. 1907 p. 33 leg. 1942 16 fol. 19,r.-v

85 Os. le. 1907 pi. 32.

86 Os. Libro de matriculas 85 fol. 14,r.

87 Os. 1908 p. 9, para Franco Silva esta cesión se realizó en 3 de marzo de 1491 [Franco Silva, A.: "La Herencia..." pág 467]

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

2 Alcocer.

Se equivoca el autor del *Memorial histórico-crítico* que citamos en páginas anteriores, al considerar la villa de Alcocer como parte del término de Concentaina<sup>88</sup>

Sabemos que a finales de 1260 es propietaria del lugar Elvira "luppi" mujer de Garcia Petri y Castalla. Esta la vende, junto con Gabarda y Pasarela a Artaldo de Orta y a su mujer. Tal compra se verá ratificada por el propio monarca Jaime I el 15 de diciembre de 1258<sup>89</sup>.

---

88 Dice que su primer señor fue Alonso Martí, señor de Murvidro. Este vendió un tercio de Alcocer a Bernardino Derenlle. Pedro IV el 21 de enero de 1336 le concede el privilegio de salvaguardia. Por 1426 era señor de la baronía Bernardo Galcerán de Pinés, que la vendió junto con Rafalet a Juan Alana, secretario de Alfonso V el 27 de enero de 1426. Alana cayó prisionero de los genoveses el 5 de agosto de 1435 y el 10 de diciembre de 1478 la vende a su hijo. Otros historiadores han pretendido identificar la Alcocer valenciana con la homónima de Guadalajara, villa que aportaba cuantiosas rentas a los duques del infantado, condes de Tendilla y otros Mendozas alcarreños. Pérez Arribas, A.: *Alcocer historia y arte* Guadalajara 1974 pág. 124

89 Os. Libro de matriculas 85 fol. 17.r.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

En 1339 está en poder de doña Elvira de Proxida casada con Nicolas de Proxida, señor de Almenara, y de su hijo Alfon de Proxida.

Jaime el conquistador entregó a Juan Proxida, varón siciliano que había venido huyendo de don Carlos, Luchente, alqueria de Benisanó, castillo de Palma (en Gandia), Alcocer y Gabarda<sup>90</sup>. Aunque en otro documento se especifica como "Olfo" de Proxida, accede a propiedad de los lugares de Alcocer Gabarda y Pararella mediante la compra, el 25 de octubre de 1407, al rey Martín por 1.000 ducados<sup>91</sup>

Por su parte el rey Alfonso, de acuerdo con la merced del rey Martín, le concede en Valencia el 12 de Abril de 1432, a Juan de Proxida los lugares de Alcocer, Gavarda y Pasarrella<sup>92</sup>, confirmadosela a él y su sucesores posteriormente por otro documento<sup>93</sup>

---

90 B.N. 11.260

91 Os. libro de matriculas 85 fol. 232 v

92 Os. leg. 1914 p. 1

93 A.R.V. Real justicia fol. 110.v.-115,r. A.M.N. Osu. carpeta 162 doc. 1.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Le sucedió Alfón de Proxida, casado con Violante de Ribelles, compró al rey Alfonso V Conçentaina el 9 de septiembre de 1446. Se verá envuelto el año siguiente -1447- en el enfrentamiento con Luis Cornell, que ya mencionamos al hablar de Alberique.

En enero de 1455 Nicolás de Proxida señor del castillo y lugares de Almenara, de Luchent y de Alcozer, es declarado heredero universal de su madre Juana de Proxida <sup>94</sup>. Casó con Leonor, teniendo como heredero a Juan Francisco de Proxida. Este contraerá matrimonio con Beatriz de Castellet de Centelles<sup>95</sup> firmandose las capitulaciones matrimoniales el 16 de diciembre de 1475 <sup>96</sup>

Como ya se vió, éste entró en contacto con Pedro de Naza Linaza para el cambio de Luchent por Alberique y Alzaquez.

---

94 "Ab intestato nobilis Juane de Proxida seroris fue filioque nobilis Nicolas de Proxida et domino Elvire que fue usor nobilis Geraldí de Ruppebertino" A. Palau leg. 356 pie. 26 (documento fechado el 10 de enero de 1455).

95 B.N. mss 11260 p. 42. dice que casó con Beatriz de Boyl.

96 A Palau leg. 361 pl. 6

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Por su parte, Pedro González de Mendoza interesado por la compra de este lugar y los de Alberique, la Foyeta, Benifarat y Rafalet, estra en contacto con Leonor de Proxida condesa de Almenara<sup>97</sup>. El 5 julio de 1489 se produce la venta tanto por Leonor como por su hijo Juan de Proxida, por 112.400 timbres de oro de 10 sueldos<sup>98</sup>. Venta que ambos confirmarán de nuevo el 11 septiembre de 1489 <sup>99</sup>

García de Bustamante en nombre del cardenal, y de acuerdo con el poder que de este tenía, toma posesión el 20 julio de 1489 de las varonias de Alcocer y Gabarda<sup>100</sup>

Al año siguiente, concretamente el 5 de mayo de 1490, estando en Sevilla, el cardenal da poder a Pedro Panochi para que entregue a su hijo Alcocer, Gabarda, Alberique, La Foyeta, Rafalet, Benifarat, Alasquer y heredad de Mulata<sup>101</sup>, al tiempo que cede

---

97 Osu. leg. 1909 p. 19.

98 Osu. leg. 1907 pi. 8 doc. 15, 20 Palau leg. 148 p.2

99 Osu. leg. 1707 pi. 33

100 Osu. leg. 1914 pi. 8.

101 Osu. libro de matriculas 85 fol. 10, r.-v

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

todas las villas en favor de su hijo primogénito, Rodrigo, primer marqués del Cenete<sup>102</sup>.

Ginés de Cardona, baile y alcaide de la varonía de Alcocer y Gabarda puesto por el anterior señor, renuncia el 5 de julio 1490 a todos los derechos que por razón de dichos oficios pudiese tener en favor del nuevo señor de la villa, según se estipuló cuando se hizo la venta entre sus señores<sup>103</sup>.

3 Alasquez.

El historiador Bartolome de Ribelles -que realiza el memorial que hemos utilizado- a la hora de estudiar "baronía" dice no conocer su origen<sup>104</sup>.

La primera persona -de la que tenemos noticia-, que goza del señorío fue Juan Fernández de Heredia. Este el 6 de abril de 1464 traspasa a su hermano Juan de Heredia los lugares de

---

102 Osu. leg. 1914 p. 10

103 A.H.N. Os. leg. 1914 p.3

104 B.N. mss 11260 p. 42.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Alazquez, Sol y Entrera por una sentencia judicial<sup>105</sup>. Sin embargo días más tarde - el 26 de octubre de 1464- el rey Juan se los devuelve<sup>106</sup>.

En 1477 es señor de la misma Juan Fernández Heredia, que estuvo casado con Violante Vilari, hija de Mosén Galcerzán, señor de Macalabez y de la villa de Mora<sup>107</sup>.

Juan Fernández de Heredia lo vende el 20 de diciembre de 1477 junto con Rafalet y Mulata a favor de Pedro de Maza Linaza, alias Luis Cornell, señor de Alberique por 46.974 sueldos<sup>108</sup>. - Venta que previamente habían aprovando su hermano Juan Fernández de Heredia el día 16, y su tío Juan Fernández de Heredia el 24 del mismo mes<sup>109</sup>. Luis Cornell, como nuevo propietario, toma posesión diez días más tarde<sup>110</sup>.

---

105 Os. Libro de matriculas 85 fol. 291, r.-v.

106 A. R. Valencia Real Justicia 495 fol. 115. v. 119, r.

107. B.N. 11260 p. 42

108 Ibidem. Aunque también se afirma que se hizo en marzo de 1480

109 Ibidem y Os. Libro de matriculas 85 292 v-293, r

110 Ibidem



Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

El 26 de octubre de 1484 Pedro de Maza Linaza vende a Pedro Raymundo de Monserin la villa de Alasquez con los lugares de Rafalet y Mulata por 40.974 sueldos<sup>111</sup>. Cuatro días más tarde toma la posesión de las mismas<sup>112</sup>. Para 1489 llega a un acuerdo con el cardenal para su venta, el 5 de julio de ese mismo año se firma la un preacuerdo<sup>113</sup> y el 7 de julio de 1489 se realiza la venta de la varonia de Alazquez, de Rafalet, el lugar de Rosales y la heredad de Mulata por 177.000 sueldos valencianos<sup>114</sup>

Pedro Raimundo toma posesión de la villa en nombre del cardenal el 21 de julio<sup>115</sup>, de acuerdo con el poder que previamente se había hecho llegar a sus manos. Una vez que estuvieron en su poder, el cardenal se las entrega a su hijo junto con el resto de las otra baronías<sup>116</sup>

---

111 Libro de matriculas 85 fol. 293v.

112 Iden fol. 294,r

113 Os. Libro de matriculas 85 fol. 294,v-295,r. y Os. leg. 1932 p. 19.

114 Os. leg. 1932 p. 19. Osu. leg. 1942 pi. 16 fol. 21,r. Palau leg. 125 pi. i fol. 9,v.

115 Iden fol. 293r-v

116 Os. leg. 1914 p. 10. Existe un poder para dar efecto a la posesión realizada a favor de don Rodrigo en Os. leg. 1908 p. 9

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

El cuadro que a continuación se detalla, permite apreciar el notable incremento de la población de todas las posesiones, reflejo indudable de la política de captación llevada a cabo por don Pedro en otros lugares. Según esta cifra se pasa de tener 526 vecinos a 603 en escasos días -como puede verse desglosado en el mismo-.

POBLACIÓN DE ALASQUEZ, ALBERIQUE Y ALCOCER (1489)

	antes de julio	despues de Julio incremento	
Alberique	247	279	32
Alcocer	204	236	32
Alasquez	75	88	13
TOTAL	526	603	77

(fuente A. Palau leg. 148 pi. 2)

No tenemos más noticias que nos hablen de población y de su evolución durante bastante tiempo hasta el final de la vida del marqués.

RENTAS DE ALBERIQUE (1525)

Hornos	35			
Meson	25			
Molino harinero	70			
Melcocha	13			
Tienda	35			
Carnicería	40			
Huerto del señor	5			
"Alfarracamiento de las viñas e moreras"	20	12		
"Alfarracamiento" de las higueras	5	13		
"Alfarracamiento" del Alfals	10	5		
"Alfarracamiento" de la hoja	120			
Magranes	120			
Renta del censo que compró	339	6	8*	
Penas de la huerta	1	10		
Vinya del señor	15			
Hilaza	20			
Esclavitud	175			
Herencia de los forasteros	25			
Arrendamiento de la teja	4	4		
Alcaldia	5			
Loismes	5			
Esparto	2	10		
Morabatin	15	8		
Presente de pascua	2			
Penas de costal	9			
Renta de la paja	10			
Renta de los huertos	1	8	7	
Pena de Abdala Ença	6			
Pena de Ali Boroní	6			
Tercio del carnage	1			
Renta del trigo	223	8		209 cadahes 8 barcelas
Cebada	1			
Daza	1	16		2 "
Panizo	1	4		1
Avena	4	10	4	6 9
Ordio	1	2	6	11 1 almud
Espelta	1	2	6	16
Lino		13	8	
Arroz	212	6	5	208
Salvado del arroz	1	15		
TOTAL	1591	16	8	425 " 44 barc. 1 almud

Fuente Palau leg. 151 pi.7

\* La primera columna corresponde a las libras, la segunda a sueldos y la tercera a dineros

RENTAS DE ALASQUEZ

	1522	1523	1524	1525
Molino harinero	60	45	50	55 5
Tienda	3	3	5	3 3
Carnicería	6	8	10	25 10
Hornos	5 5	3	4	7
Meson	5 10	2 2	-	-
Huerto del señor	2 10	2 10	2	2
Melcocha	1 10	16	3	3
Herencias	7	6	7	
Servitud	6	6	6	
Morabatin	4 7	4 4	4 7	
Censo	400	400	400	400
Censo del aljama	86 14 11	86 14 11	86 14 11	86 14 11*
Carnage		4 7		
Luysmes		8 2	8 8 4	
Bienes de las herencias	22 11	15 14 9	6 2 8	
Penas	2 2	24	13	
Molino de arroz	7	75	55	25
TOTAL	620 3 6'	694 10	8 665	11 <sup>2</sup> 608 12 11

Fuente Palau leg. 150 pi. 2

1 En ello entra 12 sueldos 7 dineros de una puerta

2 Con 4 libras 8 sueldos

\* La primera columna corresponde a las libras, la segunda a sueldos y la tercera a dineros

RENTAS DE ALCOCER (1525)

	A. Palau leg. 153, 4	Idea leg. 153, 5
Hornos	40	40
Mesón	20	20
Molino harinero	85	85
Melcocha	2 10	2 10 su
Tienda	26	26
Carniceria	30	30
Molino arrocero	45	45
Barca	170	170
Luismes	10 17 5*	10 17 5
Alcaldia	5	5
"Besaltes"	11 9 8	11 9 8
Servituo	75	75
Presente de pascua	4	4
Herencias de forasteros	14	14
Pensiones de Censales	328 14 7	328 14 7
Censo de Gabarda	166 12	166 18
Estiércol de los palomares	15	15
Penas de ciertos delitos	30	24
Pena del Baroni	13 13	
Tercio del carnaje	9	19
"Alfaraçamiento de las moreras, viñas, higueras, alfalfa "alcaçyl"		
"Adaça" roja	30	'
Almagranes de las heredades	10	46 8 6
Naranjas del huerto del señor		8 6 8
TOTAL	1113 11 8	1232 2 5
Derecho del señor y tercio del diezmo (trigo)	116 cahices 11 barcelas	112 cah. 2 baz 3 almudes 151 4
Espelto (como la cebada)	3 2	3 5 2 4 2
Cebada	4 7 barze, 1 celemin	
Ordio		4 8 1 5 12 6
Avena	6 3 2 tercios	7 8 0'75 5 3 8
"Adaça aque"	2 11 1 celemin	4 7 3 3 16
Panizo	5 3 cel.	5 3 11 6
"Adaça bermeja"	5	5 10
Alegria		1'5 cel. 2 3
Arroz	129 5 2 ter, 1 tomiz	115 10 0'25 164 17 9
Salvado del arroz		1 1
Azeite	16 arrobas	

Fuente Palau 153 p. 4 y leg. 150 p. 5

1. Del alfaraçamiento de la hoja de las moreras	158 libras 4 suel 11 di
Del alfaraçamiento de las viñas	21 2 9
Del alfaraçamiento de las higueras	3 11 9
Del alfaraçamiento del alfalfa	27 15
Del alfaraçamiento de la huerta de la aljama	46 8 6

\* La primera columna corresponde a las libras, la segunda a sueldos y la tercera a dineros

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Aunque en un principio la actuación y la simpatía de don Rodrigo alejaron de sus posesiones la lucha de la germanías,, no pudo evitar al final que algunas de ellas sufrieran los asaltos y destrucciones.

Alasquez se despobló el año 1522 y se marcharon a la montaña, dejando de pagar los 49 censales que el marqués compró en dicha baronía. Tampoco pudieron los arrendadores cumplir con los arrendamientos de algunos bienes inmuebles por lo que se le descuentan dos tercios de su importe para este año<sup>117</sup>.

Véamos ahora las rentas que cobraba el marqués en estas tres baronías y que englobaban su patrimonio, así como algunas aclaraciones sobre la naturaleza y originalidad.

Tomemos por ejemplo el año 1525, que aunque posterior a nuestro estudio, tenemos datos suficientes para acercarnos de forma global a todas las rentas que tomaba en ellas. y que no debían ser muy diferentes a los años precedentes. Este año la recaudación se encargó a los distintos alamines de cada una de las baronías:

---

117 A. Palau leg. 150 2 A R del Reino de Valencia Gobernación

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Andrés Zaba tomaba el partido de Alberique, mientras que el alamin Arroba hacía lo propio con la de Alcocer<sup>118</sup>

Estas rentas ascienden a 1.591 libras, 16 sueldos y 8 libras, con 420 cadahes 34 barcelas 1 almud en Alberique, 608 libras 12 sueldos y 11 dineros para Alasquez, mientras que para Alcocer tenemos dos sumas finales -segun el documento que usemos- 1113 libras 11 sueldos 8 dineros o 1232 libras, 2 sueldos 5 dineros<sup>119</sup>. Para Alasquer tenemos además los datos de los años 1522 con una suma final de 620 libras 2 sueldos 6 dineros, de 1523 con 691 libras 18 sueldos y de 1524 con 665 libras 11 dineros -según la suma que facilitan los documentos-, cuya distribución por conceptos puede verse claramente en los cuadros anexos.

Aunque no podamos hacer una evolución global por falta de datos, sí podemos apreciar como en el caso de Alcocer, se produce un aumento continuado de las rentas hasta el año de 1525, que

---

118 Palau leg. 151 7

119 Palau leg. 151 pi. 7 Alberique Palau leg. 150 pi. 2 Alasquez Palau leg. 153 pi. 4, leg. 153, pi. 5 y Palau leg. 150 p. 5 Alcocer.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

marca una caída muy importante y que, por las noticias que poseemos, parece ser que también se produjo en las demás villas. La razón principal que achacan los recaudadores para explicar esta disminución a los marqueses, la hacen recaer en la huida de los habitantes de la zona en unos meses de la recogida del cereal<sup>120</sup>

En la contabilidad de estos alamines se mencionan los conceptos de los que constituían los ingresos fundamentales del señor. Véamos detalladamente estos derechos:

La renta de los luismes era el derecho que se pagaba sobre la compra venta de heredades, aunque grava también a los bienes de las herencias<sup>121</sup>

Otra renta procede del arrendamiento de los molinos harineros y arroceros. El censo se pagaba en dos veces por enero y julio (san Juan)<sup>122</sup>.

---

120 A. Palau leg. 128 pi. 1. Las rentas de Alberique Alcocer Alasquer y Ayora a causa de que se fueron los boros en el tiempo que avian de segar sus trigos a sido la renta del año dxxv muy poca.

121 Palau leg. 153 pi. 4. Derecho que el señor tiene quando se vende alguna tierra

122 Palau leg. 150 pi. 2. En Alcocer se terminó de hacer en octubre de 1525



Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Otras rentas son: el concepto de los besantes que es cierto dinero que pagan en cada una de las baronías<sup>123</sup>. La servitud que estan obligados los moros, que esta compuesta en 75 libras<sup>124</sup>. La renta del estiercol sobre los palomares del castillo<sup>125</sup> -tal vez por permitir su aprovechamiento a los vecinos-, y el tercio del carnaje -también conocido como el tercio de la carne- que es de la traça<sup>126</sup>

Aparte de ésta existían otras rentas que -en el caso de Alcocer- no cobró por no arrendarse, porque no hubo nada; como la renta proveniente de los moradores del dicho lugar que no tienen casas, ni viñas ni tierra, que pagan cada uno por año siete sueldos<sup>127</sup>, junto a otros de carácter meramente coyuntural como eran la venta de la tejas de la casa que esta caída (1524) o una puerta<sup>128</sup>

---

123 Palau leg. 153 po. 4

124 Ibidem

125 Ibidem

126 Palau leg. 151 pi. 7

127 Palau leg. 150 2

128 Iden

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

No es extraño, pues, que ante esta fuerte presión económica, muerto el marqués, intenten que algunos de estos impuestos sean declarados nulos y otros desaparezcan. Así por el año 1526 los vecinos de Alberique, Alcocer y Alasquez mandan un memorial a la marquesa con tales pretensiones<sup>129</sup>.

Los de Alcocer solicitan que por ser cristianos se le exima de pagar el derecho de la acémilas, que ellos valoran en 65 libras. A lo que la marquesa entonces ordena a su contador que vea con que condiciones esta fecha con la población y según ello actue<sup>130</sup>

Los citados vecinos pretenden también no pagar el derecho del magrán en el que es contenido y comprendido la hilaza, las gallinas, la licencia que tienen para cozer pan en sus casas que valoran en 29 libras. La marquesa contesta que quanto a los de cocer el pan es cierto que si quisieren hacerlo en su casa lo podran hacer pero han de pagar lo que pagarían coziendo en el horno del señor<sup>131</sup>.

---

129 Palau leg. 149 pi. 1

130 Ibidem.

131 Ibidem.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Piden que se les hagan francos de la estimación -*alfarriça* miento- que se hace de las hojas de las moreras, de los higos, higueras, uvas y viñas, de los cuales pretenden pagar solamente el tercio del diezmo, valorando la diferencia entre uno y otro en torno a las 105 libras<sup>132</sup>.

Aspiran, también, a que las herencias de los que mueren sin testamento y sin herederos que no pasen a posesión del señor, sino a los parientes mas *propincuos*, a lo que ascede la marquesa pues *piden y justo y se tenga a partir de ahora en cuenta*<sup>133</sup>.

Los de Alberique, por su parte, van a solicitar algunas demandas, que coinciden con las de Alcocer, como es el caso de la servitud, *pretenden por ser cristianos que no han de pagar la servitud en la cual es entendido y comprendido el derecho de la azemileria*. También piden lo mismo sobre las herencias a lo que contesta en identicos terminos<sup>134</sup>.

---

132 Ibidem.

133 Ibidem.

134 Ibidem.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Por otra parte, piden que *los moros no son obligados a pagar hilaza*, La marquesa accede y ordena que no lo hagan<sup>135</sup>.

Asimismo, los de Alasquez piden no pagar ni la servitud ni las herencias<sup>136</sup>

A todos se les contesta en idénticos términos con un memorial a través del cual conocemos hoy la naturaleza de estos impuestos y la actitud más benevolente de los nuevos señores hacia sus vasallos de estas tres baronías.

4 Luchent.

El rey Alfonso concede el 8 del enero de 1436 a Juan de Proxida, Almenara y Luchent<sup>137</sup>, con lo que esta villa forma parte del patrimonio de la familia Proxida y va a verse sometida a los mismo avatares históricos de las demas posesiones ya mencionados.

---

135 Ibidem

136 Ibidem

137 A.R. V. Real justicia 495 fol. 163,r. y B.N. mss. 11260 p. 42 Estas posesiones aparecen citadas en *Mayorazgo de Almenara* que fundó el cardenal Mendoza en Ubeda a 3 de noviembre de 1489, A.H. Salazar s. 41 fol. 15-25. Además se mencionan y enumeran los pleitos y transacciones de los que fueron objeto las villas del mayorazgo.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Su heredero Francisco de Proxida, en unión de su hijos Nicolás y Constanza, compran al el rey Pedro por 17.000 sueldos de Valencia, el mero imperio que tienen en el castillo y lugares de Almenara y Luchent el septimo idus de febrero 1349<sup>138</sup>.

En poder de la familia permanecieron hasta que el 17 de octubre de 1484 Juan Francisco de Proxida, duque de Almenara, la vende a Pedro de Maza Linaza junto con los lugares de Inationdo. Pinet y Benicolet por 23.300 timbre de diez sueldos cada uno, mientras que Maza Linaza le vende la baronía de Alberique con los lugares de la Foya, Benifarag y Rafalet por 80.000 timbres <sup>139</sup>.

Este gozará del lugar hasta despues de la compra-venta de las baronías de Alberique, Alococer y Alazquez con el cardenal. Pero por la enorme cantidad de censales cargados sobre la villa de Alberique, el marqués pretenderá, que éstos se cobren sobre la villa de Luchent<sup>140</sup>, intentando que sus poseedores la vendan. Al no consentir don Rodrigo lo demandará judicialmente.

---

138. A.R.V. Real justicia 495 fol. 173, v.- 174, v.

139 A. Palau leg. 118 piz. 11.

140 Palau leg. 153 pi. 4

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Don Rodrigo pide que se le entregue, en atención a la escritura y convenio que tenía hecho con Pedro de Maza Linaza y su hijo. Pedro de Maza Carroz se opone, alegando que el lugar no puede ser vendido por una declaración real<sup>141</sup>.

El marqués ordena una y otra vez que se venda e insta a comprarlo a su tesorero general del reino de Valencia<sup>142</sup>

En 1511 le vuelve a escribir recordándole que se compre o por lo menos se venda, para así poder recuperar algún dinero de los censales, de no poder hacerlo que, con el dinero obtenido, lo invierta en comprar otro lugar más cerca de la ciudad de Valencia<sup>143</sup>

---

141 A.R. Valencia Real Justicia

142 Palau caja 1 doc. 58. El 26 de Marzo de 1510 ordena que compre Luchent *pues no cuesta dinero*. Poco después vuelve a escribir desde la Calahorra 9 de agosto de 1510 para que se continúe el pleito: *Lo del pleito de Luchent se a fecho bien menester sea que vaya adelante lo que sin mi se podra faser y para lo que puedo yo ser menester plazera a dios que de aqui a quaranta dias al mas tardar sea alla porque cada dias esperamos el parto de la marquesa que esta en el mes y desde a ocho o dias dias que aya parido partire para alla si dios quiere como a dicho.*

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Tras la compra de este lugar el marqués tiene problemas con Pedro Maza Linaza<sup>143 bis</sup> y con Serafín Centelles conde de Oliva por 24.300 timbres, lo que hará que tenga que intervenir el propio

---

143 En la varonia de Lucheni, la verdad es que yo no tengo mucho gana d'ella, pero quiero que se apriete la cosa y se venda y sino viniere otro que compre comprada en el nombre por el presçio prometido y si otro diere mas dexadlo a quien la comprare pues nos den los dineros que nos deven, que estos mas queria emplearlos en cosas mas çerca de Valencia espeçialmente que nos cayesen en el camyno de las varonias a Valencia, a me dicho Bonavyda que se vende Picaçent, y a me dicho que es bonito lugar y cercano y que tiene casa del señor y que es un poco apartado del camino de Valencia a las varonias, y este lugar yo folgara mucho de comprarlo por tanto yo os mando que vysta esta dygays en el dicho lugar por mi y deys dos mil sueldos mas de los que otros dan por el y que asy otros dieren mas sobre vos que crezcan vos siempre algo por manera que syempre estays ençina de todos porque no quiero que dexem<sup>os</sup> ese lugar y segun me dize este podremos aver luego a Alcaçer el lugarico de don Pedro çanoqueca que es junto con el y todo lo que aquella comarca pudieremos aver(...) desde agora tener este aviso para que entres en lo que por alli valiere y me avises de todo lo que se ofregiere para comprar espeçialmente de lo se vandiere en el camino derecho desde Valencia a las varonias y fasta Ayora, Calahorra 27 de junio de 1511 [A Palau caja 8].

143 bis A.R.V. Real Audiencia Sentencias caja 463 nº 529.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

rey Fernando para confirmar la sentencia de la real audiencia de Valencia <sup>144</sup>. Por ella se declara que se subaste el lugar ec *declarato que subastetur ad nec pertriginta dias pelame el publice indicta civitate* (26 de septiembre de 1513) <sup>145</sup>

Estando el rey en Madrid el 13 de diciembre de 1513 escribe a a Luis de Cabanielles, su camarlengo, ordenandole que imparta justicia entre la partes, pues *don Rodrigo se ha quejado pues por carta inmdemonidat hecha por Pedro de Maça subastado por tiempo de mas de doce año de la varonia de Luchent para pagar la propiedad y pensiones de ciertos censales cargados sobre la varonia de Alberique, en pero por quanto el precio que se ha fallado de la varonia de Luchent no alcanza no basta para pagar los dichos censales -mas de 40.000 timbres en propiedad y 10.000 de pensiones-. Diz que ha dos años que ha fecho oferta de la varonia de Moxent como bienes del dicho Pedro de Maça en virtud de la dicha carta de indemonidat la qual dicha baronia se ha subastado continuament en esa ciudad, hasta ahora no se ha podido obtener la dicha venta* <sup>146</sup>

---

144 Palau Pergaminos reales 50.

145 Iden

146 Palau caja 1 doc. 58.



## Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

En 1515 aún se mantiene el pleito sin que se haber llegado a un acuerdo. Ignoramos si al final se llegaron a pagar los censales, -ni en la contabilidad del marqués y ni en la de su heredera Mencía de Mendoza figura entre las posesiones la villa de Luchent por lo que creemos que, si no llegó a una sentencia definitiva, ambas partes llegarían a algún tipo de acuerdo-.

### 5 Ayora.

El último núcleo importante que controló el marqués en tierras valencianas lo constituía la villa de Ayora.

Las noticias de esta villa se remontan a 1271, casi inmediatamente después de la conquista. Este año -concretamente el de diciembre- el Alfonso X de Castilla concede al concejo y villa de Ayora las franquezas de fuero de Cuenca<sup>147</sup>.

---

147 Cárcel Ortiz, M<sup>a</sup>. M., Pons Alos, V.: "Un privilegio de Alfonso X el sabio en el archivo Municipal de Ayora" Comunicación al Congreso del VII Centenario de la muerte de Alfonso X (Murcia 1984) en prensa.

Los bienes patrimoniales de don Rodrigo de Mendoza

Perteneció al reino de Castilla hasta 1281. El 27 de marzo don Alfonso X le concede a Pedro III los castillos de su valle.<sup>148</sup>. Anteriormente, según los tratados de Cazorla y más tarde el de Almizra, la frontera con Aragón se delimitaba en una línea marcada por los lugares de Ayora, Biar y Agua de Busut.

Pedro III ordena el 21 de mayo de 1261 a sus habitantes que reconozcan como alcaide de sus castillos a Juan Perez de Ayerbe.

Por su parte, Alfonso IV, los dona a su mujer Leonor de Castilla en 1328. Después lo tuvo su hijo Fernando quien lo entrega al marques de Villena y conde de Ribagorza. Posteriormente lo poseyó Pedro IV.<sup>149</sup>

Jaime el 4 de mayo de 1311, le concede a la villa una feria franca todos los años entre el uno y 25 de septiembre.<sup>150</sup>.

A su vez Pedro IV confirma el 1 de diciembre de 1342, un

---

148 Pons Alós, V.: "El archivo histórico ... de Ayora págs.

149 Iden

150 A.H.N. Os. libro de matriculas 86 fol. 1.v.